



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las 13:00 horas del 30 de enero de 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 13 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que regula el Proceso, se efectuó la Evaluación Cualitativa de las proposiciones Técnicas y Económicas dando el siguiente Resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	NUMERO DE HOSPITAL RURAL	IMPORTE MAXIMO
1	CARNE Y HUEVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$1,191,124.00
1	CARNE Y HUEVO	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$1,372,416.00
1	CARNE Y HUEVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$1,680,614.00
1	CARNE Y HUEVO	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$2,211,103.20
1	CARNE Y HUEVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$1,299,554.00
1	CARNE Y HUEVO	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$1,493,118.00
1	CARNE Y HUEVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$1,298,970.00
1	CARNE Y HUEVO	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$1,465,633.20
1	CARNE Y HUEVO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$1,521,028.00
2	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$186,600.00
2	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$226,680.00
2	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$155,804.00
2	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$213,016.80
2	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$179,700.00
2	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$239,784.00
2	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$189,500.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	NÚMERO DE HOSPITAL	IMPORTE MAXIMO
2	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	RURAL	\$191,920.00
2	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$253,740.00
3	FRUTAS Y VERDURAS	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$861,034.00
3	FRUTAS Y VERDURAS	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$1,047,579.36
3	FRUTAS Y VERDURAS	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$573,572.00
3	FRUTAS Y VERDURAS	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$785,173.56
3	FRUTAS Y VERDURAS	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$871,434.00
3	FRUTAS Y VERDURAS	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$1,111,755.00
3	FRUTAS Y VERDURAS	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$861,034.00
3	FRUTAS Y VERDURAS	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$870,671.00
3	FRUTAS Y VERDURAS	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$1,149,357.00
4	CEREALES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$574,337.00
4	CEREALES	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$578,498.16
4	CEREALES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$549,112.00
4	CEREALES	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$570,716.16
4	CEREALES	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$597,048.24
4	CEREALES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$615,688.70
4	CEREALES	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$594,270.72
4	CEREALES	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$605,410.50
4	CEREALES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$605,965.50
5	LEGUMINOSAS	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$77,866.00
5	LEGUMINOSAS	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$104,292.00
5	LEGUMINOSAS	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$73,596.00
5	LEGUMINOSAS	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$92,073.60
5	LEGUMINOSAS	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$77,866.00
5	LEGUMINOSAS	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$102,360.00
5	LEGUMINOSAS	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$77,866.00
5	LEGUMINOSAS	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$80,000.00
5	LEGUMINOSAS	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$103,860.00
6	AZUCARES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$131,603.00



GOBIERNO DE
MÉXICO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	NÚMERO DE HOSPITAL RURAL	IMPORTE MÁXIMO
6	AZUCARES	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$163,180.80
6	AZUCARES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$119,956.00
6	AZUCARES	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$142,696.80
6	AZUCARES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$164,455.00
6	AZUCARES	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$212,454.00
6	AZUCARES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$168,078.00
6	AZUCARES	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$173,347.50
6	AZUCARES	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$222,275.52
7	GRASAS	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$164,420.00
7	GRASAS	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$344,580.00
7	GRASAS	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$193,138.00
7	GRASAS	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$389,492.40
7	GRASAS	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$191,640.00
7	GRASAS	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$378,864.00
7	GRASAS	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$180,464.00
7	GRASAS	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$191,640.00
7	GRASAS	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$384,654.00
8	CONDIMENTOS	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$72,190.00
8	CONDIMENTOS	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$119,206.08
8	CONDIMENTOS	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$84,944.00
8	CONDIMENTOS	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$144,026.88
8	CONDIMENTOS	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$74,317.00
8	CONDIMENTOS	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$121,025.28
8	CONDIMENTOS	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$74,295.00
8	CONDIMENTOS	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$74,937.00
8	CONDIMENTOS	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$123,353.28



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	NÚMERO DE ALBERGUE	IMPORTE MÁXIMO
1	Carne y huevo	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$44,710.00
1	Carne y huevo	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$52,422.60
1	Carne y huevo	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$32,284.00
1	Carne y huevo	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$37,362.00
1	Carne y huevo	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$18,452.00
1	Carne y huevo	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$21,433.80
1	Carne y huevo	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$30,940.00
1	Carne y huevo	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$35,757.60
2	Leche y derivados lácteos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$33,240.00
2	Leche y derivados lácteos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$41,094.00
2	Leche y derivados lácteos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$26,260.00
2	Leche y derivados lácteos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$32,418.00
2	Leche y derivados lácteos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$16,115.00
2	Leche y derivados lácteos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$19,876.50
2	Leche y derivados lácteos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$26,260.00
2	Leche y derivados lácteos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$32,418.00
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$18,500.00
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$24,975.90
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$15,451.00
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$20,426.28
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$10,086.00
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$13,623.48
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$15,451.00
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$20,426.28
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$41,350.00
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$55,033.50
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$19,889.00
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$27,233.10
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$23,142.00
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$23,142.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	NÚMERO DE ALBERGUE	IMPORTE MÁXIMO
4	Cereales	FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$32,597.70
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMQUIILPAN	\$20,889.00
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMQUIILPAN	\$30,833.10
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$5,495.00
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$7,222.20
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$3,855.00
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$4,966.20
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$3,855.00
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$4,966.20
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMQUIILPAN	\$3,855.00
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMQUIILPAN	\$4,966.20
6	Azúcares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$12,115.00
6	Azúcares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$14,026.50
6	Azúcares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$7,550.00
6	Azúcares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$7,956.00
6	Azúcares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$9,060.00
6	Azúcares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$9,981.00
6	Azúcares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMQUIILPAN	\$10,960.00
6	Azúcares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMQUIILPAN	\$12,741.00
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$13,790.00
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$28,167.00
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$10,840.00
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$20,667.00
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$10,840.00
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$20,667.00
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMQUIILPAN	\$10,840.00
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMQUIILPAN	\$20,667.00
8	Condimentos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$12,755.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	NÚMERO DE ALBERGUE	IMPORTE MÁXIMO
8	Condimentos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$24,304.80
8	Condimentos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$10,822.00
8	Condimentos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$20,322.90
8	Condimentos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$10,532.00
8	Condimentos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$20,369.10
8	Condimentos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMQUIILPAN	\$11,105.00
8	Condimentos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMQUIILPAN	\$20,747.40

PRIMERO: A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento, numeral 4.25 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.1 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS." de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitido mediante Memorándum interno de Referencia 63 90 01 07 31 00/ 027/ 2024 de fecha 30 de enero de 2024, mismo que se Adjunta como Anexo No. 7 (UNO), es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, las proposiciones que resultan **SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el Anexo No. 7(UNO) "Dictamen Técnico" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas son las siguientes:

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	NÚMERO DE HOSPITAL RURAL	EVALUACION TECNICA
1	Carne y huevo	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
1	Carne y huevo	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
1	Carne y huevo	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
1	Carne y huevo	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
1	Carne y huevo	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
1	Carne y huevo	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
1	Carne y huevo	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMQUIILPAN	SOLVENTE
1	Carne y huevo	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMQUIILPAN	SOLVENTE
1	Carne y huevo	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMQUIILPAN	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	NÚMERO DE HOSPITAL RURAL	EVALUACION TECNICA
2	Leche y derivados lácteos	FÍSICA) CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
4	Cereales	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDÁLGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	NÚMERO DE HOSPITAL RURAL	EVALUACION TECNICA
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
5	Leguminosas	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
6	Azucares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
6	Azucares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
6	Azucares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
6	Azucares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
6	Azucares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
6	Azucares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
6	Azucares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
6	Azucares	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
6	Azucares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
7	Grasas	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
8	Condimentos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
8	Condimentos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
8	Condimentos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
8	Condimentos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
8	Condimentos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
8	Condimentos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
8	Condimentos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	NÚMERO DE HOSPITAL RURAL	EVALUACION TECNICA
8	Condimentos	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
8	Condimentos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	NÚMERO DE ALBERGUE	EVALUACION TECNICA
1	Carne y huevo	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
1	Carne y huevo	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
1	Carne y huevo	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
1	Carne y huevo	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
1	Carne y huevo	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
1	Carne y huevo	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
1	Carne y huevo	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
1	Carne y huevo	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	NÚMERO DE ALBERGUE	EVALUACION TECNICA
4	Cereales	FÍSICA) CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
6	Azúcares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
6	Azúcares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
6	Azúcares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
6	Azúcares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
6	Azúcares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
6	Azúcares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
6	Azúcares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
6	Azúcares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
8	Condimentos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
		CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
		MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
		CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	GRUPO	LICITANTE	NÚMERO DE ALBERGUE	EVALUACION TECNICA
8	Condimentos	FÍSICA)	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
8	Condimentos	FÍSICA)	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
8	Condimentos	FÍSICA)	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
8	Condimentos	FÍSICA)	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
8	Condimentos	FÍSICA)	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
8	Condimentos	FÍSICA)	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
8	Condimentos	FÍSICA)	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

A) Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como Anexo Numero 2 (dos) se consideraran SOLVENTE LEGALMENTE:

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	GRUPO	LICITANTE	NÚMERO DE HOSPITAL RURAL	EVALUACION LEGAL
1	Carne y huevo	FÍSICA)	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
1	Carne y huevo	FÍSICA)	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
1	Carne y huevo	FÍSICA)	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
1	Carne y huevo	FÍSICA)	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
1	Carne y huevo	FÍSICA)	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
1	Carne y huevo	FÍSICA)	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
1	Carne y huevo	FÍSICA)	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
1	Carne y huevo	FÍSICA)	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
1	Carne y huevo	FÍSICA)	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
1	Carne y huevo	FÍSICA)	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	FÍSICA)	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	FÍSICA)	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	FÍSICA)	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	FÍSICA)	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	FÍSICA)	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	FÍSICA)	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	NÚMERO DE HOSPITAL RURAL	EVALUACION LEGAL
2	Leche y derivados lácteos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
4	Cereales	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
5	Leguminosas	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
6	Azúcares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	NUMERO DE HOSPITAL RURAL	EVALUACION LEGAL
6	Azucares	FÍSICA) CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
6	Azucares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
6	Azucares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
6	Azucares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
6	Azucares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
6	Azucares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
6	Azucares	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
6	Azucares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
7	Grasas	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
8	Condimentos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
8	Condimentos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
8	Condimentos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
8	Condimentos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
8	Condimentos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
8	Condimentos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
8	Condimentos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
8	Condimentos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
8	Condimentos	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
8	Condimentos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	NÚMERO DE ALBERGUE	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	Carne y huevo	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
1	Carne y huevo	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
1	Carne y huevo	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
1	Carne y huevo	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
1	Carne y huevo	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
1	Carne y huevo	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
1	Carne y huevo	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
1	Carne y huevo	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
2	Leche y derivados lácteos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	NÚMERO DE ALBERGUE	EVALUACION TÉCNICA
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
6	Azúcares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
6	Azúcares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
6	Azúcares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
6	Azúcares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
6	Azúcares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
6	Azúcares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
6	Azúcares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
6	Azúcares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
8	Condimentos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
8	Condimentos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	SOLVENTE
8	Condimentos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE
8	Condimentos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	SOLVENTE



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050CYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	NÚMERO DE ALBERGUE	EVALUACIÓN TÉCNICA
8	Condimentos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
8	Condimentos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	SOLVENTE
8	Condimentos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE
8	Condimentos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	SOLVENTE

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento, numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.2 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente, con fundamento en el Artículo 2 fracción XI de la Ley, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	HOSPITAL RURAL	IMPORTE MÁXIMO	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Carne y huevo	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$1,191,124.00	ACEPTABLE
1	Carne y huevo	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$1,372,416.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
1	Carne y huevo	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$1,680,614.00	ACEPTABLE
1	Carne y huevo	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$2,211,103.20	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
1	Carne y huevo	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$1,299,554.00	ACEPTABLE
1	Carne y huevo	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$1,493,118.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
1	Carne y huevo	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$1,298,970.00	ACEPTABLE
1	Carne y huevo	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$1,465,633.20	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
1	Carne y huevo	GUADALUPE OLCUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$1,521,028.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
2	Leche y derivados lácteos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$186,600.00	ACEPTABLE
2	Leche y derivados lácteos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$226,680.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	HOSPITAL RURAL	IMPORTE MAXIMO	EVALUACIÓN ECONÓMICA
2	Leche y derivados lácteos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$155,804.00	ACEPTABLE
2	Leche y derivados lácteos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$213,016.80	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
2	Leche y derivados lácteos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$179,700.00	ACEPTABLE
2	Leche y derivados lácteos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$239,784.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
2	Leche y derivados lácteos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$189,500.00	ACEPTABLE
2	Leche y derivados lácteos	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$191,920.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
2	Leche y derivados lácteos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$253,740.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$861,034.00	ACEPTABLE
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$1,047,579.36	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$573,572.00	ACEPTABLE
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$785,173.56	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$871,434.00	ACEPTABLE
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$1,111,755.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$861,034.00	ACEPTABLE
3	Frutas y Verduras	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$870,671.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$1,149,357.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$574,337.00	ACEPTABLE



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	HOSPITAL RURAL	IMPORTE MAXIMO	EVALUACIÓN ECONÓMICA
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$578,498.16	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$549,112.00	ACCEPTABLE
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$570,716.16	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$597,048.24	ACCEPTABLE
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$615,688.70	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$594,270.72	ACCEPTABLE
4	Cereales	GUADALUPE OLCUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$605,410.50	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$605,965.50	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$77,866.00	ACCEPTABLE
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$104,292.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$73,596.00	ACCEPTABLE
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$92,073.60	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$77,866.00	ACCEPTABLE
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$102,360.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$77,866.00	ACCEPTABLE
5	Leguminosas	GUADALUPE OLCUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$80,000.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$103,860.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
6	Azucares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$131,603.00	ACCEPTABLE



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050GYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	HOSPITAL RURAL	IMPORTE MAXIMO	EVALUACIÓN ECONÓMICA
6	Azucares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$163,180.80	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
6	Azucares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$119,956.00	ACCEPTABLE
6	Azucares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$142,696.80	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
6	Azucares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$164,455.00	ACCEPTABLE
6	Azucares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$212,454.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
6	Azucares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$168,078.00	ACCEPTABLE
6	Azucares	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$173,347.50	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
6	Azucares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$222,275.52	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$164,420.00	ACCEPTABLE
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$344,580.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$193,138.00	ACCEPTABLE
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$389,492.40	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$191,640.00	ACCEPTABLE
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$378,864.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
7	Grasas	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$180,464.00	ACCEPTABLE
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$191,640.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$384,654.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	HOSPITAL RURAL	IMPORTE MAXIMO	EVALUACIÓN ECONÓMICA
8	Condimentos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$72,190.00	ACEPTABLE
8	Condimentos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$119,206.08	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
8	Condimentos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$84,944.00	ACEPTABLE
8	Condimentos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$144,026.88	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
8	Condimentos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$74,317.00	ACEPTABLE
8	Condimentos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$121,025.28	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
8	Condimentos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$74,295.00	ACEPTABLE
8	Condimentos	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$74,937.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
8	Condimentos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$123,353.28	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	NUMERO DE ALBERGUE	IMPORTE MAXIMO	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Carne y huevo	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$44,710.00	ACEPTABLE
1	Carne y huevo	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$52,422.60	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
1	Carne y huevo	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$32,284.00	ACEPTABLE
1	Carne y huevo	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$37,362.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
1	Carne y huevo	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$18,452.00	ACEPTABLE
1	Carne y huevo	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$21,433.80	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
1	Carne y huevo	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$30,940.00	ACEPTABLE
1	Carne y huevo	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$35,757.60	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050CYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	NÚMERO DE ALBERGUE	IMPORTE MAXIMO	EVALUACIÓN ECONÓMICA
2	Leche y derivados lácteos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$33,240.00	ACEPTABLE
2	Leche y derivados lácteos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$41,094.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
2	Leche y derivados lácteos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$26,260.00	ACEPTABLE
2	Leche y derivados lácteos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$32,418.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
2	Leche y derivados lácteos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$16,115.00	ACEPTABLE
2	Leche y derivados lácteos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$19,876.50	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
2	Leche y derivados lácteos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$26,260.00	ACEPTABLE
2	Leche y derivados lácteos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$32,418.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$18,500.00	ACEPTABLE
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$24,975.90	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$15,451.00	ACEPTABLE
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$20,426.28	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$10,086.00	ACEPTABLE
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$13,623.48	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3	Frutas y Verduras	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$15,451.00	ACEPTABLE
3	Frutas y Verduras	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$20,426.28	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$41,350.00	ACEPTABLE



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050CYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	NÚMERO DE ALBERGUE	IMPORTE MAXIMO	EVALUACIÓN ECONÓMICA
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$55,033.50	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$19,889.00	ACCEPTABLE
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$27,233.10	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$23,142.00	ACCEPTABLE
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$32,597.70	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
4	Cereales	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$20,889.00	ACCEPTABLE
4	Cereales	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$30,833.10	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$5,495.00	ACCEPTABLE
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$7,222.20	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$3,855.00	ACCEPTABLE
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$4,966.20	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$3,855.00	ACCEPTABLE
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$4,966.20	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
5	Leguminosas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$3,855.00	ACCEPTABLE
5	Leguminosas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$4,966.20	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
6	Azucares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$12,115.00	ACCEPTABLE
6	Azucares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$14,026.50	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
6	Azucares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$7,550.00	ACCEPTABLE



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	NÚMERO DE ALBERGUE	IMPORTE MÁXIMO	EVALUACIÓN ECONÓMICA
6	Azúcares	VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)			
6	Azúcares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$7,956.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
6	Azúcares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$9,060.00	ACCEPTABLE
6	Azúcares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$9,981.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
6	Azúcares	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$10,960.00	ACCEPTABLE
6	Azúcares	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$12,741.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$13,790.00	ACCEPTABLE
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$28,167.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$10,840.00	ACCEPTABLE
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$20,667.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$10,840.00	ACCEPTABLE
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$20,667.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
7	Grasas	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$10,840.00	ACCEPTABLE
7	Grasas	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$20,667.00	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
8	Condimentos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 21 HUEJUTLA	\$12,755.00	ACCEPTABLE
8	Condimentos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 21 HUEJUTLA	\$24,304.80	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
8	Condimentos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 22 ZACUALTIPAN	\$10,822.00	ACCEPTABLE
8	Condimentos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 22 ZACUALTIPAN	\$20,322.90	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NÚMERO DE GRUPO	GRUPO	LICITANTE	NÚMERO DE ALBERGUE	IMPORTE MAXIMO	EVALUACIÓN ECONÓMICA
8	Condimentos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 23 METEPEC	\$10,532.00	ACEPTABLE
8	Condimentos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 23 METEPEC	\$20,369.10	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
8	Condimentos	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR 30 IXMIQUILPAN	\$11,105.00	ACEPTABLE
8	Condimentos	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	HR 30 IXMIQUILPAN	\$20,747.40	NO SE ASIGNA POR HABER OTRA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO

TERCERO: En consecuencia, de lo anterior, se determina la asignación de los bienes que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción II de la Ley y 51 de su Reglamento a las ofertas solventes con precios más bajos, por los precios unitarios sin incluir impuestos que se detallan en el Anexo No. 3 (TRES) "Precios unitarios asignados", el cual es parte integrante de la presente acta, dando lectura a continuación de los montos totales por grupo asignado, con forme a los siguiente:

----- FALLO -----

LICITANTE ASIGNADO: CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

HOSPITAL RURAL: HR 23 METEPEC

GRUPO	IMPORTE ASIGNADOS SIN INCLUIR IMPUESTOS	
	MINIMO	MAXIMO
4.-CEREALES	\$200,507.14	\$445,571.43

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N1424-001-00	A partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2024.	10%	\$44,557.14



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

HOSPITAL RURAL: HR 30 IXMIQUILPAN

GRUPO	IMPORTE ASIGNADOS SIN INCLUIR IMPUESTOS	
	MINIMO	MAXIMO
4.- CEREALES	\$191,653.76	\$425,897.24

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050CYR017N1424-002-00	A partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2024.	10%	\$42,589.72

LICITANTE ASIGNADO: GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

HOSPITAL RURAL: HR 30 IXMIQUILPAN

GRUPO	IMPORTE ASIGNADOS SIN INCLUIR IMPUESTOS	
	MINIMO	MAXIMO
7.- GRASAS	\$72,759.00	\$161,686.67

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050CYR017N1424-003-00	A partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2024.	10%	\$16,168.66

LICITANTE ASIGNADO: MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

HOSPITAL RURAL: HR 21 HUEJUTLA DE REYES

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

GRUPO	IMPORTE ASIGNADOS SIN INCLUIR IMPUESTOS	
	HR 21 HUEJUTLA DE REYES	HR 22 ZACUALTIPAN DE ANGELES
	MINIMO	MAXIMO
1.- CARNES Y HUEVO	\$513,968.47	\$1,142,152.16
2.- LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	\$78,007.87	\$173,350.83
3.- FRUTAS Y VERDURAS	\$320,199.00	\$711,553.33
4.- CEREALES	\$186,155.06	\$413,677.92
5.- LEGUMINOSAS	\$27,773.44	\$61,718.75
6.- AZUCARES	\$51,707.33	\$114,905.17
7.- GRASAS	\$62,411.25	\$138,691.67
8.- CONDIMENTOS	\$41,539.99	\$92,311.08
TOTALES	\$1,281,762.41	\$2,848,360.91

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N1424-004-00	A partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2024.	10%	\$284,836.09

HOSPITAL RURAL: HR 22 ZACUALTIPAN DE ANGELES

GRUPO	IMPORTE ASIGNADOS SIN INCLUIR IMPUESTOS	
	HR 22 ZACUALTIPAN DE ANGELES	HR 21 HUEJUTLA DE REYES
	MINIMO	MAXIMO
1.- CARNES Y HUEVO	\$723,252.00	\$1,607,226.67
2.- LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	\$65,112.30	\$144,694.00
3.- FRUTAS Y VERDURAS	\$212,872.69	\$473,050.42
4.- CEREALES	\$173,209.33	\$384,909.63
5.- LEGUMINOSAS	\$30,623.18	\$68,051.50
6.- AZUCARES	\$47,756.42	\$106,129.83
7.- GRASAS	\$73,187.40	\$162,638.67
8.- CONDIMENTOS	\$49,362.64	\$109,694.75
TOTALES	\$1,575,577.96	\$3,056,395.47

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N1424-005-00	A partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2024.	10%	\$305,639.54



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

HOSPITAL RURAL: HR 23 METEPEC

GRUPO	HR 23 METEPEC	
	MINIMO	MAXIMO
1.- CARNES Y HUEVO	\$565,606.20	\$1,256,902.67
2.- LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	\$74,342.66	\$165,205.91
3.- FRUTAS Y VERDURAS	\$334,275.71	\$742,834.92
5.- LEGUMINOSAS	\$27,381.83	\$60,848.50
6.- AZUCARES	\$64,228.42	\$142,729.83
7.- GRASAS	\$72,759.00	\$161,686.67
8.- CONDIMENTOS	\$41,969.59	\$93,253.75
TOTALES	\$1,180,563.41	\$2,623,474.25

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N1424-006-00	A partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2024.	10%	\$262,347.42

HOSPITAL RURAL: HR 30 IXMIQUILPAN

GRUPO	HR 30 IXMIQUILPAN	
	MINIMO	MAXIMO
1.- CARNES Y HUEVO	\$562,908.00	\$1,250,906.67
2.- LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	\$80,462.70	\$178,806.00
3.- FRUTAS Y VERDURAS	\$329,934.79	\$733,188.42
5.- LEGUMINOSAS	\$27,516.83	\$61,148.50
6.- AZUCARES	\$67,257.82	\$149,461.83
8.- CONDIMENTOS	\$41,964.19	\$93,253.75
TOTALES	\$1,110,044.33	\$2,466,765.17

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N1424-007-00	A partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2024.	10%	\$246,676.51



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050GYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

LICITANTE ASIGNADO: MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

ALBERGUE: HR 21 HUEJUTLA DE REYES

GRUPO	IMPORTE ASIGNADOS SIN INCLUIR IMPUESTOS	
	MINIMO	MAXIMO
1.- CARNES Y HUEVO	\$21,288.60	\$47,308.00
2.- LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	\$14,359.50	\$31,910.00
3.- FRUTAS Y VERDURAS	\$7,375.95	\$16,391.00
4.- CEREALES	\$19,017.00	\$42,260.00
5.- LEGUMINOSAS	\$2,133.90	\$4,742.00
6.- AZUCARES	\$4,959.00	\$11,020.00
7.- GRASAS	\$6,034.50	\$13,410.00
8.- CONDIMENTOS	\$9,256.05	\$20,569.00
TOTAL	\$84,424.50	\$187,610.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N1424-008-00	A partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2024.	10%	\$18,761.00

ALBERGUE: HR 22 ZACUALTIPAN DE ANGELES

GRUPO	IMPORTE ASIGNADOS SIN INCLUIR IMPUESTOS	
	MINIMO	MAXIMO
1.- CARNES Y HUEVO	\$15,589.35	\$34,643.00
2.- LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	\$11,326.50	\$25,170.00
3.- FRUTAS Y VERDURAS	\$6,109.65	\$13,577.00
4.- CEREALES	\$9,148.05	\$20,329.00
5.- LEGUMINOSAS	\$1,512.90	\$3,362.00
6.- AZUCARES	\$2,901.15	\$6,447.00
7.- GRASAS	\$4,684.50	\$10,410.00
8.- CONDIMENTOS	\$7,823.70	\$17,386.00
TOTAL	\$59,095.80	\$131,324.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N1424-009-00	A partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2024.	10%	\$13,132.40

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

ALBERGUE: HR 23 METEPEC

GRUPO	HR 23 METEPEC	
	MINIMO	MAXIMO
1.- CARNES Y HUEVO	\$8,898.30	\$19,774.00
2.- LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	\$6,934.50	\$15,410.00
3.- FRUTAS Y VERDURAS	\$3,995.55	\$8,879.00
4.- CEREALES	\$11,248.20	\$24,996.00
5.- LEGUMINOSAS	\$1,512.90	\$3,362.00
6.- AZUCARES	\$3,588.75	\$7,975.00
7.- GRASAS	\$4,684.50	\$10,410.00
8.- CONDIMENTOS	\$7,671.60	\$17,048.00
TOTAL	\$48,534.30	\$107,854.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N1424-010-00	A partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2024.	10%	\$10,785.40

ALBERGUE: HR 30 IXMIQUILPAN

GRUPO	HR 30 IXMIQUILPAN	
	MINIMO	MAXIMO
1.- CARNES Y HUEVO	\$14,883.75	\$33,075.00
2.- LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	\$11,326.50	\$25,170.00
3.- FRUTAS Y VERDURAS	\$6,109.65	\$13,577.00
4.- CEREALES	\$10,318.05	\$22,929.00
5.- LEGUMINOSAS	\$1,512.90	\$3,362.00
6.- AZUCARES	\$4,452.75	\$9,895.00
7.- GRASAS	\$4,684.50	\$10,410.00
8.- CONDIMENTOS	\$7,906.05	\$17,569.00
TOTAL	\$61,194.15	\$135,987.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N1424-011-00	A partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2024.	10%	\$13,598.70

NOTAS:

1. SE INFORMA QUE LA VIGENCIA SE ESTABLECE CONFORME A LO SIGUIENTE: A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
2. En su caso los impuestos que se eroguen respecto a los montos totales a contratar, serán de acuerdo a las leyes fiscales vigentes.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	TÉCNICA
MTRA. JUNA MAYRA PIOQUINTO RAFAEL	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO EGAS	TÉCNICA
DRA. ANAMIN SANDRA GUZMÁN TORRES	DIRECTOR HR 23 METREPEC	TÉCNICA
MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
L.F. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA

Los licitante que obtuvieron asignación, deberán acudir el día 14 de febrero de 2024, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto, apegándose para ello a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

En su caso, de conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante documento con fecha de recepción del 30 de enero de 2024 manifiesta: "Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplieron



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

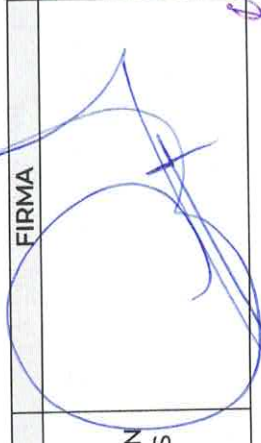
con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:00 horas, del día 30 de enero del año 2024.

Esta acta consta de 32 (treinta y dos) hojas de Fallo y tres anexos de 144 (ciento cuarenta y cuatro) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. NATALI PEÑA PÉREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRÍGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----

5

4

ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA

000000



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS HIDALGO**
Jefatura De Servicios de Prestaciones Médicas.
Coordinación del Programa IMSS-BIENESTAR.

Pachuca, Hgo., 23 de enero del 2024.

Memorándum 63 90 01 07 31 00 / 027 / 2024.

Mtro. Hugo Zamora Oviedo.
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento OOAD Hidalgo.

Dr. Natal 23/01/26
Papa de al... seg.

RECIBIDA
23 ENERO 2024
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

En atención a referencia número 138001150900/O.A/091/2024, en relación al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-052GYR017-N-14-2024, para la adquisición de VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, dando cumplimiento a lo solicitado adjunto al presente me permito enviar a Usted la EVALUACIÓN TÉCNICA correspondiente a los siguientes licitantes:

NO.	LICITANTE
1	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.
2	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
3	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)

Sin otro particular que tratar por el momento, me es propicia la ocasión para enviarle un afectuoso y cordial saludo.

Atentamente

Dr. Mario Hernández Manzano.
Titular de la Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas.

Revisó y Validó: Mtra.- Juana Mayra Pioquinto Rafael.- Supervisor Administrativo del EGAS.

Elaboró: Elsa M. Rangel Bañuelos.- Ayte. Advo. Rural del Programa IMSS-BIENESTAR Hidalgo.

0000002





5

Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024
ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

FECHA: 22 DE ENERO 2024

EL LICITANTE: ING. MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS

POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE: MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS CON NOMBRE COMERCIAL GRUPO SAB

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

Table with 4 columns: DOCUMENTO SOLICITADO, NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA, PRESENTADO SI NO, OBSERVACIÓN. Rows a-e detailing legal requirements for bidding.

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

Table with 4 columns: DOCUMENTO SOLICITADO, NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA, PRESENTADO SI NO, OBSERVACIÓN. Rows a-b detailing technical proposal requirements.

000003



5

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional.				
c) Cumplir con los requisitos y los documentos descritos en el numeral 2.2. de la presente Convocatoria, según corresponda.				
2.2. CALIDAD.				
Los bienes requeridos, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria.				
Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes en copia simple y legible:				
1. Aviso de Funcionamiento vigente del establecimiento del participante.			X	
2. Para el grupo de Alimentos Perecederos: carne en general, productos de Embutidos (Salchichonería) y derivados lácteos, se deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de los productos de alto riesgo (de todas y cada uno de los productos a granel excepto aquellos que sean entregados en envase original del fabricante y empaquetados-etiquetados por las empresas).			X	
3. Para el grupo de Alimentos no perecederos (productos a granel excepto aquellos que sea entregados en envase original del fabricante y empaquetados-etiquetados por las empresas); se deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de por lo menos 10 productos (incluyendo los renglones de: canela en raja y flor de Jamaica). Todos estos, deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de prestación de propuestas y dichos análisis, se aceptaran por cualquier laboratorio que tenga las siguientes acreditaciones: EMA, ISO, COFEPRIS y laboratorios de Salud Pública de la SSA, anexando copia simple legible de la acreditación vigente de dicho laboratorio.			X	
4. Los análisis y resultados de los estudios clínicos practicados al personal relacionado para la: preparación, entrega y distribución en las Unidades Médicas Hospitalarias mismos que incluirán:	6.1 Inciso c)		X	
<ul style="list-style-type: none"> • Exudado faríngeo, • Coproparasitoscópico en serie de tres, • Química sanguínea de 12 elementos, • Reacciones febriles, • Biometría hemática y • Lecho ungüéal. 				
Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio que tenga las siguientes acreditaciones: EMA, ISO, COFEPRIS y laboratorios de Salud Pública de la SSA, anexando copia simple legible de la acreditación vigente de dicho laboratorio.			X	
Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra totalmente sano, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA-2009, numeral 5.12.1 que a la letra dice:				
<p><i>"Debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido"</i></p>				
5. Los participantes deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos de:			X	
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Perecederos, pan fresco y tortilla</u>: aguas de las llaves, del filtro, superficies inertes (tablas de picar, mesas de trabajo, taras, utensilios). • <u>Todos los Grupos</u>: Equipo de transporte. 				
Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la				

Ces

5

S

000004



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		OBSERVACIÓN				
		SI	NO					
<p>fecha del acto de presentación de propuestas, por cualquier laboratorio que tenga la siguientes acreditaciones: EMA, ISO, COFEPRIS y laboratorios de Salud Pública de la SSA.</p> <p><i>NOTA: Los análisis microbiológicos y fisicoquímicos NO APLICAN para los grupos de Frutas y Vegetales.</i></p> <p>6. Presentar copia legible de la Inspección Sanitaria de las instalaciones, equipo de transporte, equipo de refrigeración y en su caso cámara de refrigeración del participante, realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha Norma. En caso de no haber sido objeto de visita de Inspección por la autoridad, deberá presentar escrito de petición de visita de inspección, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios).</p> <p>7. Presentar carpeta fotográfica de su proceso del Almacenamiento, Empaque, personal uniformado y Entrega de productos Alimenticios a una Institución Pública y/o Privada donde presten su servicio; así mismo presentar Carta Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con equipo informático y telefónico para establecer la comunicación con las unidades médicas y asegurar la oportunidad para la entrega de la facturación.</p> <p><i>NOTA: Los licitantes que presenten propuestas para entregas de productos a granel, deberá cumplir con las especificaciones de envasado y etiquetado como lo marca el cuadro básico Institucional.</i></p> <p>Con fundamento al artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público, se agrega el siguiente numeral:</p> <p>8. Certificado vigente expedido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), en el que se especifique su Sistema de Gestión de Calidad y que demuestre que cuenta con mecanismos de control para cada proceso donde garantice que va a proporcionar el suministro de acuerdo a los requisitos solicitados; dicho sistema deberá estar estructurado de acuerdo a la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008 o bien su norma equivalente ISO-9000:2008, ésta deberá ser acorde con el Capítulo VI intitulado "De los Organismos Nacionales de Normalización" de la Ley Federal de Metrología y Normalización y cuyo alcance sea Compra, Venta, Distribución, Almacenamiento, Empaque y Entrega de Productos Alimenticios a Instituciones Públicas y Privadas o de otra actividad inherente al servicio objeto de la contratación. En el caso de que el certificado termine su vigencia durante el periodo de la contratación, el licitante deberá acompañar manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad de que se compromete a gestionar su renovación a efecto de garantizar su continuidad durante el contrato.</p> <p>9. En el caso de no existir organismos de certificación acreditados por la EMA o cualesquier otro organismo acreditado conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que expida certificados en el que se establezca que la empresa licitante cuenta con el sistema de gestión de calidad que ampara el proceso del servicio requerido; el licitante bajo su responsabilidad podrá presentar Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad que dará cumplimiento a la entrega y distribución de víveres de conformidad con las especificaciones requeridas en la Convocatoria. En el entendido de que si un licitante presenta para un Grupo y Unidad Médica ofertada el certificado conforme al párrafo anterior del numeral 8, la simple presentación del manifiesto no será suficiente para acreditar este punto en dicho Grupo y Unidad.</p>		<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>NA</p>						
<p>d) Cumplir con los requisitos y los documentos descritos en el numeral 2.3. de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <p>2.3. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</p> <p>El licitante deberá presentar la documentación señalada a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="92 1719 1018 1800"> <thead> <tr> <th data-bbox="92 1719 304 1800">GRUPO</th> <th data-bbox="304 1719 1018 1800">DOCUMENTO A PRESENTAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO	DOCUMENTO A PRESENTAR			6.1 Inciso d)	X		
GRUPO	DOCUMENTO A PRESENTAR							

9.000005



DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO	OBSERVACIÓN
<p>ALIMENTOS PERECEDEROS Carnes , huevo, leche y lácteos, grasas</p> <ul style="list-style-type: none"> Aviso de Funcionamiento vigente del establecimiento del participante. Alta ante la SHCP y Registro patronal ante el IMSS, con los que se acredite que la actividad comercial del licitante se relaciona con el objeto del servicio a contratar. Copia simple y legible con sello de la empresa, de la constancia expedida al establecimiento o rastro del origen de las carnes con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) en la cual se acredite que la actividad certificada del rastro es para el sacrificio, corte y deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. <p>Para el caso de Embutidos (Salchichonería), dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo esta enunciativa mas no limitativa), dirigida a la Convocante con el número y nombre de la presente invitación.</p> <p>Para el caso de huevo y derivados lácteos, dicha carta deberá ser del fabricante de los productos.</p>			X		
<p>ALIMENTOS PERECEDEROS Frutas y Vegetales, CEREALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Aviso de Funcionamiento vigente del establecimiento del participante. Alta ante la SHCP y Registro patronal ante el IMSS, con los que se acredite que la actividad comercial del licitante se relaciona con el objeto del servicio a contratar. 			X		
<p>ALIMENTOS NO PERECEDEROS Leguminosas, azúcares, condimentos</p> <ul style="list-style-type: none"> Aviso de Funcionamiento vigente del establecimiento del participante. Alta ante la SHCP y Registro patronal ante el IMSS, con los que se acredite que la actividad comercial del licitante se relaciona con el objeto del servicio a contratar. 			X		
<p>Las cartas de respaldo solicitadas en el recuadro anterior se deberán realizar de conformidad con el Anexo Número 19 (Diecinueve) "CARTA DE RESPALDO DE PRODUCTOR Y/O FABRICANTE"</p>					
<ul style="list-style-type: none"> Deberá presentar la opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS; la cual deberá estar vigente y positiva. Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedidos por el SAT; la cual deberá estar vigente y positiva. Deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT; la cual deberá estar vigente y positiva. 			X		
<p>e) El licitante deberá entregar la relación del personal que realizará la entrega y distribución de los víveres en cada uno de los lugares señalados en el Anexo Número 3 (TRES) "LUGARES DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES" de la Convocatoria, debiendo indicar por escrito la descripción del tipo y características de los uniformes que utilizará para su realización, y que se obliga a que su personal porte el uniforme y gafete de su empresa, dentro de las instalaciones del IMSS.</p>		6.1 Inciso e)	X		
<p>f) Presentar factura, que acredite contar con un mínimo de vehículos de modelo no mayor a 10 años de antigüedad; los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos o presentar contrato de arrendamiento de transporte anexando relación de vehículos de modelo no mayor a 10 años de antigüedad; además de presentar tarjeta de circulación de los vehículos.</p> <p>En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar además, copia simple y legible de la factura del equipo de refrigeración.</p>		6.1 Inciso f)	X		
<p>g) Deberán de anexar fotografías visibles y a color de los vehículos con caja seca y las unidades que cuenta con Thermoking.</p>		6.1 Inciso g)	X		
<p>h) Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" por el que manifieste que en caso de que resulte adjudicado de contrato, se compromete a comunicar a la convocante cualquier cambio de domicilio fiscal, representante legal y/o apoderado y/o de ventas ante esta convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es), a más tardar cinco días después de realizado el cambio.</p>		6.1 Inciso h)	X		
<p>i) Relación de los grupos y unidades por las cuales participa de acuerdo al Anexo Número 23 (VEINTITRÉS) "RESUMEN DE LAS UNIDADES EN LA QUE PARTICIPA" de la presente</p>		6.1 Inciso i)	X		



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
convocatoria.				
j) Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" por el que manifieste que en caso de que resulte adjudicado de contrato que entregar un "FORMATO DE INFORME MENSUAL DE LOS BIENES O SERVICIOS DEVENGADOS" Anexo Número 25 (VEINTICINCO).	6.1 Inciso j)	X		

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
A) identificación vigente de quien suscriba las proposiciones, solo se aceptarán: cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional.	6.3 Inciso a)	X		
b) Tratándose de personas morales, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, y copia legible del poder del representante legal y/o apoderado de la empresa, copia legible identificación oficial del representante legal y/o apoderado y copia legible del RFC de la empresa participante.	6.3 Inciso b)	NA		
c) Tratándose de personas físicas, acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional, copia legible de identificación oficial, copia legible de la CURP y copia legible del RFC.	6.3 Inciso c)	X		
d) Anexo Número 2 (DOS) "RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN" el cual forma parte de esta Convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.3 Inciso d)	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA: En base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos legales y/o técnicos presentada por el oferente: **MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS**, a través de su representante: **MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS CON NOMBRE COMERCIAL, GRUPO SAB**, con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización del procedimiento **Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024, ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**; se considera **SOLVENTE TÉCNICAMENTE** para el otorgamiento de viveres para hospital rural como albergue comunitario del programa IMSS-BIENESTAR 2024

EVALUADOR

Vo. Bo.

Dra. Anamin Sandra Guzman Torres
Director HR 23 Metepec

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura de Prestaciones Medicas

000007



**Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024
ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS
HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2024**

FECHA: 22 DE ENERO 2024

EL LICITANTE: CAFÉ BERSA S DE RL DE CV

POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE: C. VICTOR MANUEL MEDRANO JUAREZ

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
a) Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de comprometer y suscribir las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 1 (UNO) "ACREDITACIÓN LEGAL Y JURÍDICA DEL LICITANTE" de esta Convocatoria.	6 inciso a)	X		
b) Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal y/o apoderado, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley, conforme al Anexo Número 9 (NUEVE) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS: B) y C)", de la presente Convocatoria.	6 inciso b)	X		
c) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal y/o apoderado manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 9 (NUEVE) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS: B) y C)", de la presente Convocatoria.	6 inciso c)	X		
d) En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia legible del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 16 (DIECISÉIS) "ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", de la presente Convocatoria.	6 inciso d)	X		
e) En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos y documentos señalados en el numeral 6, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 12 (DOCE) "CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", de la presente Convocatoria.	6 inciso e)	X		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 4 (CUATRO) "REQUERIMIENTO" de la Convocatoria; conforme a las claves, descripciones y presentaciones del Cuadro Básico de Alimentos que se puede consultar en la página Web del IMSS, en la sección de CUADROS BÁSICOS, renglón ALIMENTOS para lo cual deberá utilizar el formato del Anexo Número 10 (DIEZ) "PROPUESTA TÉCNICA", el cual forma parte esta Convocatoria. Además deberá presentar Archivo electrónico con el catálogo con las fotografías de las marcas ofertas y etiqueta del contenido nutricional.	6.1 Inciso a)	X		
b) Escrito en el que el licitante manifiesta "Bajo Protesta de Decir Verdad", que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%. Ello conforme a lo preceptuado por el artículo 35, primer párrafo del Reglamento de la Ley, conforme al Anexo Número 13 (TRECE) "BIENES DE ORIGEN NACIONAL" de la Convocatoria. Además manifestar por escrito que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de	6.1 Inciso b)	X		

000008



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional.				
c) Cumplir con los requisitos y los documentos descritos en el numeral 2.2. de la presente Convocatoria, según corresponda.				
2.2. CALIDAD.				
Los bienes requeridos, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria.				
Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes en copia simple y legible:				
1. Aviso de Funcionamiento vigente del establecimiento del participante.		X		
2. Para el grupo de Alimentos Perecederos: carne en general, productos de Embutidos (Salchichonería) y derivados lácteos, se deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de los productos de alto riesgo (de todas y cada uno de los productos a granel excepto aquellos que sean entregados en envase original del fabricante y empaquetados-etiquetados por las empresas).		X		
3. Para el grupo de Alimentos no perecederos (productos a granel excepto aquellos que sea entregados en envase original del fabricante y empaquetados-etiquetados por las empresas); se deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de por lo menos 10 productos (incluyendo los renglones de: canela en raja y flor de Jamaica). Todos estos, deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de prestación de propuestas y dichos análisis, se aceptaran por cualquier laboratorio que tenga las siguientes acreditaciones: EMA, ISO, COFEPRIS y laboratorios de Salud Pública de la SSA, anexando copia simple legible de la acreditación vigente de dicho laboratorio.		X		
4. Los análisis y resultados de los estudios clínicos practicados al personal relacionado para la: preparación, entrega y distribución en las Unidades Médicas Hospitalarias mismos que incluirán:	6.1 Inciso c)	X		
<ul style="list-style-type: none"> • Exudado faríngeo, • Coproparasitoscópico en serie de tres, • Química sanguínea de 12 elementos, • Reacciones febriles, • Biometría hemática y • Lecho ungüeal. 				
Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio que tenga las siguientes acreditaciones: EMA, ISO, COFEPRIS y laboratorios de Salud Pública de la SSA, anexando copia simple legible de la acreditación vigente de dicho laboratorio.		X		
Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra totalmente sano, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA-2009, numeral 5.12.1 que a la letra dice:				
<p><i>"Debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido"</i></p>				
5. Los participantes deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos de:		X		
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Perecederos, pan fresco y tortilla</u>: aguas de las llaves, del filtro, superficies inertes (tablas de picar, mesas de trabajo, taras, utensilios). • <u>Todos los Grupos</u>: Equipo de transporte. 				
Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la				



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
<p>fecha del acto de presentación de propuestas, por cualquier laboratorio que tenga la siguientes acreditaciones: EMA, ISO, COFEPRIS y laboratorios de Salud Pública de la SSA.</p> <p>NOTA: Los análisis microbiológicos y fisicoquímicos NO APLICAN para los grupos de Frutas y Vegetales.</p> <p>6. Presentar copia legible de la Inspección Sanitaria de las instalaciones, equipo de transporte, equipo de refrigeración y en su caso cámara de refrigeración del participante, realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha Norma, En caso de no haber sido objeto de visita de Inspección por la autoridad, deberá presentar escrito de petición de visita de inspección, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios).</p> <p>7. Presentar carpeta fotográfica de su proceso del Almacenamiento, Empaque, personal uniformado y Entrega de productos Alimenticios a una Institución Pública y/o Privada donde presten su servicio; así mismo presentar Carta Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con equipo informático y telefónico para establecer la comunicación con las unidades médicas y asegurar la oportunidad para la entrega de la facturación.</p> <p>NOTA: Los licitantes que presenten propuestas para entregas de productos a granel, deberá cumplir con las especificaciones de envasado y etiquetado como lo marca el cuadro básico Institucional.</p> <p>Con fundamento al artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público, se agrega el siguiente numeral:</p> <p>8. Certificado vigente expedido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), en el que se especifique su Sistema de Gestión de Calidad y que demuestre que cuenta con mecanismos de control para cada proceso donde garantice que va a proporcionar el suministro de acuerdo a los requisitos solicitados; dicho sistema deberá estar estructurado de acuerdo a la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008 o bien su norma equivalente ISO-9000:2008, ésta deberá ser acorde con el Capítulo VI intitulado "De los Organismos Nacionales de Normalización" de la Ley Federal de Metrología y Normalización y cuyo alcance sea Compra, Venta, Distribución, Almacenamiento, Empaque y Entrega de Productos Alimenticios a Instituciones Públicas y Privadas o de otra actividad inherente al servicio objeto de la contratación. En el caso de que el certificado termine su vigencia durante el periodo de la contratación, el licitante deberá acompañar manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad de que se compromete a gestionar su renovación a efecto de garantizar su continuidad durante el contrato.</p> <p>9. En el caso de no existir organismos de certificación acreditados por la EMA o cualesquier otro organismo acreditado conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que expida certificados en el que se establezca que la empresa licitante cuenta con el sistema de gestión de calidad que ampara el proceso del servicio requerido; el licitante bajo su responsabilidad podrá presentar Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad que dará cumplimiento a la entrega y distribución de víveres de conformidad con las especificaciones requeridas en la Convocatoria. En el entendido de que si un licitante presenta para un Grupo y Unidad Médica ofertada el certificado conforme al párrafo anterior del numeral 8, la simple presentación del manifiesto no será suficiente para acreditar este punto en dicho Grupo y Unidad.</p>		<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>		
<p>d) Cumplir con los requisitos y los documentos descritos en el numeral 2.3. de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <p>2.3. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</p> <p>El licitante deberá presentar la documentación señalada a continuación:</p>	6.1 Inciso d)	X		
GRUPO	DOCUMENTO A PRESENTAR			



DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO	OBSERVACIÓN
ALIMENTOS PERECEDEROS Carnes , huevo, leche y lácteos, grasas	<ul style="list-style-type: none"> Aviso de Funcionamiento vigente del establecimiento del participante. Alta ante la SHCP y Registro patronal ante el IMSS, con los que se acredite que la actividad comercial del licitante se relaciona con el objeto del servicio a contratar. Copia simple y legible con sello de la empresa, de la constancia expedida al establecimiento o rastro del origen de las carnes con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) en la cual se acredite que la actividad certificada del rastro es para el sacrificio, corte y deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. <p>Para el caso de Embutidos (Salchichonería), dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo esta enunciativa mas no limitativa), dirigida a la Convocante con el número y nombre de la presente invitación.</p> <p>Para el caso de huevo y derivados lácteos, dicha carta deberá ser del fabricante de los productos.</p>		X		
ALIMENTOS PERECEDEROS Frutas y Vegetales, CEREALES	<ul style="list-style-type: none"> Aviso de Funcionamiento vigente del establecimiento del participante. Alta ante la SHCP y Registro patronal ante el IMSS, con los que se acredite que la actividad comercial del licitante se relaciona con el objeto del servicio a contratar. 		X		
ALIMENTOS NO PERECEDEROS Leguminosas, azúcares, condimentos	<ul style="list-style-type: none"> Aviso de Funcionamiento vigente del establecimiento del participante. Alta ante la SHCP y Registro patronal ante el IMSS, con los que se acredite que la actividad comercial del licitante se relaciona con el objeto del servicio a contratar. 		X		
Las cartas de respaldo solicitadas en el recuadro anterior se deberán realizar de conformidad con el Anexo Número 19 (Diecinueve) "CARTA DE RESPALDO DE PRODUCTOR Y/O FABRICANTE"					
<ul style="list-style-type: none"> Deberá presentar la opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS; la cual deberá estar vigente y positiva. Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedidos por el SAT; la cual deberá estar vigente y positiva. Deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT; la cual deberá estar vigente y positiva. 			X		
e) El licitante deberá entregar la relación del personal que realizará la entrega y distribución de los víveres en cada uno de los lugares señalados en el Anexo Número 3 (TRES) "LUGARES DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES" de la Convocatoria, debiendo indicar por escrito la descripción del tipo y características de los uniformes que utilizará para su realización, y que se obliga a que su personal porte el uniforme y gafete de su empresa, dentro de las instalaciones del IMSS.		6.1 Inciso e)	X		
f) Presentar factura, que acredite contar con un mínimo de vehículos de modelo no mayor a 10 años de antigüedad; los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos o presentar contrato de arrendamiento de transporte anexando relación de vehículos de modelo no mayor a 10 años de antigüedad; además de presentar tarjeta de circulación de los vehículos.		6.1 Inciso f)	X		
En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar además, copia simple y legible de la factura del equipo de refrigeración.					
g) Deberán de anexar fotografías visibles y a color de los vehículos con caja seca y las unidades que cuenta con Thermoking.		6.1 Inciso g)	X		
h) Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" por el que manifieste que en caso de que resulte adjudicado de contrato, se compromete a comunicar a la convocante cualquier cambio de domicilio fiscal, representante legal y/o apoderado y/o de ventas ante esta convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es), a más tardar cinco días después de realizado el cambio.		6.1 Inciso h)	X		
i) Relación de los grupos y unidades por las cuales participa de acuerdo al Anexo Número 23		6.1 Inciso i)			

000011



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO	OBSERVACIÓN
(VEINTITRÉS) "RESUMEN DE LAS UNIDADES EN LA QUE PARTICIPA" de la presente convocatoria.		X		
j) Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" por el que manifieste que en caso de que resulte adjudicado de contrato que entregar un "FORMATO DE INFORME MENSUAL DE LOS BIENES O SERVICIOS DEVENGADOS" Anexo Número 25 (VEINTICINCO).	6.1 Inciso j)	X		


DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO	OBSERVACIÓN
A) identificación vigente de quien suscriba las proposiciones, solo se aceptarán: cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional.	6.3 Inciso a)	X		
b) Tratándose de personas morales, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, y copia legible del poder del representante legal y/o apoderado de la empresa, copia legible identificación oficial del representante legal y/o apoderado y copia legible del RFC de la empresa participante.	6.3 Inciso b)	X		
c) Tratándose de personas físicas, acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional, copia legible de identificación oficial, copia legible de la CURP y copia legible del RFC.	6.3 Inciso c)	X		
d) Anexo Número 2 (DOS) "RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN" el cual forma parte de esta Convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.3 Inciso d)	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA: En base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos legales y/o técnicos presentada por el oferente: **CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V.**, a través de su representante: **VICTOR MANUEL MEDRANO JUAREZ**, con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización del procedimiento Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-50-GYR-050GYR017- N-14-2024, **ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**; se considera **SOLVENTE TÉCNICAMENTE** para el otorgamiento de víveres para hospital rural como albergue comunitario del programa IMSS-BIENESTAR 2024.

EVALUADOR

Vo. Bo.


Dra. Anamin Sandra Guzman Torres
Director HR 23 Metepec


Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024
ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS
HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2024**

FECHA: 22 DE ENERO 2024

EL LICITANTE: GUADALUPE OLGUIN NICOLÁS

POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE: MATIAS MENDOZA RODRIGUEZ

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
a) Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de comprometer y suscribir las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 1 (UNO) "ACREDITACIÓN LEGAL Y JURÍDICA DEL LICITANTE" de esta Convocatoria.	6 inciso a)	X		
b) Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal y/o apoderado, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley, conforme al Anexo Número 9 (NUEVE) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS: B) y C)", de la presente Convocatoria.	6 inciso b)	X		
c) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal y/o apoderado manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 9 (NUEVE) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS: B) y C)", de la presente Convocatoria.	6 inciso c)	X		
d) En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia legible del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 16 (DIECISÉIS) "ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", de la presente Convocatoria.	6 inciso d)	X		
e) En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos y documentos señalados en el numeral 6, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 12 (DOCE) "CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", de la presente Convocatoria.	6 inciso e)	X		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 4 (CUATRO) "REQUERIMIENTO" de la Convocatoria; conforme a las claves, descripciones y presentaciones del Cuadro Básico de Alimentos que se puede consultar en la página Web del IMSS, en la sección de CUADROS BÁSICOS, renglón ALIMENTOS para lo cual deberá utilizar el formato del Anexo Número 10 (DIEZ) "PROPUESTA TÉCNICA", el cual forma parte esta Convocatoria. Además deberá presentar Archivo electrónico con el catálogo con las fotografías de las marcas ofertas y etiqueta del contenido nutricional.	6.1 Inciso a)	X		
b) Escrito en el que el licitante manifiesta "Bajo Protesta de Decir Verdad", que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%. Ello conforme a lo preceptuado por el artículo 35, primer párrafo del Reglamento de la Ley,	6.1 Inciso b)			



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
<p>conforme al Anexo Número 13 (TRECE) "BIENES DE ORIGEN NACIONAL" de la Convocatoria. Además manifestar por escrito que en caso de que la Secretaria de Economía lo solicite, proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional.</p>		X		
<p>c) Cumplir con los requisitos y los documentos descritos en el numeral 2.2. de la presente Convocatoria, según corresponda.</p>				
<p>2.2. CALIDAD.</p>				
<p>Los bienes requeridos, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria.</p>				
<p>Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes en copia simple y legible:</p>				
<p>1. Aviso de Funcionamiento vigente del establecimiento del participante.</p>			X	
<p>2. Para el grupo de Alimentos Perecederos: carne en general, productos de Embutidos (Salchichonería) y derivados lácteos, se deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de los productos de alto riesgo (de todas y cada uno de los productos a granel excepto aquellos que sean entregados en envase original del fabricante y empaquetados-etiquetados por las empresas).</p>			X	
<p>3. Para el grupo de Alimentos no perecederos (productos a granel excepto aquellos que sea entregados en envase original del fabricante y empaquetados-etiquetados por las empresas); se deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de por lo menos 10 productos (incluyendo los renglones de: canela en raja y flor de Jamaica). Todos estos, deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de prestación de propuestas y dichos análisis, se aceptaran por cualquier laboratorio que tenga las siguientes acreditaciones: EMA, ISO, COFEPRIS y laboratorios de Salud Pública de la SSA, anexando copia simple legible de la acreditación vigente de dicho laboratorio.</p>	6.1 Inciso c)		X	
<p>4. Los análisis y resultados de los estudios clínicos practicados al personal relacionado para la: preparación, entrega y distribución en las Unidades Médicas Hospitalarias mismos que incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exudado faríngeo, • Coproparasitoscópico en serie de tres, • Química sanguínea de 12 elementos, • Reacciones febriles, • Biometría hemática y • Lecho ungüeal. 			X	
<p>Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio que tenga las siguientes acreditaciones: EMA, ISO, COFEPRIS y laboratorios de Salud Pública de la SSA, anexando copia simple legible de la acreditación vigente de dicho laboratorio.</p>			X	
<p>Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra totalmente sano, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA-2009, numeral 5.12.1 que a la letra dice:</p>				
<p><i>"Debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido"</i></p>				
<p>5. Los participantes deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Perecederos, pan fresco y tortilla</u>: aguas de las llaves, del filtro, superficies inertes (tablas de picar, mesas de trabajo, taras, utensilios). 			X	



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
<p>• Todos los Grupos: Equipo de transporte.</p> <p>Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, por cualquier laboratorio que tenga la siguientes acreditaciones: EMA, ISO, COFEPRIS y laboratorios de Salud Pública de la SSA.</p> <p>NOTA: Los análisis microbiológicos y fisicoquímicos NO APLICAN para los grupos de Frutas y Vegetales.</p> <p>6. Presentar copia legible de la Inspección Sanitaria de las instalaciones, equipo de transporte, equipo de refrigeración y en su caso cámara de refrigeración del participante, realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha Norma. En caso de no haber sido objeto de visita de Inspección por la autoridad, deberá presentar escrito de petición de visita de inspección, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios).</p> <p>7. Presentar carpeta fotográfica de su proceso del Almacenamiento, Empaque, personal uniformado y Entrega de productos Alimenticios a una Institución Pública y/o Privada donde presten su servicio; así mismo presentar Carta Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con equipo informático y telefónico para establecer la comunicación con las unidades médicas y asegurar la oportunidad para la entrega de la facturación.</p> <p>NOTA: Los licitantes que presenten propuestas para entregas de productos a granel, deberá cumplir con las especificaciones de envasado y etiquetado como lo marca el cuadro básico Institucional.</p> <p>Con fundamento al artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público, se agrega el siguiente numeral:</p> <p>8. Certificado vigente expedido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), en el que se especifique su Sistema de Gestión de Calidad y que demuestre que cuenta con mecanismos de control para cada proceso donde garantice que va a proporcionar el suministro de acuerdo a los requisitos solicitados; dicho sistema deberá estar estructurado de acuerdo a la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008 o bien su norma equivalente ISO-9000:2008, ésta deberá ser acorde con el Capítulo VI intitulado "De los Organismos Nacionales de Normalización" de la Ley Federal de Metrología y Normalización y cuyo alcance sea Compra, Venta, Distribución, Almacenamiento, Empaque y Entrega de Productos Alimenticios a Instituciones Públicas y Privadas o de otra actividad inherente al servicio objeto de la contratación. En el caso de que el certificado termine su vigencia durante el periodo de la contratación, el licitante deberá acompañar manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad de que se compromete a gestionar su renovación a efecto de garantizar su continuidad durante el contrato.</p> <p>9. En el caso de no existir organismos de certificación acreditados por la EMA o cualesquier otro organismo acreditado conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que expida certificados en el que se establezca que la empresa licitante cuenta con el sistema de gestión de calidad que ampara el proceso del servicio requerido; el licitante bajo su responsabilidad podrá presentar Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad que dará cumplimiento a la entrega y distribución de víveres de conformidad con las especificaciones requeridas en la Convocatoria. En el entendido de que si un licitante presenta para un Grupo y Unidad Médica ofertada el certificado conforme al párrafo anterior del numeral 8, la simple presentación del manifiesto no será suficiente para acreditar este punto en dicho Grupo y Unidad.</p>		X		
<p>d) Cumplir con los requisitos y los documentos descritos en el numeral 2.3. de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <p>2.3. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</p> <p>El licitante deberá presentar la documentación señalada a continuación:</p>	6.1 Inciso d)	X		

000015



DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO	OBSERVACIÓN
GRUPO	DOCUMENTO A PRESENTAR				
ALIMENTOS PERECEDEROS Carnes, huevo, leche y lácteos, grasas	<ul style="list-style-type: none"> Aviso de Funcionamiento vigente del establecimiento del participante. Alta ante la SHCP y Registro patronal ante el IMSS, con los que se acredite que la actividad comercial del licitante se relaciona con el objeto del servicio a contratar. Copia simple y legible con sello de la empresa, de la constancia expedida al establecimiento o rastro del origen de las carnes con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) en la cual se acredite que la actividad certificada del rastro es para el sacrificio, corte y deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. <p>Para el caso de Embutidos (Salchichonería), dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo esta enunciativa mas no limitativa), dirigida a la Convocante con el número y nombre de la presente invitación.</p> <p>Para el caso de huevo y derivados lácteos, dicha carta deberá ser del fabricante de los productos.</p>		X		
ALIMENTOS PERECEDEROS Frutas y Vegetales, CEREALES	<ul style="list-style-type: none"> Aviso de Funcionamiento vigente del establecimiento del participante. Alta ante la SHCP y Registro patronal ante el IMSS, con los que se acredite que la actividad comercial del licitante se relaciona con el objeto del servicio a contratar. 		X		
ALIMENTOS NO PERECEDEROS Leguminosas, azúcares, condimentos	<ul style="list-style-type: none"> Aviso de Funcionamiento vigente del establecimiento del participante. Alta ante la SHCP y Registro patronal ante el IMSS, con los que se acredite que la actividad comercial del licitante se relaciona con el objeto del servicio a contratar. 		X		
Las cartas de respaldo solicitadas en el recuadro anterior se deberán realizar de conformidad con el Anexo Número 19 (Diecinueve) "CARTA DE RESPALDO DE PRODUCTOR Y/ O FABRICANTE"					
<ul style="list-style-type: none"> Deberá presentar la opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS; la cual deberá estar vigente y positiva. Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedidos por el SAT; la cual deberá estar vigente y positiva. Deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT; la cual deberá estar vigente y positiva. 			X		
e) El licitante deberá entregar la relación del personal que realizará la entrega y distribución de los víveres en cada uno de los lugares señalados en el Anexo Número 3 (TRES) "LUGARES DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES" de la Convocatoria, debiendo indicar por escrito la descripción del tipo y características de los uniformes que utilizará para su realización, y que se obliga a que su personal porte el uniforme y gafete de su empresa, dentro de las instalaciones del IMSS.		6.1 Inciso e)	X		
f) Presentar factura, que acredite contar con un mínimo de vehículos de modelo no mayor a 10 años de antigüedad; los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos o presentar contrato de arrendamiento de transporte anexando relación de vehículos de modelo no mayor a 10 años de antigüedad; además de presentar tarjeta de circulación de los vehículos. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar además, copia simple y legible de la factura del equipo de refrigeración.		6.1 Inciso f)	X		
g) Deberán de anexar fotografías visibles y a color de los vehículos con caja seca y las unidades que cuenta con Thermoking.		6.1 Inciso g)	X		
h) Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" por el que manifieste que en caso de que resulte adjudicado de contrato, se compromete a comunicar a la convocante cualquier cambio de		6.1 Inciso h)			



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
domicilio fiscal, representante legal y/o apoderado y/o de ventas ante esta convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es), a más tardar cinco días después de realizado el cambio.		X		
i) Relación de los grupos y unidades por las cuales participa de acuerdo al Anexo Número 23 (VEINTITRÉS) "RESUMEN DE LAS UNIDADES EN LA QUE PARTICIPA" de la presente convocatoria.	6.1 Inciso i)	X		
j) Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" por el que manifieste que en caso de que resulte adjudicado de contrato que entregar un "FORMATO DE INFORME MENSUAL DE LOS BIENES O SERVICIOS DEVENGADOS" Anexo Número 25 (VEINTICINCO).	6.1 Inciso j)	X		

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
A) identificación vigente de quien suscriba las proposiciones, solo se aceptarán: cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional.	6.3 Inciso a)	X		
b) Tratándose de personas morales, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, y copia legible del poder del representante legal y/o apoderado de la empresa, copia legible identificación oficial del representante legal y/o apoderado y copia legible del RFC de la empresa participante.	6.3 Inciso b)	NA		
c) Tratándose de personas físicas, acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional, copia legible de identificación oficial, copia legible de la CURP y copia legible del RFC.	6.3 Inciso c)	X		
d) Anexo Número 2 (DOS) "RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN" el cual forma parte de esta Convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.3 Inciso d)	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA: En base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos legales y/o técnicos presentada por el oferente: **GUADALUPE OLGUIN NICOLÁS.**, a través de su representante: **MATIAS MENDOZA RODRIGUEZ**, con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización del procedimiento Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-50-GYR-050GYR017- N-14-2024, **ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**; se considera **SOLVENTE TÉCNICAMENTE** para el otorgamiento de víveres para hospital rural como albergue comunitario del programa IMSS-BIENESTAR 2024.

EVALUADOR

Dra. Anamin Sandra Guzman Torres
Director HR 23 Metepec

Vo. Bo.

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas

000017



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ANEXO NUMERO 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL

000018





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024

ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA

LICITANTE: CAFE BERSA, S. DE R.L. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	OBSERVACIONES
a) Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de comprometer y suscribir las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 1 (UNO) "ACREDITACIÓN LEGAL Y JURÍDICA DEL LICITANTE" de esta Convocatoria.	6 inciso a)	✓	
b) Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal y/o apoderado, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley, conforme al Anexo Número 9 (NUEVE) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS: B) y C)", de la presente Convocatoria.	6 inciso b)	✓	
c) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal y/o apoderado manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 9 (NUEVE) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS: B) y C)", de la presente Convocatoria.	6 inciso c)	✓	
d) En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia legible del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 16 (DIECISEIS) "ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", de la presente Convocatoria.	6 inciso d)	✓	No aplica
e) En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos y documentos señalados en el numeral 6, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 12 (DOCE) "CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", de la presente Convocatoria.	6 inciso e)	✓	
f) El oferente se obliga a autorizar ante el SAT a hacer público el resultado de su opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D, primer y último párrafo del Código Fiscal de la Federación, para tal efecto deberá entregar escrito bajo protesta de decir verdad de que se encuentra pública la opinión de cumplimiento en el portal del SAT, sin perjuicio de que al momento de que se realice la verificación de la respectiva opinión de cumplimiento no se encuentre pública, será motivo de desechamiento.	6 inciso f)	✓	
Cumplir con los requisitos y los documentos descritos en el numeral 2.2. de la presente Convocatoria, según corresponda. Alta ante la SHCP y Registro patronal ante el IMSS, con los que se acredite que la actividad comercial del licitante se relaciona con el objeto del servicio a contratar.	6.1 Inciso d)	✓	

RESULTADO DE EVALUACIÓN LEGAL: **SOLVENTE**

AUTORIZO

MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SUPERVISO

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CURZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ

LIC. NATALI PEÑA PEREZ
ANALISTA SUPERVISOR E2

000019





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024

ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA

LICITANTE: GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FISICA)

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	OBSERVACIONES
a) Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de comprometer y suscribir las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 1 (UNO) "ACREDITACIÓN LEGAL Y JURÍDICA DEL LICITANTE" de esta Convocatoria.	6 inciso a)	✓	
b) Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal y/o apoderado, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley, conforme al Anexo Número 9 (NUEVE) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS: B) y C)", de la presente Convocatoria.	6 inciso b)	✓	
c) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal y/o apoderado manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 9 (NUEVE) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS: B) y C)", de la presente Convocatoria.	6 inciso c)	✓	
d) En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia legible del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 16 (DIECISEIS) "ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", de la presente Convocatoria.	6 inciso d)	✓	pequeña
e) En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos y documentos señalados en el numeral 6, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 12 (DOCE) "CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", de la presente Convocatoria.	6 inciso e)	✓	
f) El oferente se obliga a autorizar ante el SAT a hacer público el resultado de su opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D, primer y último párrafo del Código Fiscal de la Federación, para tal efecto deberá entregar escrito bajo protesta de decir verdad de que se encuentra pública la opinión de cumplimiento en el portal del SAT, sin perjuicio de que al momento de que se realice la verificación de la respectiva opinión de cumplimiento no se encuentre pública, será motivo de desechamiento.	6 inciso f)	✓	
Cumplir con los requisitos y los documentos descritos en el numeral 2.2. de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 Inciso d)	✓	
Alta ante la SHCP y Registro patronal ante el IMSS, con los que se acredite que la actividad comercial del licitante se relaciona con el objeto del servicio a contratar.			

RESULTADO DE EVALUACIÓN LEGAL: **SOLVENTE**

AUTORIZO

MTR. HUGO ZAMORA OVIEDO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SUPERVISO

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CURZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ

LIC. NATALI PEÑA PEREZ
ANALISTA SUPERVISOR E2

000020





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-14-2024

ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

LICITANTE: MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS
(PERSONA FISICA)

Table with 4 columns: DOCUMENTO SOLICITADO, NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA, PRESENTADO SI NO, OBSERVACIONES. Contains 7 rows of evaluation criteria and their fulfillment status.

RESULTADO DE EVALUACIÓN LEGAL: SOLVENTE

AUTORIZO

MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SUPERVISO

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CURZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ

LIC. NATALI PEÑA PEREZ
ANALISTA SUPERVISOR E2

000021



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ANEXO NUMERO 3 (TRES) “Precios unitarios asignados”

[Handwritten signature]

000022

LICITANTE ASIGNADO: CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

HOSPITAL RURAL: HR 23 METEPEC

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
4 - CEREALES	401 - AMARANTO	480	401	0100	00	AMARANTO EN SEMILLA HOSPITAL Y GUARDERIAA granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno.Las semillas deben estar limpias, sanas, exentas de plagas y libres de humedad exterior anormal. Se debe comprobar el peso neto a la entrega del product	PZA	\$92.28
4 - CEREALES	402 - ARROZ	480	402	0200	00	ARROZ PULIDO HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsas de polietileno o en cajas de cartón de 1000 g. El arroz pulido es el grano maduro, sano y limpio de Oriza sativa sometido a procesos industriales de descascarillado y pulido para la eliminación de la cáscar	PZA	\$30.00
4 - CEREALES	402 - ARROZ	480	402	0400	00	HARINA DE ARROZ HOSPITAL Y GUARDERIA Envase de cartón, con bolsa interior de papel o celofán u otro material compuesto de 500 g. Producto obtenido mediante la molienda y tamizado de granos de arroz (Oriza sativa L), sanos, enteros o quebrados, sin c	PZA	\$48.60
4 - CEREALES	403 - AVENA	480	403	0200	00	AVENA LAMINADA (HOJUELAS) HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de polietileno o bote de cartón de 1000 g. De acuerdo a la Ley General de Salud y la Norma Oficial Mexicana: Comprobar la integridad y limpieza de los empaques. No debe tener sabor y olor difere	PZA	\$72.00
4 - CEREALES	403 - AVENA	480	403	0400	00	CEREAL DE AVENA PRECOCIDO HOSPITAL Y GUARDERIA Lata 270 g . Se indican de acuerdo a la NOM-131-SSA1-2012 Productos y servicios. Fórmulas para lactantes, de continuación y para necesidades especiales de nutrición. Alimentos y bebidas no alcohólicas pa	PZA	\$79.08
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0101	00	MAIZ CACAHUAZINTLE PRECOCIDO HOSPITAL Y GUARDERIA Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas, con capacidad de 1000 g Planta de las gramíneas, de color blanco, amarillo o rojizo, liso y sin surcos; es un grano de mayor ta	PZA	\$45.60
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0301	00	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR DE SABORES HOSPITAL Y GUARDERIA Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno de 250 g.Producto que se obtiene de la molienda de granos	PZA	\$36.00

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0400	00	sanos del maíz Zea mays sin nixtamalizar, que se utiliza para HOJUELAS DE MAIZ HOSPITAL Y GUARDERIA Bajo estricto control, por tener un costo mayor que otros productos En caja de cartón de 660 g + 20 con bolsa plástica de película coextruida en el interior. Es un producto obtenido del grano del maíz, elaborado c	PZA	\$78.00
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0500	00	MASA DE MAIZ (NIXTAMALIZADA) HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsas de polietileno de 1000 g. Es el producto que se obtiene de la molienda de granos del maíz Zea mays y agua, sometidos previamente a un tratamiento alcalino llamado nixtamalización, no debe co	PZA	\$27.60
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0600	00	TORTILLA DE MAIZ HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada solamente cuando no exista disponibilidad en presentación a granel A granel por peso en gramos o empacada en bolsa de polietileno de 1000 g. Es el producto elaborado con harina de maíz nixtamalizado o con	PZA	\$27.60
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	0700	00	GALLETA MARIA HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno dentro de caja de cartón con capacidad de 1000 g. Producto elaborado fundamentalmente por una mezcla de harina Grado II, azúcares, sal, jarabe invertid	PZA	\$144.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	0901	00	GALLETA SALADA EN ENVASE INDIVIDUAL HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 500 g + 50 g . Envase personal en paquetes de 12 g + 3 g .Producto elaborado fundamentalmente por una mezcla de harina Grado II	PZA	\$144.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1100	00	HARINA DE TRIGO HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de papel o polietileno de 1000 g. Producto que se obtiene de la molienda y tamizado de granos de trigo (Triticum vulgare y Triticum durum), sanos, limpios, enteros o quebrados, con eliminación de gran part	PZA	\$40.32
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1200	00	PAN BLANCO HOSPITAL Y GUARDERIA Por pieza de 30 g (para pacientes) en caja de cartón o plástico, cubiertas con papel glasine para evitar la modificación de textura. Producto elaborado con harina de trigo, agua, sal, azúcar, levadura e ingredientes op	PZA	\$9.60
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1300	00	PAN BLANCO DE CAJA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 640 + 20 g Producto elaborado con masa de harina de trigo, agua, sal, azúcar, aceite vegetal, levadura y otros ingredientes, fermentado, moldeado en forma de paralelepipedo	PZA	\$51.60

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						rectangular		
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1400	00	PAN BOLLO HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno impermeable de 450 g (8 piezas). Producto elaborado a partir de masa de harina de trigo, fermentado y horneado, de forma semiesférica, decorado con ajonjolí, rebanado por la mitad y empacado. Especi	PZA	\$66.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1500	00	PAN INTEGRAL DE CAJA HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de polietileno 660 + 20 Es el producto elaborado con masa de harina integral de trigo, agua, levadura, azúcar, sal y otros ingredientes permitidos por la SSA, fermentado, moldeado en forma de parale	PZA	\$62.40
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1700	00	PAN MEDIAS NOCHES HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 340 g + 20 g (8 piezas). Producto elaborado con masa de harina de trigo, fermentada, moldeada en forma elíptica y con la superficie superior curva, horneado, rebanado a lo largo y empacado	PZA	\$57.60
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1800	00	PAN MOLIDO HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polipropileno. Con gramaje de 1000 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente. Producto de una mezcla de productos de panificación, secada por calor, molida y empacada. Espec	PZA	\$32.40
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1900	00	PAN PAMBAZO HOSPITAL Y GUARDERIA Por pieza de 60 + 3 en caja de cartón o plástico, cubierto con papel glásine para evitar la modificación de textura. Producto elaborado a partir de masa de harina de trigo, fermentado y horneado, de forma semiesférica.	PZA	\$7.20
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2000	00	PAN TOSTADO DE CAJA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polipropileno de 210 (14 rebanadas). Producto elaborado con masa de harina de trigo, fermentado, moldeado en forma de paralelepípedo rectangular, horneado, rebanado, deshidratado y empacado. Especific	PZA	\$36.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2100	01	PAN DULCE DE PASTA FERMENTADA HOSPITAL Y GUARDERIA Por pieza de 40 + 3 en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glásine que evite la modificación de textura. Es el producto elaborado con harina de trigo tipo pastel, amasada, moldeada, fermen	PZA	\$9.60
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	02	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de CODITO). Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas	PZA	\$10.80

**-000025

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opciona		
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	04	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de FIDEO).Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opcional	PZA	\$10.80
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	06	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de LETRA).Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opcional	PZA	\$10.80
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	14	PASTAS PARA SOPA LARGAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de ESPAGUETI).Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opci	PZA	\$10.80
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	16	PASTAS PARA SOPA LARGAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de MACARRON).Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opcio	PZA	\$10.80
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2800	00	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 520 g + 10 g (20 piezas). Producto elaborado con masa de harina de trigo, grasa vegetal, sal, troquelada en forma circular, cocida y empacada. Especificaciones físicas, químicas	PZA	\$40.32

LICITANTE ASIGNADO: CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

HOSPITAL RURAL: HR 30 IXMIQUILPAN

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
4 - CEREALES	401 - AMARANTO	480	401	0100	00	AMARANTO EN SEMILLA HOSPITAL Y GUARDERIAAA granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno.Las semillas deben estar limpias, sanas, exentas de plagas y libres de humedad exterior anormal. Se debe comprobar el peso neto a la	PZA	\$92.28

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						entrega del product		
4 - CEREALES	402 - ARROZ	480	402	0200	00	ARROZ PULIDO HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsas de polietileno o en cajas de cartón de 1000 g. El arroz pulido es el grano maduro, sano y limpio de Oryza sativa sometido a procesos industriales de descascarillado y pulido para la eliminación de la cáscar	PZA	\$36.00
4 - CEREALES	402 - ARROZ	480	402	0400	00	HARINA DE ARROZ HOSPITAL Y GUARDERIA Envase de cartón, con bolsa interior de papel o celofán u otro material compuesto de 500 g. Producto obtenido mediante la molienda y tamizado de granos de arroz (Oriza sativa L), sanos, enteros o quebrados, sin c	PZA	\$48.60
4 - CEREALES	403 - AVENA	480	403	0200	00	AVENA LAMINADA (HOJUELAS) HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de polietileno o bote de cartón de 1000 g. De acuerdo a la Ley General de Salud y la Norma Oficial Mexicana: Comprobar la integridad y limpieza de los empaques. No debe tener sabor y olor difere	PZA	\$68.40
4 - CEREALES	403 - AVENA	480	403	0400	00	CEREAL DE AVENA PRECOCIDO HOSPITAL Y GUARDERIA Lata 270 g . Se indican de acuerdo a la NOM-131-SSA1-2012 Productos y servicios. Fórmulas para lactantes, de continuación y para necesidades especiales de nutrición. Alimentos y bebidas no alcohólicas pa	PZA	\$79.08
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0101	00	MAIZ CACAHUAZINTLE PRECOCIDO HOSPITAL Y GUARDERIA Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas, con capacidad de 1000 g Planta de las gramíneas, de color blanco, amarillo o rojizo, liso y sin surcos; es un grano de mayor ta	PZA	\$39.60
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0301	00	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR DE SABORES HOSPITAL Y GUARDERIA Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno de 250 g.Producto que se obtiene de la molienda de granos sanos del maíz Zea mays sin nixtamalizar, que se utiliza para	PZA	\$36.00
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0400	00	HOJUELAS DE MAIZ HOSPITAL Y GUARDERIA Bajo estricto control, por tener un costo mayor que otros productosEn caja de cartón de 660 g + 20 con bolsa plástica de película coextruída en el interior. Es un producto obtenido del grano del maíz, elaborado c	PZA	\$78.00
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0500	00	MASA DE MAIZ (NIXTAMALIZADA) HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsas de polietileno de 1000 g. Es el producto que se obtiene de la molienda de granos del maíz Zea mays y agua, sometidos previamente a un tratamiento alcalino llamado	PZA	\$24.00 000027

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						nixtamalización, no debe co		
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0600	00	TORTILLA DE MAIZ HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada solamente cuando no exista disponibilidad en presentación a granelA granel por peso en gramos o empacada en bolsa de polietileno de 1000 g. Es el producto elaborado con harina de maíz nixtamalizado o con	PZA	\$26.40
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	0700	00	GALLETA MARIA HOSPITAL Y GUARDERIAEn bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno dentro de caja de cartón con capacidad de 1000 g. Producto elaborado fundamentalmente por una mezcla de harina Grado II, azúcares, sal, jarabe invertid	PZA	\$144.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	0901	00	GALLETA SALADA EN ENVASE INDIVIDUAL HOSPITAL Y GUARDERIAEn bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 500 g + 50 g . Envase personal en paquetes de 12 g + 3 g .Producto elaborado fundamentalmente por una mezcla de harina Grado II	PZA	\$144.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1100	00	HARINA DE TRIGO HOSPITAL Y GUARDERIAEn bolsa de papel o polietileno de 1000 g. Producto que se obtiene de la molienda y tamizado de granos de trigo (Triticum vulgare y Triticum durum), sanos, limpios, enteros o quebrados, con eliminación de gran part	PZA	\$36.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1200	00	PAN BLANCO HOSPITAL Y GUARDERIA Por pieza de 30 g (para pacientes) en caja de cartón o plástico, cubiertas con papel gласine para evitar la modificación de textura. Producto elaborado con harina de trigo, agua, sal, azúcar, levadura e ingredientes op	PZA	\$7.20
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1300	00	PAN BLANCO DE CAJA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 640 + 20 g Producto elaborado con masa de harina de trigo, agua, sal, azúcar, aceite vegetal, levadura y otros ingredientes, fermentado, moldeado en forma de paralelepípedo rectangular	PZA	\$57.36
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1400	00	PAN BOLLO HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno impermeable de 450 g (8 piezas). Producto elaborado a partir de masa de harina de trigo, fermentado y horneado, de forma semiesférica, decorado con ajonjolí, rebanado por la mitad y empacado. Especi	PZA	\$64.44
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1500	00	PAN INTEGRAL DE CAJA HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de polietileno 660 + 20 Es el producto elaborado con masa de harina integral de trigo, agua, levadura, azúcar, sal y otros ingredientes permitidos por la SSA, fermentado, moldeado en forma de	PZA	\$64.44

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						parale		
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1700	00	PAN MEDIAS NOCHES HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 340 g + 20 g (8 piezas). Producto elaborado con masa de harina de trigo, fermentada, moldeada en forma elíptica y con la superficie superior curva, horneado, rebanado a lo largo y empacado	PZA	\$57.60
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1800	00	PAN MOLIDO HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polipropileno. Con gramaje de 1000 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente. Producto de una mezcla de productos de panificación, secada por calor, molida y empacada. Espec	PZA	\$34.08
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1900	00	PAN PAMBAZO HOSPITAL Y GUARDERIA Por pieza de 60 + 3 en caja de cartón o plástico, cubierto con papel glasine para evitar la modificación de textura. Producto elaborado a partir de masa de harina de trigo, fermentado y horneado, de forma semiesférica.	PZA	\$7.20
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2000	00	PAN TOSTADO DE CAJA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polipropileno de 210 (14 rebanadas). Producto elaborado con masa de harina de trigo, fermentado, moldeado en forma de paralelepípedo rectangular, horneado, rebanado, deshidratado y empacado. Especific	PZA	\$42.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2100	01	PAN DULCE DE PASTA FERMENTADA HOSPITAL Y GUARDERIA Por pieza de 40 + 3 en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine que evite la modificación de textura. Es el producto elaborado con harina de trigo tipo pastel, amasada, moldeada, fermen	PZA	\$9.60
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	02	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de CODITO). Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opciona	PZA	\$12.60
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	04	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de FIDEO). Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opcional	PZA	\$12.60
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	06	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de LETRA). Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas	PZA	\$12.60

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						del amasado de semolina y /o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opcional		
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	14	PASTAS PARA SOPA LARGAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de ESPAGUETI).Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y /o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opci	PZA	\$12.60
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	16	PASTAS PARA SOPA LARGAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de MACARRON).Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y /o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opcio	PZA	\$12.60
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2800	00	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 520 g + 10 g (20 piezas). Producto elaborado con masa de harina de trigo, grasa vegetal, sal, troquelada en forma circular, cocida y empacada. Especificaciones físicas, químicas	PZA	\$35.04

LICITANTE ASIGNADO: GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

HOSPITAL RURAL: HR 30 IXMIQUILPAN

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	0100	00	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA HOSPITAL Y GUARDERIA Envase de plástico o polietileno con sello hermético, de 900 ml, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensorial	PZA	\$69.50
7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	0200	00	MANTEQUILLA SIN SAL HOSPITAL Y GUARDERIA Barra de 1000 g, en papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere la calidad ni sus	PZA	\$232.00
7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	0300	01	TOCINO HOSPITAL Y GUARDERIA Paquete de 1000 g, empacado en rebanadas al alto vacío y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido del tejido adiposo de la pared abdominal de cerdos sanos con o sin piel, sometidos	PZA	\$149.00

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						a proceso		
7 - GRASAS	702 - GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	0102	00	ACEITE DE CARTAMO HOSPITAL Y GUARDERIA Envase de 1000 ml de vidrio o plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Es el producto obtenido de la semilla de cártamo (Carthamus trictorius, L.), sometido a un proceso de extracción	PZA	\$59.00
7 - GRASAS	702 - GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	0105	00	ACEITE DE OLIVA HOSPITAL Y GUARDERIA Por su alto costo, para uso excepcional en comedores y bajo estricta prescripción dietética para pacientes. Envase de 1000 ml, de lata, plástico o vidrio que no altere las propiedades físicas y químicas del produc	PZA	\$270.00
7 - GRASAS	704 - OLEAGINOSAS	480	704	0200	00	ALMENDRA TOSTADA SIN SAL HOSPITAL Baja prescripción dietética por su alto costo A granel por peso en gramos en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación. Fruto del almendro rosáceo, cuyo fruto es la almendra	PZA	\$165.00
7 - GRASAS	704 - OLEAGINOSAS	480	704	0300	00	CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA HOSPITAL Sin la cascarilla o membrana que cubre a cada semilla, a granel por gramos, en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación. Es la planta herbácea anual (de sep	PZA	\$75.00
7 - GRASAS	704 - OLEAGINOSAS	480	704	0400	00	NUEZ SIN CASCARA HOSPITAL Bajo prescripción dietética por su alto costo A granel por gramos, en bolsa de plástico o de material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto. Fruto del nogal, ovoide con dos cortezas duras, una exte	PZA	\$340.00
7 - GRASAS	704 - OLEAGINOSAS	480	704	0500	00	SEMILLA DE CALABAZA LIMPIA HOSPITAL A granel en kilogramo, en bolsa de plástico o material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto. Es la semilla de calabaza que se extrae del fruto, se tuesta o deseca y descortica. Caracterís	PZA	\$260.00

LICITANTE ASIGNADO: MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

HOSPITAL RURAL: HR 21 HUEJUTLA DE REYES

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
1 - CARNES	101 - CERDO	480	101	0100	00	CHULETA DE CERDO HOSPITAL Peso	KG	\$125.00

000031



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
Y HUEVO						por ración de 150 g + 5 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no m		
1- CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	0200	00	LOMO DE CERDO HOSPITAL Y GUARDERIA Peso por ración de 120 g + 5 g.. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paq	KG	\$125.00
1- CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	0300	00	PIERNA CERDO ENT.S/HUESO HOSPITAL Y GUARDERIA Peso por ración de 120 g + 5 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferi	KG	\$125.00
1- CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	0301	00	PIERNA CERDO TROZO HOSPITAL Y GUARDERIA Peso por ración de 120 g ± 5 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en	KG	\$125.00
1- CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	0302	00	PIERNA DE CERDO MOLIDA HOSPITAL Peso por ración de 120 g ± 5 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquete	KG	\$125.00
1- CARNES Y HUEVO	103 - EMBUTIDOS	480	103	0300	02	JAMON DE PAVO HOSPITAL Y GUARDERIA En rebanadas de 25 g + 3 g en paquetes de 1000 g, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, qu	PQTE	\$150.00
1- CARNES Y HUEVO	103 - EMBUTIDOS	480	103	0700	01	SALCHICHA DE PAVO VIENA HOSPITAL Y GUARDERIA reb de 40 g + 3 g en paquetes de 1000 g empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, qu	PQTE	\$90.00
1- CARNES Y HUEVO	106 - PESCADOS	480	106	0101	01	ATUN EN ACEITE HOSPITAL Peso por ración de 60 + 5 g. Latas de 170 g peso neto en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lis	LATA	\$22.00
1- CARNES Y HUEVO	106 - PESCADOS	480	106	0102	01	ATUN EN AGUA. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 60 + 5 g. Latas de 170 g peso neto en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqu	LATA	\$22.00

000032

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
1- CARNES Y HUEVO	106 - PESCADOS	480	106	0201	00	CAZON CONGELADO EN FILETE . HOSPITAL. A granel por kilogramo, Filete congelado; de 220 g + 5 g descongelado queda 122 g A granel con raciones individuales, separadas entre sí por papel glassine en charolas de unice1 o plástico reutilizable cubiertas	KG	\$148.00
1- CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0300	00	PECHUGA DE POLLO. HOSPITAL Y GUARDERIA. Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unice1 o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente	KG	\$140.00
1- CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0302	00	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC. HOSPITAL Y GUARDERÍA. Bistec o bisteck aplanado; peso por ración de 90 g + 5 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; Con almohadilla absorbente en la parte in	KG	\$180.00
1- CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0303	00	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA. HOSPITAL Y GUARDERIA. Bistec o bisteck aplanado; peso por ración de 90 g + 5 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; Con almohadilla absorbente en la parte inferior de ch	KG	\$180.00
1- CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0400	00	PIERNA Y MUSLO DE POLLO. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por pieza de 160 g + 5 g. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada pa	KG	\$98.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0100	00	ARRACHERAS DE RES. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unice1 o plástico reutilizable cubiertas	KG	\$300.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0200	00	BISTEC DE PIERNA DE RES. HOSPITAL Y GUARDERIA. . Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unice1 o plástico reutilizable cub	KG	\$210.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0300	00	CHAMBARETE DE RES. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 120 g + 5 g . Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unice1 o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la p	KG	\$190.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0400	00	COSTILLA DE RES. HOSPITAL. Peso por ración de 150 g + 5 g. Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla	KG	\$210.00

000033



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						absorbente en la parte inferior de charolas de unicele o plástico reutilizable cubiertas con polietileno		
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0600	00	FALDA DE RES. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicele o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte in	KG	\$210.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0701	00	PULPA DE RES MOLIDA. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 90 g + 5 g Fresco a granel en tiras, picada o molida; en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro	KG	\$200.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0900	00	TASAJO DE RES. HOSPITAL. Peso por ración de 120 g + 5 g. Paquetes de polietileno o poliestireno, preferentemente materiales biodegradables, sellados herméticamente de 250 g peso neto, transportar en recipientes o taras de plástico. Cada paquete con u	PQTE	\$230.00
1- CARNES Y HUEVO	109 - HUEVO	480	109	0100	00	HUEVO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA Peso por ración de 55 g ± 5 g. A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 55 ¿ 65 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones ind	KG	\$48.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	201 - LECHE	480	201	0301	00	LECHE ENTERA EVAPORADA O CONCENTRADA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL Y GUARDERIA Lata de 410 ml Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido por la eliminación parcial del agua de la leche hasta obtener 50% de concent	LATA	\$25.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	201 - LECHE	480	201	0303	00	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL Y GUARDERIA Tetrabrik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es la leche entera de vaca sometida a un tratamiento térmico en una relación de tiempo y temperatura de	PQTE	\$29.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	201 - LECHE	480	201	0400	00	LECHE ULTRAPASTEURIZADA PARCIALMENTE DESCREMADA HOSPITAL Y GUARDERIA Tetrabrik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido de la secreción de las glándulas mamarias de las vacas, sin ca	PQTE	\$29.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0100	01	QUESO FRESCO HOSPITAL Y GUARDERIA Adquisición con marca reconocida y autorizada. Paquete de 1000 g envasado y etiquetado	PQTE	\$145.00

000034

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						conforme a los criterios de calidad. Es el queso obtenido de la coagulación de la leche pasteurizada entera de vaca, libre de alc		
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0101	02	QUESO PANELA HOSPITAL Y GUARDERIA Adquisición con marca reconocida y autorizada. Paquete de 1000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el queso obtenido de la coagulación de la leche pasteurizada entera de vaca, libre de alc	PQTE	\$140.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0102	01	QUESO OAXACA HOSPITAL Paquete de 1000 g, envasado en empaque impermeable de preferencia al alto vacío para proteger sus características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el queso obtenido de la co	PQTE	\$130.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0202	03	QUESO AMERICANO HOSPITAL Y GUARDERIA Rebanada individual de 18 a 20 g , envuelta en plástico al alto vacío, empacadas en caja de cartón o bolsa impermeable de 1000 g. Es el producto resultante de la molienda de quesos naturales con diferentes grados	PQTE	\$130.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0300	01	YOGURT DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA HOSPITAL Y GUARDERIA No individual, se debe vigilar su consumo debido a que tiene un costo mayor que el de la leche (3 veces más). De 1 litro en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que gara	PZA	\$49.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0301	01	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA HOSPITAL No individual, se debe vigilar su consumo debido a que tiene un costo mayor que el de la leche (3 veces más). De 1 litro en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabili	PZA	\$49.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	0503	00	CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA HOSPITAL Y GUARDERIA Por su alto costo, sólo para uso excepcional.A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil, en bandeja o tara de plásti	KG	\$120.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1000	00	GUAYABA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. *Es un fruto soldado (sincárpico), de la familia de las mirtáceas, del tipo de las bayas, carnoso, de forma redondeada, ligeramente periforme, de 5	KG	\$39.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1100	00	JICAMA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Botánicamente es una leguminosa,	KG	\$18.00

000035

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						raíz tuberosa formada por uno o varios pseudotubérculos, con forma de trompo de base aplanada y ápice obtuso, de div		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1300	00	LIMON AGRIO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto de consistencia firme, redondo, de 3 a 4.5 cm de diámetro; cáscara habitualmente delgada, brillante de color verde, olor fresco y suave,	KG	\$30.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1601	00	MANDARINA REYNA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *Es una fruta de consistencia suave, de forma redonda, cuya superficie se moldea de acuerdo a sus gajos con diámet	KG	\$30.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1701	00	MANGO ATAULFO HOSPITAL Y GUARDERIA Conforme a la calidad y precio se solicitará la variedad.A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *Fruto tropical de la familia de las anacardiáceas, de diver	KG	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1803	00	MANZANA STARKING HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa. *Fruto de la familia de las rosáceas, de forma globosa, deprimido o un poco alargado, umbilicado por los dos extremos, e	KG	\$55.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1902	00	MELON VALENCIANO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Es un fruto sincárpico y carnoso de tipo pepónide. De forma esferoidal ligeramente alargada, de diámetro mayor de 13 a 17 cm, aromático, d	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2000	00	NARANJA PARA JUGO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto de la familia de las rutáceas, hesperidio de forma redonda, de 8 a 12 cm de diámetro, de consistencia suave; la cáscara tiene dos c	KG	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2101	00	PAPAYA AMARILLA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto tropical de la familia de las caricáceas, es de forma ovoid	KG	\$30.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2102	00	PAPAYA ROJA. HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de	KG	\$30.00



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						plástico reutilizable. *Fruto tropical de la familia de las caricáceas, es de forma ovoide,		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2202	00	PERA MANTEQUILLA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa. *El fruto es carnoso, de forma inconfundible. Su cáscara es lisa, de color verde, amarillo, café o rojizo, ligeramente a	KG	\$75.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2400	00	PIÑA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto tropical de la familia de las bromeliáceas, la piña madura que pesa de 1.5 a 3 kg tiene una forma característica cilíndrica, alargada que termin	KG	\$34.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2501	00	PLATANO DOMINICO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en caja de cartón corrugado de doble pared. *Los frutos son bayas de forma alargada y característica, la fruta madura mide de 10 a 30 cm según la variedad, su cáscara de color amarill	KG	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2505	00	PLATANO TABASCO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en caja de cartón corrugado de doble pared. *Los frutos son bayas de forma alargada y característica, la fruta madura mide de 10 a 30 cm según la variedad, su cáscara de color amarillo	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2600	00	SANDIA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Es el fruto sincárpico y carnoso, pepónide, esferoidal, alargado, su cáscara es verde oscuro, brillante, lisa y resistente aunque no demasiado dura	KG	\$18.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2700	00	TEJOCOTE HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. *Es un fruto silvestre que se encuentra en los bosques de coníferas y encinos. Su fruto es una especie de baya llamada Pomo cuya parte co	KG	\$15.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2900	00	TUNA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto de terrenos áridos, es una baya de forma ovoidal, con diámetro de 6 a 9 cm, es carnoso y de sabor muy dulce cuando madura. La cáscara es de color	KG	\$19.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	3003	00	UVA SIN SEMILLA HOSPITAL Y GUARDERIA Para guardería sólo se autoriza la variedad sin semilla.A granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reut	KG	\$100.00

000037



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	3004	00	UVA PROCESADA DESHIDRATADA HOSPITAL Y GUARDERIA Para guardarías sólo se autoriza la variedad sin semillas. Vigilar su utilización por su alto costo.A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre	KG	\$100.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0100	00	ACELGA HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienización.A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase sec	KG	\$16.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0202	00	AGUACATE HASS HOSPITAL Y GUARDERIA A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de cartón corrugado (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg.)	KG	\$60.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0500	00	BROCOLI HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienización, en estado fresco; en el caso del brocoli congelado, sólo debe usarse cuando no hay disponibilidad del fresco y su costo beneficio lo justifica.Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas	KG	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0602	00	CALABACITA ITALIANA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico o madera de tamaño adecuado.Es el fruto tierno (no maduro) de la planta de su mismo nombre; el fruto es una pepónide. Su epicarpio (cáscara) es blando y c	KG	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0901	00	CEBOLLA BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable e	KG	\$26.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0902	00	CEBOLLA CAMBRAY HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable	KG	\$25.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1000	00	CHAMPIÑÓN FRESCO HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar técnicas de higienización en estado fresco..Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico u otro material impermeable de tamaño adecuado. Son vegetales carentes de clorofila, pertenecen	KG	\$105.00

000038





GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1102	00	CHAYOTE SIN ESPINAS HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable	KG	\$24.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1201	00	CHICHARO LIMPIO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico y cajas de plástico o madera de tamaño adecuado; como chícharo limpio en charola de unice, por peso en kilogramo, envuelta con papel ega pack. Es una planta	KG	\$90.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1203	01	CHICHARO PROCESADO ENVASADO HOSPITAL Y GUARDERIA Cuando no hay disponibilidad de chícharo en estado natural o su costo es mayor que el enlatado. Para reserva de víveres. En latas de 420 g + 20 g .Los chícharos enlatados son conservas elaboradas a par	LATA	\$18.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1402	00	CHILE DE ARBOL HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor El fruto es u	KG	\$170.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1407	00	CHILE JALAPEÑO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor El fruto es un	KG	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1409	00	CHILE POBLANO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor El fruto es una	KG	\$40.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1410	00	CHILE SERRANO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo	KG	\$40.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1501	00	CHILE SECO ANCHO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos de la	KG	\$200.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1502	00	CHILE SECO ARBOL HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable	KG	\$170.00

000039



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos de l		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1504	00	CHILE SECO CHILPOTLE HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos d	KG	\$230.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1505	00	CHILE SECO GUAJILLO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos d	KG	\$150.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1506	00	CHILE SECO MORITA HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos de	KG	\$150.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1508	00	CHILE SECO PASILLA HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos de	KG	\$210.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1601	00	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA HOSPITAL En lata con capacidad de 215 g . Son chiles frescos que se procesan enteros y se les adiciona adobo elaborado con chile ancho, jitomate, vinagre, aceite, sal, agua y ácido cítrico que se someten a tratamiento	LATA	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1603	02	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS HOSPITAL En lata con capacidad de 800 g .Son chiles frescos que se procesan enteros y se les adiciona adobo elaborado con chile ancho, jitomate, vinagre, aceite, sal, agua y ácido cítrico que se someten a tratamiento térmico	LATA	\$45.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1701	00	COL BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienización. A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa	KG	\$15.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1801	00	COLIFLOR FRESCA HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienización. A granel, por peso en	KG	\$18.00

000040

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la b		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1900	00	EJOTE HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo l	KG	\$33.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2001	00	ELOTE FRESCO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. zNota: en caso de que la bolsa no sea biodegrad	KG	\$22.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2101	00	ESPINACA FRESCA HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar medidas de higiene.A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior,	KG	\$32.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2402	00	JITOMATE GUAJE O GUAJITO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso.Nota: en caso de que la bo	KG	\$26.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2502	00	LECHUGA ROMANA HOSPITAL Se podrá utilizar para reserva de víveres o cuando el producto no está disponible en estado natural o su costo es mayor que el deshidratado.A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de pl	KG	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2601	01	MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA HOSPITAL Acorde a los hábitos de la región donde tenga un costo local bajo y sea accesible. Debe garantizarse la calidad del producto autorizado.Envase de plástico de 1000 g de marca registrada. Producto alimenticio de co	FCO	\$140.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2800	00	NOPAL HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienizaciónA granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bols	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2901	00	PAPA AMARILLA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico	KG	\$28.00

000041

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegrad		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2902	00	PAPA BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradab	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3000	00	PEPINO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable e	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3100	00	PIMIENTO MORRON HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Entrega en paquetes menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodeg	KG	\$58.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3200	00	PORO HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienización A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bols	KG	\$32.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3401	00	RABANO CHICO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegrad	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3600	00	TOMATE VERDE HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienización A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en cas	KG	\$29.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3700	00	VERDOLAGA HOSPITAL Extremar su higienización A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 kg. Nota: en caso de que l	KG	\$25.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3900	00	ZANAHORIA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable,	KG	\$19.00

000042



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Es la raíz de una planta herbácea de la familia de		
4 - CEREALES	401 - AMARANTO	480	401	0100	00	AMARANTO EN SEMILLA HOSPITAL Y GUARDERIAA granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno. Las semillas deben estar limpias, sanas, exentas de plagas y libres de humedad exterior anormal. Se debe comprobar el peso neto a la entrega del product	PZA	\$75.00
4 - CEREALES	402 - ARROZ	480	402	0200	00	ARROZ PULIDO HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsas de polietileno o en cajas de cartón de 1000 g. El arroz pulido es el grano maduro, sano y limpio de Oryza sativa sometido a procesos industriales de descascarillado y pulido para la eliminación de la cáscar	PZA	\$32.00
4 - CEREALES	402 - ARROZ	480	402	0400	00	HARINA DE ARROZ HOSPITAL Y GUARDERIA Envase de cartón, con bolsa interior de papel o celofán u otro material compuesto de 500 g. Producto obtenido mediante la molienda y tamizado de granos de arroz (Oriza sativa L.), sanos, enteros o quebrados, sin c	PZA	\$38.00
4 - CEREALES	403 - AVENA	480	403	0200	00	AVENA LAMINADA (HOJUELAS) HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de polietileno o bote de cartón de 1000 g. De acuerdo a la Ley General de Salud y la Norma Oficial Mexicana: Comprobar la integridad y limpieza de los empaques. No debe tener sabor y olor difere	PZA	\$46.00
4 - CEREALES	403 - AVENA	480	403	0400	00	CEREAL DE AVENA PRECOCIDO HOSPITAL Y GUARDERIA Lata 270 g . Se indican de acuerdo a la NOM-131-SSA1-2012 Productos y servicios. Fórmulas para lactantes, de continuación y para necesidades especiales de nutrición. Alimentos y bebidas no alcohólicas pa	PZA	\$65.00
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0101	00	MAIZ CACAHUAZINTLE PRECOCIDO HOSPITAL Y GUARDERIA Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas, con capacidad de 1000 g Planta de las gramíneas, de color blanco, amarillo o rojizo, liso y sin surcos; es un grano de mayor ta	PZA	\$35.00
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0301	00	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR DE SABORES HOSPITAL Y GUARDERIA Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno de 250 g. Producto que se obtiene de la molienda de granos sanos del maíz Zea mays sin nixtamalizar, que se utiliza para	PZA	\$10.00
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0400	00	HOJUELAS DE MAIZ HOSPITAL Y GUARDERIA Bajo estricto control, por tener un costo mayor que otros productos En caja de cartón de 660 g +	PZA	\$75.00

000043



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						20 con bolsa plástica de película coextruída en el interior. Es un producto obtenido del grano del maíz, elaborado c		
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0500	00	MASA DE MAIZ (NIXTAMALIZADA) HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsas de polietileno de 1000 g. Es el producto que se obtiene de la molienda de granos del maíz Zea mays y agua, sometidos previamente a un tratamiento alcalino llamado nixtamalización, no debe co	PZA	\$26.00
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0600	00	TORTILLA DE MAIZ HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada solamente cuando no exista disponibilidad en presentación a granelA granel por peso en gramos o empacada en bolsa de polietileno de 1000 g. Es el producto elaborado con harina de maíz nixtamalizado o con	PZA	\$29.50
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	0700	00	GALLETA MARIA HOSPITAL Y GUARDERIAEn bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno dentro de caja de cartón con capacidad de 1000 g. Producto elaborado fundamentalmente por una mezcla de harina Grado II, azúcares, sal, jarabe invertid	PZA	\$75.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	0901	00	GALLETA SALADA EN ENVASE INDIVIDUAL HOSPITAL Y GUARDERIAEn bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 500 g + 50 g . Envase personal en paquetes de 12 g + 3 g .Producto elaborado fundamentalmente por una mezcla de harina Grado II	PZA	\$78.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1100	00	HARINA DE TRIGO HOSPITAL Y GUARDERIAEn bolsa de papel o polietileno de 1000 g. Producto que se obtiene de la molienda y tamizado de granos de trigo (Triticum vulgare y Triticum durum), sanos, limpios, enteros o quebrados, con eliminación de gran part	PZA	\$23.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1200	00	PAN BLANCO HOSPITAL Y GUARDERIA Por pieza de 30 g (para pacientes) en caja de cartón o plástico, cubiertas con papel glasine para evitar la modificación de textura. Producto elaborado con harina de trigo, agua, sal, azúcar, levadura e ingredientes op	PZA	\$5.35
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1300	00	PAN BLANCO DE CAJA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 640 + 20 g .Producto elaborado con masa de harina de trigo, agua, sal, azúcar, aceite vegetal, levadura y otros ingredientes, fermentado, moldeado en forma de paralelepípedo rectangular	PZA	\$57.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1400	00	PAN BOLLO HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno impermeable de 450 g (8 piezas). Producto elaborado a partir de masa de harina de trigo, fermentado y horneado, de forma	PZA	\$58.50

000044



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						semiesférica, decorado con ajonjolí, rebanado por la mitad y empacado. Especi		
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1500	00	PAN INTEGRAL DE CAJA HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de polietileno 660 + 20 Es el producto elaborado con masa de harina integral de trigo, agua, levadura, azúcar, sal y otros ingredientes permitidos por la SSA, fermentado, moldeado en forma de parale	PZA	\$59.50
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1700	00	PAN MEDIAS NOCHES HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 340 g + 20 g (8 piezas). Producto elaborado con masa de harina de trigo, fermentada, moldeada en forma elíptica y con la superficie superior curva, horneado, rebanado a lo largo y empacado	PZA	\$54.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1800	00	PAN MOLIDO HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polipropileno. Con gramaje de 1000 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente. Producto de una mezcla de productos de panificación, secada por calor, molida y empacada. Espec	PZA	\$21.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1900	00	PAN PAMBAZO HOSPITAL Y GUARDERIA Por pieza de 60 + 3 en caja de cartón o plástico, cubierto con papel glasiné para evitar la modificación de textura. Producto elaborado a partir de masa de harina de trigo, fermentado y horneado, de forma semiesférica.	PZA	\$9.50
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2000	00	PAN TOSTADO DE CAJA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polipropileno de 210 (14 rebanadas). Producto elaborado con masa de harina de trigo, fermentado, moldeado en forma de paralelepípedo rectangular, horneado, rebanado, deshidratado y empacado. Especific	PZA	\$37.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2100	01	PAN DULCE DE PASTA FERMENTADA HOSPITAL Y GUARDERIA Por pieza de 40 + 3 en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasiné que evite la modificación de textura. Es el producto elaborado con harina de trigo tipo pastel, amasada, moldeada, fermen	PZA	\$10.50
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	02	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de CODITO). Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opciona	PZA	\$12.40
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	04	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de FIDEO). Es el producto elaborado por la	PZA	\$12.40

000045

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						deseccación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opcional		
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	06	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de LETRA).Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opcional	PZA	\$12.40
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	14	PASTAS PARA SOPA LARGAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de ESPAGUETI).Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opci	PZA	\$12.40
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	16	PASTAS PARA SOPA LARGAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de MACARRON).Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opcio	PZA	\$12.40
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2800	00	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 520 g + 10 g (20 piezas). Producto elaborado con masa de harina de trigo, grasa vegetal, sal, troquelada en forma circular, cocida y empacada. Especificaciones físicas, químicas	PZA	\$48.00
5 - LEGUMINOSAS	501 - FRIJOL	480	501	0200	00	FRIJOL BAYO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g. Es la semilla seca entera perteneciente a la familia de las leguminosas, género Phaseolus, especie vulgaris, que se encuentra dentro de la vaina y se extrae hast	PZA	\$41.00
5 - LEGUMINOSAS	501 - FRIJOL	480	501	0600	00	FRIJOL NEGRO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g. Es la semilla seca entera perteneciente a la familia de las leguminosas, género Phaseolus, especie vulgaris, que se encuentra dentro de la vaina y se extrae hast	PZA	\$39.00
5 - LEGUMINOSAS	502 - GARBANZO	480	502	0100	00	GARBANZO HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 500 g. Es la semilla seca entera perteneciente a las leguminosas, familia de las papilionáceas y subfamilia viciaeas, de forma redondeada, con dos cotiledones de color amarillo ligeramente obscuro,	PZA	\$58.00
5 - LEGUMINO	503 - HABA	480	503	0100	01	HABA SECA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 1000 g.	PZA	\$90.00

000046

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
SAS						Leguminosa de la familia de las papilionadas, el pericarpio es liso brillante, grueso, de color amarillo ligeramente pardo, de forma arriñonada aplanada sus cotiledones son de color amaril		
5 - LEGUMINO SAS	504 - LENTEJA	480	504	0100	01	LENTEJA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 1000 g. Leguminosa papilionada, semilla redonda aplanada de diámetro de hasta de 0.7 cm, su pericarpio es de color verdoso a café claro, con cotiledones de color amarillo, puede tener diferentes tam	PZA	\$55.00
5 - LEGUMINO SAS	505 - SOYA	480	505	0300	00	SOYA PROCESADA EN CHORIZO VEGETARIANO HOSPITAL En bolsas de barrera de tres capas de 1000 g. Es el producto elaborado a base de soya precocida, aceite de maíz, condimentos (pimentón, ajo, sal, pimienta blanca, orégano, comino, clavo y canela); opcion	PZA	\$120.00
6 - AZUCARES	601 - AZUCAR	480	601	0100	01	AZÚCAR MORENO HOSPITAL Y GUARDERIA Bajo estricta prescripción nutricional A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno o papel kraf de 1000 g . Es el producto obtenido de la caña de azúcar o de remolacha azucarera, extraída por compresi	PZA	\$36.00
6 - AZUCARES	601 - AZUCAR	480	601	0200	00	AZÚCAR REFINADO HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno o papel kraf reforzado de 1000 g. Es el producto obtenido de la caña de azúcar o de remolacha azucarera, extraído por compresión	PZA	\$40.00
6 - AZUCARES	601 - AZUCAR	480	601	0300	00	PILONCILLO HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional A granel por peso kilogramos, en bolsa de polietileno o poliestireno. Es el subproducto que se obtiene del azúcar moreno sin refinar, moldeado en forma de cono truncado; es un sólido duro de	PZA	\$38.00
6 - AZUCARES	602 - JUGOS Y CONCENTRA DOS	480	602	0107	00	BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER DE MANZANA HOSPITAL Y BANCO DE SANGRE Bajo estricta prescripción nutricional. Por su alto costo y difícil control, debe utilizarse solamente en las áreas indicadas Para donadores de sangre: Botella PET o envase te	PZA	\$15.00
6 - AZUCARES	602 - JUGOS Y CONCENTRA DOS	480	602	0903	00	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional En envase tetra Brik aséptico multilaminado de 1000 ml. Para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas. Es el producto alimenticio líquido obtenido de la extracció	PZA	\$26.00

000047

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
6 - AZUCARES	604 - CHOCOLATE	480	604	0100	00	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional En tablillas o barras envueltas en forma individual papel encerado o metálico con propiedades aislantes a la humedad y a los microorganismos, de 540 g + 20, empacadas en en	PZA	\$68.00
6 - AZUCARES	604 - CHOCOLATE	480	604	0200	00	CHOCOLATE EN POLVO HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. En bolsa plastificada y aluminizada de 200 g . El etiquetado debe ser conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido de la mezcla de cocoa, azúcar, fosfato dicálcico, s	PZA	\$50.00
6 - AZUCARES	606 - DULCES DE LECHE	480	606	0100	00	CAJETA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional En frasco de vidrio o PET de 660 ml + 10 ml, etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido de la preparación con leche de cabra, vaca o ambas, azúcar, glucosa y saboriza	PZA	\$95.00
6 - AZUCARES	608 - FRUTAS EN ALMÖBAR	480	608	0100	00	DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR HOSPITAL Y GUARDERIA Bajo estricta prescripción nutricional. Para Guarderías: En stock para uso en contingencias autorizadas por la normativa Lata de 850 + 30 g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico	PZA	\$60.00
6 - AZUCARES	608 - FRUTAS EN ALMÖBAR	480	608	0501	00	PIÑA EN TROZO EN ALMIBAR HOSPITAL Y GUARDERIA Bajo estricta prescripción nutricional. Para Guarderías: En stock para uso en contingencias autorizadas por la normativa Lata de 850 g + 30 g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o c	PZA	\$55.00
6 - AZUCARES	609 - GELATINA	480	609	0100	00	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. Bolsa de polipropileno de 140g + 20 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente Producto elaborado con mezcla de azúcar, greneti	PZA	\$15.00
6 - AZUCARES	609 - GELATINA	480	609	0200	00	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. Bolsa de polipropileno de 140 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente Es el producto en forma de gránulos que sirve de base	PZA	\$15.00
6 - AZUCARES	610 - MERMELADA S	480	610	0300	00	MERMELADA DE FRESA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. En frasco de vidrio y/o botella de plástico 470 + 30 g. Es el producto obtenido de la cocción y concentración de fresas sanas, limpias y con el grado de madurez adecuado, ya sean fr	PZA	\$45.00

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
6 - AZUCARES	611 - MIEL	480	611	0100	00	MIEL DE ABEJA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. En frasco de vidrio, PVC O PET con dosificador de 330 g + 30 g Es el producto extraído de los panales de abejas, elaborado a partir del néctar de las flores o de exudaciones de las plantas.	PZA	\$60.00
6 - AZUCARES	611 - MIEL	480	611	0200	00	MIEL DE MAIZ HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. En frasco de vidrio o PVC de 500 ml. Es el producto obtenido del maíz a partir de la conversión del almidón a azúcar, procedimiento que se lleva a cabo por hidrólisis ácida y/ o enzimática.	PZA	\$70.00
7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	0100	00	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA HOSPITAL Y GUARDERIA Envase de plástico o polietileno con sello hermético, de 900 ml, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensorial.	PZA	\$82.00
7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	0200	00	MANTEQUILLA SIN SAL HOSPITAL Y GUARDERIA Barra de 1000 g, en papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere la calidad ni sus características.	PZA	\$280.00
7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	0300	01	TOCINO HOSPITAL Y GUARDERIA Paquete de 1000 g, empacado en rebanadas al alto vacío y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido del tejido adiposo de la pared abdominal de cerdos sanos con o sin piel, sometidos a proceso.	PZA	\$150.00
7 - GRASAS	702 - GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	0102	00	ACEITE DE CARTAMO HOSPITAL Y GUARDERIA Envase de 1000 ml de vidrio o plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Es el producto obtenido de la semilla de cártamo (Carthamus tritorius, L.), sometido a un proceso de extracción.	PZA	\$59.00
7 - GRASAS	702 - GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	0105	00	ACEITE DE OLIVA HOSPITAL Y GUARDERIA Por su alto costo, para uso excepcional en comedores y bajo estricta prescripción dietética para pacientes. Envase de 1000 ml, de lata, plástico o vidrio que no altere las propiedades físicas y químicas del producto.	PZA	\$230.00
7 - GRASAS	704 - OLEAGINOSAS	480	704	0200	00	ALMENDRA TOSTADA SIN SAL HOSPITAL Baja prescripción dietética por su alto costo. A granel por peso en gramos en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación. Fruto del almendro rosáceo, cuyo fruto es la almendra.	PZA	\$290.00

000049

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
7 - GRASAS	704 - OLEAGINOSAS	480	704	0300	00	CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA HOSPITAL Sin la cascarilla o membrana que cubre a cada semilla, a granel por gramos, en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación. Es la planta herbácea anual (de sep	PZA	\$95.00
7 - GRASAS	704 - OLEAGINOSAS	480	704	0400	00	NUEZ SIN CASCARA HOSPITAL Bajo prescripción dietética por su alto costo A granel por gramos, en bolsa de plástico o de material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto. Fruto del nogal, ovoide con dos cortezas duras, una exte	PZA	\$330.00
7 - GRASAS	704 - OLEAGINOSAS	480	704	0500	00	SEMILLA DE CALABAZA LIMPIA HOSPITAL A granel en kilogramo, en bolsa de plástico o material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto. Es la semilla de calabaza que se extrae del fruto, se tuesta o deseca y descortica. Caracterís	PZA	\$220.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0100	00	AJO EN BULBO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada. Bulbo de la planta herbácea perteneciente a la familia de las liliáceas, posee un sabor típico acre, su aroma es penetrante, sulfúreo, debido principalmente a	KG	\$98.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0200	00	AJONJOLI HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada en frasco de vidrio, plástico o bolsa de polietileno, con capacidad de 500 g + 20 g de marca registrada y autorizada. Semilla oleaginosa de la familia de las predaliáceas, de forma semitriangular, de 2 mm y de c	PZA	\$80.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0400	00	CANELA EN RAJA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel por gramos, en bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad de 1000 g, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Pertenec a la familia de las lauráce	KG	\$330.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0401	00	CANELA MOLIDA HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada en frasco de vidrio con capacidad de 160 g + 10 g, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Pertenec a la familia de las lauráceas, especia integrada por cortezas de ramas de	PZA	\$60.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0500	00	CLAVO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA Envasado en frasco de vidrio, plástico o en bolsa de poliestireno y capacidad de 60 g + 5 g,, de marca registrada y autorizada. Especia constituida por los botones florales del clavero, los cuales una vez	PZA	\$370.00

0000150

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						separados d		
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0500	01	CLAVO MOLIDO HOSPITAL Y GUARDERIA Envasado en frasco de vidrio, plástico o en bolsa de poliestireno y capacidad de 60 g + 5 g., de marca registrada y autorizada. Especia constituida por los botones florales del clavero, los cuales una vez separados d	PZA	\$45.00
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0600	00	COMINO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA Entero: Envasado en frasco de vidrio con capacidad de 60 g + 5 g., plástico o en bolsa de poliestireno, de marca registrada y autorizada. Molido: a granel por peso en gramos, en bolsa de plástico de 100g a 500g, en	PZA	\$160.00
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0800	00	OREGANO EN HOJA HOSPITAL Y GUARDERIA Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico con capacidad de 1000 g + 5 g., de marca registrada y autorizada. Hojas verdes de la familia de las labiadas, pecioladas más pálidas y vellosas por el envés, oblongas	PZA	\$220.00
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0901	00	PIMIENTA NEGRA MOLIDA HOSPITAL Y GUARDERIA Molida: Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico de 1000 g. de marca registrada y autorizada Fruto del árbol pimentero (Piper nigrum): la pimienta negra corresponde al fruto entero y dese	PZA	\$140.00
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0902	00	PIMIENTA NEGRA ENTERA HOSPITAL Y GUARDERIA Entera: Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico de 1000 g. de marca registrada y autorizada Fruto del árbol pimentero (Piper nigrum): la pimienta negra corresponde al fruto entero y dese	PZA	\$160.00
8 - CONDIMEN TOS	803 - EXTRACTOS	480	803	0100	00	EXTRACTO DE VAINILLA HOSPITAL Y GUARDERIA En frasco de vidrio o plástico con capacidad de 100 ml , de marca registrada y autorizada. Es el producto aromático que se obtiene de la planta trepadora, cuyos frutos son vainas que maduras asemejan a grande	PZA	\$28.00
8 - CONDIMEN TOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	0100	00	CILANTRO HOSPITAL Y GUARDERIAS A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta umbelífera mediterránea de hasta 70 cm de altura, las hojas tienen segmentos anchos y divididos en tiras muy finas y cuneiformes. Las inflorescenci	KG	\$22.00
8 - CONDIMEN TOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	0200	00	EPAZOTE HOSPITAL Y GUARDERIAS A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta originaria de América, perteneciente a la familia de las quenopodiáceas, sus hojas son alternas muy aromáticas, elíptico	KG	\$22.00

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						lanceoladas, irregularmente		
8 - CONDIMEN TOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	0300	00	HIERBAS DE OLOR HOSPITAL Y GUARDERIAS A granel, por peso en gramos, en manojo que contenga las tres variedades de hierbas en bolsa de plástico perforada. Se presentan las tres en un manojo como hierbas de olor o pueden adquirirse por separado. Lau	KG	\$20.00
8 - CONDIMEN TOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	0600	00	PEREJIL HOSPITAL Y GUARDERIAS A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. El aroma de esta planta herbácea; umbelífera, imparte un sabor ligeramente amargo, los principales componentes del aceite esencial son: el apiol, el glucós	KG	\$20.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0100	00	CAFE MEZCLADO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO HOSPITAL En bolsa de polietileno o metalizada capacidad de 1000 g de marca registrada y autorizada Se le denomina café mezclado al café puro en grano tostado, adicionado hasta de un 30% de azúcar caramelizada,	PZA	\$160.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0200	00	FLOR DE JAMAICA HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada en bolsa de polietileno o polipropileno con capacidad de 1000 g, de marca registrada y autorizada. Planta de la familia de las malváceas, que mide de 1.5 a 2 m de altura, tiene tallos rojizos, de flores s	KG	\$200.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0300	00	TAMARINDO HOSPITAL Envasada en bolsa de polietileno o polipropileno con capacidad de 1000 g, de marca registrada y autorizada. Es el fruto del árbol de hasta 20 m de altura, leguminosa arbórea, pertenece a la familia de las Cesalpinoideas, de color c	KG	\$65.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0400	00	TE DE LIMON ZACATE NATURAL A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta originaria de Asia, perteneciente a la familia de las Gramináceas, se le considera un pasto cuyas hojas son lineales y de olor a limón. Debido a sus aceit	PZA	\$25.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0500	00	TE DE MANZANILLA NATURAL HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Flor de líquidos blanco y centro amarillo de la planta herbácea de 60 cm de altura, ramificada, de la familia de las compuestas, de hojas par	PZA	\$25.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0501	00	TE DE MANZANILLA NATURAL EN PRESENTACION INDIVIDUAL HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25 bolsitas. Flor de líquidos blanco y centro amarillo de la planta h	PZA	\$40.00

000052



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0701	00	TE DE YERBABUENA NATURAL EN PRESENTACION INDIVIDUAL HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25 bolsitas. Planta herbácea, de 30 cm de altura, aromática, pertenece	PZA	\$45.00
8 - CONDIMEN TOS	808 - SABORIZANT ES	480	808	0100	01	SALSA INGLESA HOSPITAL Y GUARDERIA En envase de vidrio o plástico, con capacidad de 145 ml, de marca registrada y autorizada. Producto que se obtiene a partir de proteínas vegetales de cereal de trigo y de la soya, por hidrólisis con ácidos o con fe	PZA	\$45.00
8 - CONDIMEN TOS	808 - SABORIZANT ES	480	808	0200	00	SAL REFINADA YODATADA HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000 g; individual en sobre de 1g. Producto constituido básicamente por cloruro de sodio (Na Cl) que proviene exclusivame	PZA	\$21.00
8 - CONDIMEN TOS	808 - SABORIZANT ES	480	808	0300	00	VINAGRE DE FRUTAS HOSPITAL Y GUARDERIA En envase de vidrio o plástico de 1000 ml, con tapón no susceptible de corrosión. Producto obtenido por la fermentación acética de líquidos alcohólicos provenientes de vinos o jugo de frutas sanas y maduras, cer	PZA	\$28.00
8 - CONDIMEN TOS	809 - SAZONADOR ES	480	809	0200	00	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO HOSPITAL Y GUARDERIA No deberá utilizarse como sustituto de la sal por su costo y contenido de grasas. Frasco y/o bolsa de plástico de 1000 g + 50 g. Se entiende por consomé de pollo deshidratado, al alimento pr	PZA	\$150.00
8 - CONDIMEN TOS	809 - SAZONADOR ES	480	809	0300	00	MOSTAZA PREPARADA HOSPITAL Y GUARDERIA En frasco de vidrio o plástico de 450 g + 20 g, de marca registrada y autorizada. Se entiende por mostaza preparada a la mezcla de mostaza en polvo procedente de la semilla de Sinapis alba, Brassica nigra o de o	PZA	\$75.00
8 - CONDIMEN TOS	809 - SAZONADOR ES	480	809	0400	00	SALSA DE TOMATE ¿CATSUP¿ HOSPITAL Y GUARDERIA Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetrawedge de 1000 g + 30 g. Producto elaborado a base del jugo y pulpa de tomates sanos, limpios, de madurez adecuada, concentrado y adicionados de vinagre, edul	PZA	\$70.00

4000 53



2024
**Felipe Carrillo
PUERTO**



HOSPITAL RURAL: HR 22 ZACUALTIPAN DE ANGELES

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
1- CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	0100	00	CHULETA DE CERDO HOSPITAL Peso por ración de 150 g + 5 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no m	KG	\$125.00
1- CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	0200	00	LOMO DE CERDO HOSPITAL Y GUARDERIA Peso por ración de 120 g + 5 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paq	KG	\$125.00
1- CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	0300	00	PIERNA CERDO ENT.S/HUESO HOSPITAL Y GUARDERIA Peso por ración de 120 g + 5 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferi	KG	\$125.00
1- CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	0301	00	PIERNA CERDO TROZO HOSPITAL Y GUARDERIA Peso por ración de 120 g ± 5 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en	KG	\$125.00
1- CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	0302	00	PIERNA DE CERDO MOLIDA HOSPITAL Peso por ración de 120 g ± 5 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquete	KG	\$125.00
1- CARNES Y HUEVO	103 - EMBUTIDOS	480	103	0300	02	JAMON DE PAVO HOSPITAL Y GUARDERIA En rebanadas de 25 g + 3 g en paquetes de 1000 g, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, qu	PQTE	\$150.00
1- CARNES Y HUEVO	103 - EMBUTIDOS	480	103	0700	01	SALCHICHA DE PAVO VIENA HOSPITAL Y GUARDERIA reb de 40 g + 3 g en paquetes de 1000 g empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, qu	PQTE	\$90.00
1- CARNES Y HUEVO	106 - PESCADOS	480	106	0101	01	ATUN EN ACEITE HOSPITAL Peso por ración de 60 + 5 g. Latas de 170 g peso neto en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lis	LATA	\$22.00
1- CARNES	106 -	480	106	0102	01	ATUN EN AGUA. HOSPITAL Y	LATA	\$22.00

000051



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
Y HUEVO	PESCADOS					GUARDERIA. Peso por ración de 60 + 5 g. Latas de 170 g peso neto en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqu		
1- CARNES Y HUEVO	106 - PESCADOS	480	106	0201	00	CAZON CONGELADO EN FILETE . HOSPITAL. A granel por kilogramo, Filete congelado; de 220 g + 5 g descongelado queda 122 g A granel con raciones individuales, separadas entre sí por papel glassine en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas	KG	\$148.00
1- CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0300	00	PECHUGA DE POLLO. HOSPITAL Y GUARDERIA. Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente	KG	\$140.00
1- CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0302	00	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC. HOSPITAL Y GUARDERIA. Bistec o bistec aplanado; peso por ración de 90 g + 5 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; Con almohadilla absorbente en la parte in	KG	\$180.00
1- CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0303	00	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA. HOSPITAL Y GUARDERIA. Bistec o bistec aplanado; peso por ración de 90 g + 5 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; Con almohadilla absorbente en la parte inferior de ch	KG	\$180.00
1- CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0400	00	PIERNA Y MUSLO DE POLLO. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por pieza de 160 g + 5 g. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada pa	KG	\$98.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0100	00	ARRACHERAS DE RES. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas	KG	\$300.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0200	00	BISTEC DE PIERNA DE RES. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cub	KG	\$210.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0300	00	CHAMBARETE DE RES. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 120 g + 5 g. Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película	KG	\$190.00

000055



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						plástica, con almohadilla absorbente en la p		
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0400	00	COSTILLA DE RES. HOSPITAL. Peso por ración de 150 g + 5 g. Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno	KG	\$210.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0600	00	FALDA DE RES. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte in	KG	\$210.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0701	00	PULPA DE RES MOLIDA. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 90 g + 5 g Fresco a granel en tiras, picada o molida; en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro	KG	\$200.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0900	00	TASAJO DE RES. HOSPITAL. Peso por ración de 120 g + 5 g. Paquetes de polietileno o poliestireno, preferentemente materiales biodegradables, sellados herméticamente de 250 g peso neto, transportar en recipientes o taras de plástico. Cada paquete con u	PQTE	\$230.00
1- CARNES Y HUEVO	109 - HUEVO	480	109	0100	00	HUEVO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA Peso por ración de 55 g ± 5 g. A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 55 ¿ 65 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones ind	KG	\$48.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	201 - LECHE	480	201	0301	00	LECHE ENTERA EVAPORADA O CONCENTRADA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL Y GUARDERIA Lata de 410 ml Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido por la eliminación parcial del agua de la leche hasta obtener 50% de concent	LATA	\$25.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	201 - LECHE	480	201	0303	00	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL Y GUARDERIA Tetrabrik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es la leche entera de vaca sometida a un tratamiento térmico en una relación de tiempo y temperatura de	PQTE	\$29.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	201 - LECHE	480	201	0400	00	LECHE ULTRAPASTEURIZADA PARCIALMENTE DESCREMADA HOSPITAL Y GUARDERIA Tetrabrik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido de la	PQTE	\$29.00

000056





GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						secreción de las glándulas mamarias de las vacas, sin ca		
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0100	01	QUESO FRESCO HOSPITAL Y GUARDERIA Adquisición con marca reconocida y autorizada. Paquete de 1000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el queso obtenido de la coagulación de la leche pasteurizada entera de vaca, libre de alc	PQTE	\$145.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0101	02	QUESO PANELA HOSPITAL Y GUARDERIA Adquisición con marca reconocida y autorizada. Paquete de 1000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el queso obtenido de la coagulación de la leche pasteurizada entera de vaca, libre de alc	PQTE	\$140.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0102	01	QUESO OAXACA HOSPITAL Paquete de 1000 g, envasado en empaque impermeable de preferencia al alto vacío para proteger sus características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el queso obtenido de la co	PQTE	\$130.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0202	03	QUESO AMERICANO HOSPITAL Y GUARDERIA Rebanada individual de 18 a 20 g , envuelta en plástico al alto vacío, empacadas en caja de cartón o bolsa impermeable de 1000 g. Es el producto resultante de la molienda de quesos naturales con diferentes grados	PQTE	\$130.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0300	01	YOGURT DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA HOSPITAL Y GUARDERIA No individual, se debe vigilar su consumo debido a que tiene un costo mayor que el de la leche (3 veces más). De 1 litro en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que gara	PZA	\$49.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0301	01	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA HOSPITAL No individual, se debe vigilar su consumo debido a que tiene un costo mayor que el de la leche (3 veces más). De 1 litro en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantiza la estabili	PZA	\$49.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	0503	00	CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA HOSPITAL Y GUARDERIA Por su alto costo, sólo para uso excepcional.A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil, en bandeja o tara de plásti	KG	\$120.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1000	00	GUAYABA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. *Es un fruto soldado (sincárpico), de la familia de las mirtáceas, del tipo de las bayas,	KG	\$39.00

000057



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						carnoso, de forma redondeada, ligeramente periforme, de 5		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1100	00	JICAMA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Botánicamente es una leguminosa, raíz tuberosa formada por uno o varios seudotubérculos, con forma de trompo de base aplanada y ápice obtuso, de div	KG	\$18.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1300	00	LIMON AGRIO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto de consistencia firme, redondo, de 3 a 4.5 cm de diámetro; cáscara habitualmente delgada, brillante de color verde, olor fresco y suave,	KG	\$30.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1601	00	MANDARINA REYNA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *Es una fruta de consistencia suave, de forma redonda, cuya superficie se moldea de acuerdo a sus gajos con diámet	KG	\$30.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1701	00	MANGO ATAULFO HOSPITAL Y GUARDERIA Conforme a la calidad y precio se solicitará la variedad.A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *Fruto tropical de la familia de las anacardiaceas, de diver	KG	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1803	00	MANZANA STARKING HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa. *Fruto de la familia de las rosáceas, de forma globosa, deprimido o un poco alargado, umbilicado por los dos extremos, e	KG	\$55.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1902	00	MELON VALENCIANO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Es un fruto sincárpico y carnoso de tipo pepónide. De forma esferoidal ligeramente alargada, de diámetro mayor de 13 a 17 cm, aromático, d	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2000	00	NARANJA PARA JUGO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto de la familia de las rutáceas, hesperidio de forma redonda, de 8 a 12 cm de diámetro, de consistencia suave; la cáscara tiene dos c	KG	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2101	00	PAPAYA AMARILLA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto tropical de la familia de las caricáceas, es de	KG	\$30.00

000058



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
MEMBER OF THE GOVERNMENT OF HIDALGO STATE



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						forma ovoid		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2102	00	PAPAYA ROJA. HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto tropical de la familia de las caricáceas, es de forma ovoide,	KG	\$30.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2202	00	PERA MANTEQUILLA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa. *El fruto es carnoso, de forma inconfundible. Su cáscara es lisa, de color verde, amarillo, café o rojizo, ligeramente a	KG	\$75.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2400	00	PIÑA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto tropical de la familia de las bromeliáceas, la piña madura que pesa de 1.5 a 3 kg tiene una forma característica cilíndrica, alargada que termin	KG	\$34.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2501	00	PLATANO DOMINICO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en caja de cartón corrugado de doble pared. *Los frutos son bayas de forma alargada y característica, la fruta madura mide de 10 a 30 cm según la variedad, su cáscara de color amarill	KG	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2505	00	PLATANO TABASCO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en caja de cartón corrugado de doble pared. *Los frutos son bayas de forma alargada y característica, la fruta madura mide de 10 a 30 cm según la variedad, su cáscara de color amarillo	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2600	00	SANDIA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Es el fruto sincárpico y carnoso, pepónide, esférico, alargado, su cáscara es verde oscuro, brillante, lisa y resistente aunque no demasiado dura	KG	\$18.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2700	00	TEJOCOTE HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. *Es un fruto silvestre que se encuentra en los bosques de coníferas y encinos. Su fruto es una especie de baya llamada Pomo cuya parte co	KG	\$15.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2900	00	TUNA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto de terrenos áridos, es una baya de forma ovoidal, con diámetro de 6 a 9 cm, es carnoso y de sabor muy dulce cuando madura. La cáscara es de colo	KG	\$19.00

000059



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	3003	00	UVA SIN SEMILLA HOSPITAL Y GUARDERIA Para guardería sólo se autoriza la variedad sin semilla.A granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reut	KG	\$100.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	3004	00	UVA PROCESADA DESHIDRATADA HOSPITAL Y GUARDERIA Para guarderías sólo se autoriza la variedad sin semillas. Vigilar su utilización por su alto costo.A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre	KG	\$100.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0100	00	ACELGA HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienización.A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase sec	KG	\$16.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0202	00	AGUACATE HASS HOSPITAL Y GUARDERIA A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de cartón corrugado (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg.)	KG	\$60.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0500	00	BROCOLI HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienización, en estado fresco; en el caso del brocólí congelado, sólo debe usarse cuando no hay disponibilidad del fresco y su costo beneficio lo justifica.Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas	KG	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0602	00	CALABACITA ITALIANA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico o madera de tamaño adecuado.Es el fruto tierno (no maduro) de la planta de su mismo nombre; el fruto es una pepónide. Su epicarpio (cáscara) es blando y c	KG	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0901	00	CEBOLLA BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable e	KG	\$26.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0902	00	CEBOLLA CAMBRAY HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable	KG	\$25.00

000060



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1000	00	CHAMPIÑON FRESCO HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar técnicas de higienización en estado fresco..Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico u otro material impermeable de tamaño adecuado. Son vegetales carentes de clorofila, pertenecen	KG	\$105.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1102	00	CHAYOTE SIN ESPINAS HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado.Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable	KG	\$24.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1201	00	CHICHARO LIMPIO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico y cajas de plástico o madera de tamaño adecuado; como chícharo limpio en charola de unicel, por peso en kilogramo, envuelta con papel ega pack. Es una planta	KG	\$90.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1203	01	CHICHARO PROCESADO ENVASADO HOSPITAL Y GUARDERIA Cuando no hay disponibilidad de chícharo en estado natural o su costo es mayor que el enlatado. Para reserva de víveres. En latas de 420 g + 20 g .Los chícharos enlatados son conservas elaboradas a par	LATA	\$18.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1402	00	CHILE DE ARBOL HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor El fruto es u	KG	\$170.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1407	00	CHILE JALAPEÑO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor El fruto es un	KG	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1409	00	CHILE POBLANO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor El fruto es una	KG	\$40.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1410	00	CHILE SERRANO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo	KG	\$40.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1501	00	CHILE SECO ANCHOHOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable	KG	\$200.00

000061



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos de la		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1502	00	CHILE SECO ARBOL HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos de l	KG	\$170.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1504	00	CHILE SECO CHILPOTLE HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos d	KG	\$230.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1505	00	CHILE SECO GUAJILLO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos d	KG	\$150.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1506	00	CHILE SECO MORITA HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos de	KG	\$150.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1508	00	CHILE SECO PASILLA HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos de	KG	\$210.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1601	00	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA HOSPITAL En lata con capacidad de 215 g . Son chiles frescos que se procesan enteros y se les adiciona adobo elaborado con chile ancho, jitomate, vinagre, aceite, sal, agua y ácido cítrico que se someten a tratamiento	LATA	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1603	02	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS HOSPITAL En lata con capacidad de 800 g .Son chiles frescos que se procesan enteros y se les adiciona adobo elaborado con chile ancho, jitomate, vinagre, aceite, sal, agua y ácido cítrico que se someten a tratamiento térmico	LATA	\$45.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1701	00	COL BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienización. A granel, por peso en	KG	\$15.00

#-000062



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1801	00	COLIFLOR FRESCA HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienización.A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la b	KG	\$18.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1900	00	EJOTE HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo	KG	\$33.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2001	00	ELOTE FRESCO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. zNota: en caso de que la bolsa no sea biodegrad	KG	\$22.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2101	00	ESPINACA FRESCA HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar medidas de higiene.A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior,	KG	\$32.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2402	00	JITOMATE GUAJE O GUAJITO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso.Nota: en caso de que la bo	KG	\$26.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2502	00	LECHUGA ROMANA HOSPITAL Se podrá utilizar para reserva de víveres o cuando el producto no está disponible en estado natural o su costo es mayor que el deshidratado.A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de pl	KG	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2601	01	MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA HOSPITAL Acorde a los hábitos de la región donde tenga un costo local bajo y sea accesible. Debe garantizarse la calidad del producto autorizado.Envase de plástico de 1000 g de marca registrada. Producto alimenticio de co	FCO	\$140.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2800	00	NOPAL HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienizaciónA granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en	KG	\$28.00

4-000063



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bols		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2901	00	PAPA AMARILLA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegrad	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2902	00	PAPA BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradab	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3000	00	PEPINO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable e	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3100	00	PIMIENTO MORRON HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Entrega en paquetes menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodeg	KG	\$58.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3200	00	PORO HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienización A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bols	KG	\$32.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3401	00	RABANO CHICO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegrad	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3600	00	TOMATE VERDE HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienizaciónA granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en cas	KG	\$29.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3700	00	VERDOLAGA HOSPITAL Extremar su higienizaciónA granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico	KG	\$25.00

000064



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 kg. Nota: en caso de que l		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3900	00	ZANAHORIA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Es la raíz de una planta herbácea de la familia de	KG	\$19.00
4 - CEREALES	401 - AMARANTO	480	401	0100	00	AMARANTO EN SEMILLA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno. Las semillas deben estar limpias, sanas, exentas de plagas y libres de humedad exterior anormal. Se debe comprobar el peso neto a la entrega del product	PZA	\$75.00
4 - CEREALES	402 - ARROZ	480	402	0200	00	ARROZ PULIDO HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsas de polietileno o en cajas de cartón de 1000 g. El arroz pulido es el grano maduro, sano y limpio de Oryza sativa sometido a procesos industriales de descascarillado y pulido para la eliminación de la cáscar	PZA	\$32.00
4 - CEREALES	402 - ARROZ	480	402	0400	00	HARINA DE ARROZ HOSPITAL Y GUARDERIA Envase de cartón, con bolsa interior de papel o celofán u otro material compuesto de 500 g. Producto obtenido mediante la molienda y tamizado de granos de arroz (Oriza sativa L.), sanos, enteros o quebrados, sin c	PZA	\$38.00
4 - CEREALES	403 - AVENA	480	403	0200	00	AVENA LAMINADA (HOJUELAS) HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de polietileno o bote de cartón de 1000 g. De acuerdo a la Ley General de Salud y la Norma Oficial Mexicana: Comprobar la integridad y limpieza de los empaques. No debe tener sabor y olor difere	PZA	\$46.00
4 - CEREALES	403 - AVENA	480	403	0400	00	CEREAL DE AVENA PRECOCIDO HOSPITAL Y GUARDERIA Lata 270 g. Se indican de acuerdo a la NOM-131-SSA1-2012 Productos y servicios. Fórmulas para lactantes, de continuación y para necesidades especiales de nutrición. Alimentos y bebidas no alcohólicas pa	PZA	\$65.00
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0101	00	MAIZ CACAHUAZINTLE PRECOCIDO HOSPITAL Y GUARDERIA Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas, con capacidad de 1000 g Planta de las gramíneas, de color blanco, amarillo o rojizo, liso y sin surcos; es un grano de mayor ta	PZA	\$35.00
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0301	00	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR DE SABORES HOSPITAL Y GUARDERIA Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de	PZA	\$10.00

400065



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						polietileno de 250 g.Producto que se obtiene de la molienda de granos sanos del maíz Zea mays sin nixtamalizar, que se utiliza para		
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0400	00	HOJUELAS DE MAIZ HOSPITAL Y GUARDERIA Bajo estricto control, por tener un costo mayor que otros productos En caja de cartón de 660 g + 20 con bolsa plástica de película coextruída en el interior. Es un producto obtenido del grano del maíz, elaborado c	PZA	\$75.00
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0500	00	MASA DE MAIZ (NIXTAMALIZADA) HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsas de polietileno de 1000 g. Es el producto que se obtiene de la molienda de granos del maíz Zea mays y agua, sometidos previamente a un tratamiento alcalino llamado nixtamalización, no debe co	PZA	\$26.00
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0600	00	TORTILLA DE MAIZ HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada solamente cuando no exista disponibilidad en presentación a granel A granel por peso en gramos o empacada en bolsa de polietileno de 1000 g. Es el producto elaborado con harina de maíz nixtamalizado o con	PZA	\$29.50
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	0700	00	GALLETA MARIA HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno dentro de caja de cartón con capacidad de 1000 g. Producto elaborado fundamentalmente por una mezcla de harina Grado II, azúcares, sal, jarabe invertid	PZA	\$75.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	0901	00	GALLETA SALADA EN ENVASE INDIVIDUAL HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 500 g + 50 g . Envase personal en paquetes de 12 g + 3 g .Producto elaborado fundamentalmente por una mezcla de harina Grado II	PZA	\$78.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1100	00	HARINA DE TRIGO HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de papel o polietileno de 1000 g. Producto que se obtiene de la molienda y tamizado de granos de trigo (Triticum vulgare y Triticum durum), sanos, limpios, enteros o quebrados, con eliminación de gran part	PZA	\$23.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1200	00	PAN BLANCO HOSPITAL Y GUARDERIA Por pieza de 30 g (para pacientes) en caja de cartón o plástico, cubiertas con papel glasine para evitar la modificación de textura. Producto elaborado con harina de trigo, agua, sal, azúcar, levadura e ingredientes op	PZA	\$5.35
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1300	00	PAN BLANCO DE CAJA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 640 + 20 g Producto elaborado con masa de harina de trigo, agua, sal, azúcar, aceite vegetal, levadura y otros	PZA	\$57.00

4.000066



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						ingredientes, fermentado, moldeado en forma de paralelepípedo rectangular		
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1400	00	PAN BOLLO HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno impermeable de 450 g (8 piezas). Producto elaborado a partir de masa de harina de trigo, fermentado y horneado, de forma semiesférica, decorado con ajonjolí, rebanado por la mitad y empacado. Especi	PZA	\$58.50
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1500	00	PAN INTEGRAL DE CAJA HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de polietileno 660 + 20 Es el producto elaborado con masa de harina integral de trigo, agua, levadura, azúcar, sal y otros ingredientes permitidos por la SSA, fermentado, moldeado en forma de parale	PZA	\$59.50
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1700	00	PAN MEDIAS NOCHES HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 340 g + 20 g (8 piezas). Producto elaborado con masa de harina de trigo, fermentada, moldeada en forma elíptica y con la superficie superior curva, horneado, rebanado a lo largo y empacado	PZA	\$54.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1800	00	PAN MOLIDO HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polipropileno. Con gramaje de 1000 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente. Producto de una mezcla de productos de panificación, secada por calor, molida y empacada. Espec	PZA	\$21.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	1900	00	PAN PAMBAZO HOSPITAL Y GUARDERIA Por pieza de 60 + 3 en caja de cartón o plástico, cubierto con papel giasine para evitar la modificación de textura. Producto elaborado a partir de masa de harina de trigo, fermentado y horneado, de forma semiesférica.	PZA	\$9.50
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2000	00	PAN TOSTADO DE CAJA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polipropileno de 210 (14 rebanadas). Producto elaborado con masa de harina de trigo, fermentado, moldeado en forma de paralelepípedo rectangular, horneado, rebanado, deshidratado y empacado. Especific	PZA	\$37.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2100	01	PAN DULCE DE PASTA FERMENTADA HOSPITAL Y GUARDERIA Por pieza de 40 + 3 en caja de cartón o plástico, envueltas con papel giasine que evite la modificación de textura. Es el producto elaborado con harina de trigo tipo pastel, amasada, moldeada, fermen	PZA	\$10.50
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	02	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de CODITO). Es el producto elaborado por	PZA	\$12.40

000067



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opciona		
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	04	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de FIDEO).Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opcional	PZA	\$12.40
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	06	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de LETRA).Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opcional	PZA	\$12.40
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	14	PASTAS PARA SOPA LARGAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de ESPAGUETI).Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opci	PZA	\$12.40
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	16	PASTAS PARA SOPA LARGAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de MACARRON).Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opcio	PZA	\$12.40
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2800	00	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 520 g + 10 g (20 piezas). Producto elaborado con masa de harina de trigo, grasa vegetal, sal, troquelada en forma circular, cocida y empacada. Especificaciones físicas, químicas	PZA	\$48.00
5 - LEGUMINOSAS	501 - FRIJOL	480	501	0200	00	FRIJOL BAYO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g. Es la semilla seca entera perteneciente a la familia de las leguminosas, género Phaseolus, especie vulgaris, que se encuentra dentro de la vaina y se extrae hast	PZA	\$41.00
5 - LEGUMINOSAS	501 - FRIJOL	480	501	0600	00	FRIJOL NEGRO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g. Es la semilla seca entera perteneciente a la familia de las leguminosas, género Phaseolus, especie vulgaris, que se encuentra dentro de la vaina y se extrae hast	PZA	\$39.00
5 - LEGUMINOSA	502 - GARBANZO	480	502	0100	00	GARBANZO HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 500 g. Es la	PZA	\$58.00

000063



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
S						semilla seca entera perteneciente a las leguminosas, familia de las papilionáceas y subfamilia vicieas, de forma redondeada, con dos cotiledones de color amarillo ligeramente obscuro,		
5- LEGUMINOSA S	503 - HABA	480	503	0100	01	HABA SECA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 1000 g. Leguminosa de la familia de las papilionadas, el pericarpio es liso brillante, grueso, de color amarillo ligeramente pardo, de forma arriñonada aplanada sus cotiledones son de color amaril	PZA	\$90.00
5- LEGUMINOSA S	504 - LENTEJA	480	504	0100	01	LENTEJA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 1000 g. Leguminosa papilionada, semilla redonda aplanada de diámetro de hasta de 0.7 cm, su pericarpio es de color verdoso a café claro, con cotiledones de color amarillo, puede tener diferentes tam	PZA	\$55.00
5- LEGUMINOSA S	505 - SOYA	480	505	0300	00	SOYA PROCESADA EN CHORIZO VEGETARIANO HOSPITAL En bolsas de barrera de tres capas de 1000 g. Es el producto elaborado a base de soya precocida, aceite de maíz, condimentos (pimentón, ajo, sal, pimienta blanca, orégano, comino, clavo y canela); opcion	PZA	\$120.00
6- AZUCARES	601 - AZUCAR	480	601	0100	01	AZÚCAR MORENO HOSPITAL Y GUARDERIA Bajo estricta prescripción nutricional A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno o papel kraf de 1000 g . Es el producto obtenido de la caña de azúcar o de remolacha azucarera, extraída por compresi	PZA	\$36.00
6- AZUCARES	601 - AZUCAR	480	601	0200	00	AZÚCAR REFINADO HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno o papel kraf reforzado de 1000 g. Es el producto obtenido de la caña de azúcar o de remolacha azucarera, extraído por compresión	PZA	\$40.00
6- AZUCARES	601 - AZUCAR	480	601	0300	00	PILONCILLO HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional A granel por peso kilogramos, en bolsa de polietileno o poliestireno. Es el subproducto que se obtiene del azúcar moreno sin refinar, moldeado en forma de cono truncado; es un sólido duro de	PZA	\$38.00
6- AZUCARES	602 - JUGOS Y CONCENTRA DOS	480	602	0107	00	BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER DE MANZANA HOSPITAL Y BANCO DE SANGRE Bajo estricta prescripción nutricional. Por su alto costo y difícil control, debe utilizarse solamente en las áreas indicadas Para donadores de sangre: Botella PET o envase te	PZA	\$15.00

000069





GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
6 - AZUCARES	602 - JUGOS Y CONCENTRA DOS	480	602	0903	00	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional En envase tetra Brik aséptico multilaminado de 1000 ml. Para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas. Es el producto alimenticio líquido obtenido de la extracción	PZA	\$26.00
6 - AZUCARES	604 - CHOCOLATE	480	604	0100	00	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional En tablas o barras envueltas en forma individual papel encerado o metálico con propiedades aislantes a la humedad y a los microorganismos, de 540 g + 20, empacadas en en	PZA	\$68.00
6 - AZUCARES	604 - CHOCOLATE	480	604	0200	00	CHOCOLATE EN POLVO HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. En bolsa plástica y aluminizada de 200 g . El etiquetado debe ser conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido de la mezcla de cocoa, azúcar, fosfato dicálcico, s	PZA	\$50.00
6 - AZUCARES	606 - DULCES DE LECHE	480	606	0100	00	CAJETA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional En frasco de vidrio o PET de 660 ml + 10 ml, etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido de la preparación con leche de cabra, vaca o ambas, azúcar, glucosa y saboriza	PZA	\$95.00
6 - AZUCARES	608 - FRUTAS EN ALMÖBAR	480	608	0100	00	DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR HOSPITAL Y GUARDERIA Bajo estricta prescripción nutricional. Para Guarderías: En stock para uso en contingencias autorizadas por la normativa Lata de 850 + 30 g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico	PZA	\$60.00
6 - AZUCARES	608 - FRUTAS EN ALMÖBAR	480	608	0501	00	PIÑA EN TROZO EN ALMIBAR HOSPITAL Y GUARDERIA Bajo estricta prescripción nutricional. Para Guarderías: En stock para uso en contingencias autorizadas por la normativa Lata de 850 g + 30 g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o c	PZA	\$55.00
6 - AZUCARES	609 - GELATINA	480	609	0100	00	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. Bolsa de polipropileno de 140g + 20 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente Producto elaborado con mezcla de azúcar, greneti	PZA	\$15.00
6 - AZUCARES	609 - GELATINA	480	609	0200	00	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. Bolsa de polipropileno de 140 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente Es el producto en forma de gránulos que sirve de base	PZA	\$15.00

000070





GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
6 - AZUCARES	610 - MERMELADAS	480	610	0300	00	MERMELADA DE FRESA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. En frasco de vidrio y/o botella de plástico 470 + 30 g. Es el producto obtenido de la cocción y concentración de fresas sanas, limpias y con el grado de madurez adecuado, ya sean fr	PZA	\$45.00
6 - AZUCARES	611 - MIEL	480	611	0100	00	MIEL DE ABEJA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. En frasco de vidrio, PVC O PET con dosificador de 330 g + 30 g Es el producto extraído de los panales de abejas, elaborado a partir del néctar de las flores o de exudaciones de las plant	PZA	\$60.00
6 - AZUCARES	611 - MIEL	480	611	0200	00	MIEL DE MAIZ HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. En frasco de vidrio o PVC de 500 ml. Es el producto obtenido del maíz a partir de la conversión del almidón a azúcar, procedimiento que se lleva a cabo por hidrólisis ácida y/o enzimáti	PZA	\$70.00
7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	0100	00	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA HOSPITAL Y GUARDERIA Envase de plástico o polietileno con sello hermético, de 900 ml, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensorial	PZA	\$82.00
7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	0200	00	MANTEQUILLA SIN SAL HOSPITAL Y GUARDERIA Barra de 1000 g, en papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere la calidad ni sus	PZA	\$280.00
7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	0300	01	TOCINO HOSPITAL Y GUARDERIA Paquete de 1000 g, empacado en rebanadas al alto vacío y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido del tejido adiposo de la pared abdominal de cerdos sanos con o sin piel, sometidos a proceso	PZA	\$150.00
7 - GRASAS	702 - GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	0102	00	ACEITE DE CARTAMO HOSPITAL Y GUARDERIA Envase de 1000 ml de vidrio o plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto Es el producto obtenido de la semilla de cártamo (Carthamus trietorius, L.), sometido a un proceso de extracción	PZA	\$59.00
7 - GRASAS	702 - GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	0105	00	ACEITE DE OLIVA HOSPITAL Y GUARDERIA Por su alto costo, para uso excepcional en comedores y bajo estricta prescripción dietética para pacientes. Envase de 1000 ml, de lata, plástico o vidrio que no altere las propiedades físicas y químicas del produc	PZA	\$230.00

000071



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
7 - GRASAS	704 - OLEAGINOSAS	480	704	0200	00	ALMENDRA TOSTADA SIN SAL HOSPITAL Baja prescripción dietética por su alto costo A granel por peso en gramos en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.Fruto del almendro rosáceo, cuyo fruto es la almendra	PZA	\$290.00
7 - GRASAS	704 - OLEAGINOSAS	480	704	0300	00	CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA HOSPITAL Sin la cascarrilla o membrana que cubre a cada semilla, a granel por gramos, en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación. Es la planta herbácea anual (de sep	PZA	\$95.00
7 - GRASAS	704 - OLEAGINOSAS	480	704	0400	00	NUEZ SIN CASCARA HOSPITAL Bajo prescripción dietética por su alto costo A granel por gramos, en bolsa de plástico o de material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto. Fruto del nogal, ovoide con dos cortezas duras, una exte	PZA	\$330.00
7 - GRASAS	704 - OLEAGINOSAS	480	704	0500	00	SEMILLA DE CALABAZA LIMPIA HOSPITAL A granel en kilogramo, en bolsa de plástico o material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.Es la semilla de calabaza que se extrae del fruto, se tuesta o deseca y descortica. Caracteris	PZA	\$220.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0100	00	AJO EN BULBO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada. Bulbo de la planta herbácea perteneciente a la familia de las liliáceas, posee un sabor típico acre, su aroma es penetrante, sulfúreo, debido principalmente a	KG	\$98.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0200	00	AJONJOLI HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada en frasco de vidrio, plástico o bolsa de polietileno, con capacidad de 500 g + 20 g de marca registrada y autorizada. Semilla oleaginosa de la familia de las predaliáceas, de forma semitriangular, de 2 mm y de c	PZA	\$80.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0400	00	CANELA EN RAJA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel por gramos, en bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad de 1000 g, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Pertenec a la familia de las lauráce	KG	\$330.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0401	00	CANELA MOLIDA HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada en frasco de vidrio con capacidad de 160 g + 10 g, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Pertenec a la familia de las lauráceas, especia integrada por cortezas de	PZA	\$60.00

4000072





GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						ramas de		
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0500	00	CLAVO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA Envasado en frasco de vidrio, plástico o en bolsa de poliestireno y capacidad de 60 g + 5 g,, de marca registrada y autorizada. Especia constituida por los botones florales del clavero, los cuales una vez separados d	PZA	\$370.00
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0500	01	CLAVO MOLIDO HOSPITAL Y GUARDERIA Envasado en frasco de vidrio, plástico o en bolsa de poliestireno y capacidad de 60 g + 5 g,, de marca registrada y autorizada. Especia constituida por los botones florales del clavero, los cuales una vez separados d	PZA	\$45.00
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0600	00	COMINO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA Entero: Envasado en frasco de vidrio con capacidad de 60 g + 5 g,, plástico o en bolsa de poliestireno, de marca registrada y autorizada. Molido: a granel por peso en gramos, en bolsa de plástico de 100g a 500g, en	PZA	\$160.00
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0800	00	OREGANO EN HOJA HOSPITAL Y GUARDERIA Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico con capacidad de 1000 g + 5 g,, de marca registrada y autorizada. Hojas verdes de la familia de las labiadas, pecioladas más pálidas y vellosas por el envés, oblongas	PZA	\$220.00
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0901	00	PIMIENTA NEGRA MOLIDA HOSPITAL Y GUARDERIA Molido: Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico de 1000 g. de marca registrada y autorizada Fruto del árbol pimentero (Piper nigrum); la pimienta negra corresponde al fruto entero y dese	PZA	\$140.00
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0902	00	PIMIENTA NEGRA ENTERA HOSPITAL Y GUARDERIA Entera: Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico de 1000 g. de marca registrada y autorizada Fruto del árbol pimentero (Piper nigrum); la pimienta negra corresponde al fruto entero y dese	PZA	\$160.00
8 - CONDIMEN TOS	803 - EXTRACTOS	480	803	0100	00	EXTRACTO DE VAINILLA HOSPITAL Y GUARDERIA En frasco de vidrio o plástico con capacidad de 100 ml , de marca registrada y autorizada. Es el producto aromático que se obtiene de la planta trepadora, cuyos frutos son vainas que maduras asemejan a grande	PZA	\$28.00
8 - CONDIMEN TOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	0100	00	CILANTRO HOSPITAL Y GUARDERIAS A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta umbelífera mediterránea de hasta 70 cm de altura, las hojas tienen segmentos anchos y divididos en tiras muy finas y	KG	\$22.00

000073



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						cuneiformes. Las influorencenci		
8 - CONDIMEN TOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	0200	00	EPAZOTE HOSPITAL Y GUARDERIAS A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta originaria de América, perteneciente a la familia de las quenopodiáceas, sus hojas son alternas muy aromáticas, elíptico lanceoladas, irregularmente	KG	\$22.00
8 - CONDIMEN TOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	0300	00	HIERBAS DE OLOR HOSPITAL Y GUARDERIAS A granel, por peso en gramos, en manojo que contenga las tres variedades de hierbas en bolsa de plástico perforada. Se presentan las tres en un manojo como hierbas de olor o pueden adquirirse por separado. Lau	KG	\$20.00
8 - CONDIMEN TOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	0600	00	PEREJIL HOSPITAL Y GUARDERIAS A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. El aroma de esta planta herbácea; umbelífera, imparte un sabor ligeramente amargo, los principales componentes del aceite esencial son: el apiol, el glucós	KG	\$20.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0100	00	CAFE MEZCLADO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO HOSPITAL En bolsa de polietileno o metalizada capacidad de 1000 g de marca registrada y autorizada Se le denomina café mezclado al café puro en grano tostado, adicionado hasta de un 30% de azúcar caramelizada,	PZA	\$160.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0200	00	FLOR DE JAMAICA HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada en bolsa de polietileno o polipropileno con capacidad de 1000 g, de marca registrada y autorizada. Planta de la familia de las malváceas, que mide de 1.5 a 2 m de altura, tiene tallos rojizos, de flores s	KG	\$200.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0300	00	TAMARINDO HOSPITAL Envasada en bolsa de polietileno o polipropileno con capacidad de 1000 g, de marca registrada y autorizada. Es el fruto del árbol de hasta 20 m de altura, leguminosa arbórea, pertenece a la familia de las Cesalpinoideas, de color c	KG	\$65.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0400	00	TE DE LIMON ZACATE NATURAL A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta originaria de Asia, perteneciente a la familia de las Gramináceas, se le considera un pasto cuyas hojas son lineales y de olor a limón. Debido a sus aceit	PZA	\$25.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0500	00	TE DE MANZANILLA NATURAL HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Flor de líquidos blanco y centro amarillo de la planta herbácea de 60 cm de altura, ramificada, de la familia de las compuestas, de hojas par	PZA	\$25.00

4000074



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0501	00	TE DE MANZANILLA NATURAL EN PRESENTACION INDIVIDUAL HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25 bolsitas. Flor de líquidos blanco y centro amarillo de la planta h	PZA	\$40.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0701	00	TE DE YERBABUENA NATURAL EN PRESENTACION INDIVIDUAL HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25 bolsitas. Planta herbácea, de 30 cm de altura, aromática, pertenece	PZA	\$45.00
8 - CONDIMEN TOS	808 - SABORIZANT ES	480	808	0100	01	SALSA INGLESA HOSPITAL Y GUARDERIA En envase de vidrio o plástico, con capacidad de 145 ml, de marca registrada y autorizada. Producto que se obtiene a partir de proteínas vegetales de cereal de trigo y de la soya, por hidrólisis con ácidos o con fe	PZA	\$45.00
8 - CONDIMEN TOS	808 - SABORIZANT ES	480	808	0200	00	SAL REFINADA YODATADA HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000 g; individual en sobre de 1g. Producto constituido básicamente por cloruro de sodio (Na Cl) que proviene exclusivame	PZA	\$21.00
8 - CONDIMEN TOS	808 - SABORIZANT ES	480	808	0300	00	VINAGRE DE FRUTAS HOSPITAL Y GUARDERIA En envase de vidrio o plástico de 1000 ml, con tapón no susceptible de corrosión. Producto obtenido por la fermentación acética de líquidos alcohólicos provenientes de vinos o jugo de frutas sanas y maduras, cer	PZA	\$28.00
8 - CONDIMEN TOS	809 - SAZONADOR ES	480	809	0200	00	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO HOSPITAL Y GUARDERIA No deberá utilizarse como sustituto de la sal por su costo y contenido de grasas. Frasco y/o bolsa de plástico de 1000 g + 50 g. Se entiende por consomé de pollo deshidratado, al alimento pr	PZA	\$150.00
8 - CONDIMEN TOS	809 - SAZONADOR ES	480	809	0300	00	MOSTAZA PREPARADA HOSPITAL Y GUARDERIA En frasco de vidrio o plástico de 450 g + 20 g, de marca registrada y autorizada. Se entiende por mostaza preparada a la mezcla de mostaza en polvo procedente de la semilla de Sinapis alba, Brassica nigra o de o	PZA	\$75.00
8 - CONDIMEN TOS	809 - SAZONADOR ES	480	809	0400	00	SALSA DE TOMATE ¿CATSUP¿ HOSPITAL Y GUARDERIA Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetrawedge de 1000 g + 30 g. Producto elaborado a base del jugo y pulpa de tomates sanos, limpios, de madurez adecuada, concentrado y adicionados de vinagre, edul	PZA	\$70.00

000075



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



HOSPITAL RURAL: HR 23 METEPEC

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
1- CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	0100	00	CHULETA DE CERDO HOSPITAL Peso por ración de 150 g + 5 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no m	KG	\$125.00
1- CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	0200	00	LOMO DE CERDO HOSPITAL Y GUARDERIA Peso por ración de 120 g + 5 g.. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paq	KG	\$125.00
1- CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	0300	00	PIERNA CERDO ENT.S/HUESO HOSPITAL Y GUARDERIA Peso por ración de 120 g + 5 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferi	KG	\$125.00
1- CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	0301	00	PIERNA CERDO TROZO HOSPITAL Y GUARDERIA Peso por ración de 120 g ± 5 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en	KG	\$125.00
1- CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	0302	00	PIERNA DE CERDO MOLIDA HOSPITAL Peso por ración de 120 g ± 5 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquete	KG	\$125.00
1- CARNES Y HUEVO	103 - EMBUTIDOS	480	103	0300	02	JAMON DE PAVO HOSPITAL Y GUARDERIA En rebanadas de 25 g + 3 g en paquetes de 1000 g, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, qu	PQTE	\$150.00
1- CARNES Y HUEVO	103 - EMBUTIDOS	480	103	0700	01	SALCHICHA DE PAVO VIENA HOSPITAL Y GUARDERIA reb de 40 g + 3 g en paquetes de 1000 g empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, qu	PQTE	\$90.00
1- CARNES Y HUEVO	106 - PESCADOS	480	106	0101	01	ATUN EN ACEITE HOSPITAL Peso por ración de 60 + 5 g. Latas de 170 g peso neto en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lis	LATA	\$22.00

000076



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
1- CARNES Y HUEVO	106 - PESCADOS	480	106	0102	01	ATUN EN AGUA. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 60 + 5 g. Latas de 170 g peso neto en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqu	LATA	\$22.00
1- CARNES Y HUEVO	106 - PESCADOS	480	106	0201	00	CAZON CONGELADO EN FILETE . HOSPITAL. A granel por kilogramo, Filete congelado; de 220 g + 5 g descongelado queda 122 g A granel con raciones individuales, separadas entre sí por papel glassine en charolas de unice l o plástico reutilizable cubiertas	KG	\$148.00
1- CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0300	00	PECHUGA DE POLLO. HOSPITAL Y GUARDERIA. Fresco a granel en bistic aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unice l o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente	KG	\$140.00
1- CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0302	00	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC. HOSPITAL Y GUARDERÍA. Bistec o bistic aplanado; peso por ración de 90 g + 5 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; Con almohadilla absorbente en la parte in	KG	\$180.00
1- CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0303	00	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA. HOSPITAL Y GUARDERÍA. Bistec o bistic aplanado; peso por ración de 90 g + 5 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; Con almohadilla absorbente en la parte inferior de ch	KG	\$180.00
1- CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0400	00	PIERNA Y MUSLO DE POLLO. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por pieza de 160 g + 5 g. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada pa	KG	\$98.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0100	00	ARRACHERAS DE RES. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel en bistic aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unice l o plástico reutilizable cubiertas	KG	\$300.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0200	00	BISTEC DE PIERNA DE RES. HOSPITAL Y GUARDERIA . Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel en bistic aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unice l o plástico reutilizable cub	KG	\$210.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0300	00	CHAMBARETE DE RES. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 120 g + 5 g . Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unice l o plástico	KG	\$190.00

000077



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la p		
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0400	00	COSTILLA DE RES. HOSPITAL. Peso por ración de 150 g + 5 g. Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unice l o plástico reutilizable cubiertas con polietile	KG	\$210.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0600	00	FALDA DE RES. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unice l o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte in	KG	\$210.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0701	00	PULPA DE RES MOLIDA. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 90 g + 5 g Fresco a granel en tiras, picada o molid a; en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro	KG	\$200.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0900	00	TASAJO DE RES. HOSPITAL. Peso por ración de 120 g + 5 g. Paquetes de polietileno o poliestireno, preferentemente materiales biodegradables, sellados herméticamente de 250 g peso neto, transportar en recipientes o taras de plástico. Cada paquete con u	PQTE	\$230.00
1- CARNES Y HUEVO	109 - HUEVO	480	109	0100	00	HUEVO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA Peso por ración de 55 g ± 5 g. A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 55 ¿ 65 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones ind	KG	\$48.00
2- LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	201 - LECHE	480	201	0301	00	LECHE ENTERA EVAPORADA O CONCENTRADA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL Y GUARDERIA Lata de 410 ml Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido por la eliminación parcial del agua de la leche hasta obtener 50% de concent	LATA	\$25.00
2- LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	201 - LECHE	480	201	0303	00	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL Y GUARDERIA Tetrabrik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es la leche entera de vaca sometida a un tratamiento térmico en una relación de tiempo y temperatura de	PQTE	\$29.00
2- LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	201 - LECHE	480	201	0400	00	LECHE ULTRAPASTEURIZADA PARCIALMENTE DESCREMADA HOSPITAL Y GUARDERIA Tetrabrik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de	PQTE	\$29.00

4-000078



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						calidad. Es el producto obtenido de la secreción de las glándulas mamarias de las vacas, sin ca		
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0100	01	QUESO FRESCO HOSPITAL Y GUARDERIA Adquisición con marca reconocida y autorizada. Paquete de 1000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el queso obtenido de la coagulación de la leche pasteurizada entera de vaca, libre de alc	PQTE	\$145.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0101	02	QUESO PANELA HOSPITAL Y GUARDERIA Adquisición con marca reconocida y autorizada. Paquete de 1000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el queso obtenido de la coagulación de la leche pasteurizada entera de vaca, libre de alc	PQTE	\$140.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0102	01	QUESO OAXACA HOSPITAL Paquete de 1000 g, envasado en empaque impermeable de preferencia al alto vacío para proteger sus características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el queso obtenido de la co	PQTE	\$130.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0202	03	QUESO AMERICANO HOSPITAL Y GUARDERIA Rebanada individual de 18 a 20 g, envuelta en plástico al alto vacío, empacadas en caja de cartón o bolsa impermeable de 1000 g. Es el producto resultante de la molienda de quesos naturales con diferentes grados	PQTE	\$130.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0300	01	YOGURT DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA HOSPITAL Y GUARDERIA No individual, se debe vigilar su consumo debido a que tiene un costo mayor que el de la leche (3 veces más). De 1 litro en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que gara	PZA	\$49.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0301	01	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA HOSPITAL No individual, se debe vigilar su consumo debido a que tiene un costo mayor que el de la leche (3 veces más). De 1 litro en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabili	PZA	\$49.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	0503	00	CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA HOSPITAL Y GUARDERIA Por su alto costo, sólo para uso excepcional. A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil, en bandeja o tara de plásti	KG	\$120.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1000	00	GUAYABA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. *Es un fruto soldado (sincárpico), de la familia	KG	\$39.00

000079



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						de las mirtáceas, del tipo de las bayas, carnoso, de forma redondeada, ligeramente periforme, de 5		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1100	00	JICAMA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Botánicamente es una leguminosa, raíz tuberosa formada por uno o varios pseudotubérculos, con forma de trompo de base aplanada y ápice obtuso, de div	KG	\$18.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1300	00	LIMON AGRIO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto de consistencia firme, redondo, de 3 a 4.5 cm de diámetro; cáscara habitualmente delgada, brillante de color verde, olor fresco y suave,	KG	\$30.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1601	00	MANDARINA REYNA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *Es una fruta de consistencia suave, de forma redonda, cuya superficie se moldea de acuerdo a sus gajos con diámet	KG	\$30.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1701	00	MANGO ATAULFO HOSPITAL Y GUARDERIA Conforme a la calidad y precio se solicitará la variedad.A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *Fruto tropical de la familia de las anacardiáceas, de diver	KG	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1803	00	MANZANA STARKING HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa. *Fruto de la familia de las rosáceas, de forma globosa, deprimido o un poco alargado, umbilicado por los dos extremos, e	KG	\$55.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1902	00	MELON VALENCIANO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Es un fruto sincárpico y carnoso de tipo pepónide. De forma esferoidal ligeramente alargada, de diámetro mayor de 13 a 17 cm, aromático, d	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2000	00	NARANJA PARA JUGO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto de la familia de las rutáceas, hesperidio de forma redonda, de 8 a 12 cm de diámetro, de consistencia suave; la cáscara tiene dos c	KG	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2101	00	PAPAYA AMARILLA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto tropical de	KG	\$30.00

000080



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						la familia de las caricáceas, es de forma ovoid		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2102	00	PAPAYA ROJA. HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto tropical de la familia de las caricáceas, es de forma ovoide,	KG	\$30.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2202	00	PERA MANTEQUILLA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa. *El fruto es carnoso, de forma inconfundible. Su cáscara es lisa, de color verde, amarillo, café o rojizo, ligeramente a	KG	\$75.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2400	00	PIÑA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto tropical de la familia de las bromeliáceas, la piña madura que pesa de 1.5 a 3 kg tiene una forma característica cilíndrica, alargada que termin	KG	\$34.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2501	00	PLATANO DOMINICO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en caja de cartón corrugado de doble pared. *Los frutos son bayas de forma alargada y característica, la fruta madura mide de 10 a 30 cm según la variedad, su cáscara de color amarill	KG	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2505	00	PLATANO TABASCO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en caja de cartón corrugado de doble pared. *Los frutos son bayas de forma alargada y característica, la fruta madura mide de 10 a 30 cm según la variedad, su cáscara de color amarillo	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2600	00	SANDIA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Es el fruto sincárpico y carnoso, pepónide, esferoidal, alargado, su cáscara es verde oscuro, brillante, lisa y resistente aunque no demasiado dura	KG	\$18.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2700	00	TEJOCOTE HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. *Es un fruto silvestre que se encuentra en los bosques de coníferas y encinos. Su fruto es una especie de baya llamada Pomo cuya parte co	KG	\$15.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2900	00	TUNA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto de terrenos áridos, es una baya de forma ovoidal, con diámetro de 6 a 9 cm, es carnoso y de sabor muy dulce cuando madura. La cáscara es de colo	KG	\$19.00

000081



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	3003	00	UVA SIN SEMILLA HOSPITAL Y GUARDERIA Para guardería sólo se autoriza la variedad sin semilla.A granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reut	KG	\$100.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	3004	00	UVA PROCESADA DESHIDRATADA HOSPITAL Y GUARDERIA Para guarderías sólo se autoriza la variedad sin semillas. Vigilar su utilización por su alto costo.A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre	KG	\$100.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0100	00	ACELGA HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienización.A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase sec	KG	\$16.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0202	00	AGUACATE HASS HOSPITAL Y GUARDERIA A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de cartón corrugado (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg.)	KG	\$60.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0500	00	BROCOLI HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienización, en estado fresco; en el caso del brocólí congelado, sólo debe usarse cuando no hay disponibilidad del fresco y su costo beneficio lo justifica.Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas	KG	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0602	00	CALABACITA ITALIANA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico o madera de tamaño adecuado.Es el fruto tierno (no maduro) de la planta de su mismo nombre; el fruto es una pepónide. Su epicarpio (cáscara) es blando y c	KG	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0901	00	CEBOLLA BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable e	KG	\$26.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0902	00	CEBOLLA CAMBRAY HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable	KG	\$25.00

000082



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1000	00	CHAMPIÑON FRESCO HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar técnicas de higienización en estado fresco..Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico u otro material impermeable de tamaño adecuado. Son vegetales carentes de clorofila, pertenecen	KG	\$105.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1102	00	CHAYOTE SIN ESPINAS HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado.Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable	KG	\$24.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1201	00	CHICHARO LIMPIO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico y cajas de plástico o madera de tamaño adecuado; como chícharo limpio en charola de unicel, por peso en kilogramo, envuelta con papel ega pack. Es una planta	KG	\$90.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1203	01	CHICHARO PROCESADO ENVASADO HOSPITAL Y GUARDERIA Cuando no hay disponibilidad de chícharo en estado natural o su costo es mayor que el enlatado. Para reserva de víveres. En latas de 420 g + 20 g .Los chícharos enlatados son conservas elaboradas a par	LATA	\$18.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1402	00	CHILE DE ARBOL HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor El fruto es u	KG	\$170.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1407	00	CHILE JALAPEÑO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor El fruto es un	KG	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1409	00	CHILE POBLANO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor El fruto es una	KG	\$40.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1410	00	CHILE SERRANO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo	KG	\$40.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1501	00	CHILE SECO ANCHOHOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable	KG	\$200.00

000183



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos de la		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1502	00	CHILE SECO ARBOL HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos de l	KG	\$170.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1504	00	CHILE SECO CHILPOTLE HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos d	KG	\$230.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1505	00	CHILE SECO GUAJILLO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos d	KG	\$150.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1506	00	CHILE SECO MORITA HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos de	KG	\$150.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1508	00	CHILE SECO PASILLA HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos de	KG	\$210.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1601	00	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA HOSPITAL En lata con capacidad de 215 g . Son chiles frescos que se procesan enteros y se les adiciona adobo elaborado con chile ancho, jitomate, vinagre, aceite, sal, agua y ácido cítrico que se someten a tratamiento	LATA	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1603	02	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS HOSPITAL En lata con capacidad de 800 g . Son chiles frescos que se procesan enteros y se les adiciona adobo elaborado con chile ancho, jitomate, vinagre, aceite, sal, agua y ácido cítrico que se someten a tratamiento térmico	LATA	\$45.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1701	00	COL BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienización. A granel, por peso en	KG	\$15.00

000084



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1801	00	COLIFLOR FRESCA HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienización.A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la b	KG	\$18.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1900	00	EJOTE HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo l	KG	\$33.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2001	00	ELOTE FRESCO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. zNota: en caso de que la bolsa no sea biodegrad	KG	\$22.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2101	00	ESPINACA FRESCA HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar medidas de higiene.A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior,	KG	\$32.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2402	00	JITOMATE GUAJE O GUAJITO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso.Nota: en caso de que la bo	KG	\$26.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2502	00	LECHUGA ROMANA HOSPITAL Se podrá utilizar para reserva de víveres o cuando el producto no está disponible en estado natural o su costo es mayor que el deshidratado.A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de pl	KG	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2601	01	MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA HOSPITAL Acorde a los hábitos de la región donde tenga un costo local bajo y sea accesible. Debe garantizarse la calidad del producto autorizado.Envase de plástico de 1000 g de marca registrada. Producto alimenticio de co	FCO	\$140.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2800	00	NOPAL HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienizaciónA granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en	KG	\$28.00

4.000085



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bols		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2901	00	PAPA AMARILLA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegrad	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2902	00	PAPA BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradab	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3000	00	PEPINO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable e	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3100	00	PIMIENTO MORRON HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Entrega en paquetes menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodeg	KG	\$58.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3200	00	PORO HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienización A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bols	KG	\$32.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3401	00	RABANO CHICO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegrad	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3600	00	TOMATE VERDE HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienizaciónA granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en cas	KG	\$29.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3700	00	VERDOLAGA HOSPITAL Extremar su higienizaciónA granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico	KG	\$25.00

000086



2024
**Felipe Carrillo
PUERTO**



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 kg. Nota: en caso de que l		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3900	00	ZANAHORIA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Es la raíz de una planta herbácea de la familia de	KG	\$19.00
5 - LEGUMINOSAS	501 - FRIJOL	480	501	0200	00	FRIJOL BAYO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g. Es la semilla seca entera perteneciente a la familia de las leguminosas, género Phaseolus, especie vulgaris, que se encuentra dentro de la vaina y se extrae hast	PZA	\$41.00
5 - LEGUMINOSAS	501 - FRIJOL	480	501	0600	00	FRIJOL NEGRO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g. Es la semilla seca entera perteneciente a la familia de las leguminosas, género Phaseolus, especie vulgaris, que se encuentra dentro de la vaina y se extrae hast	PZA	\$39.00
5 - LEGUMINOSAS	502 - GARBANZO	480	502	0100	00	GARBANZO HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 500 g. Es la semilla seca entera perteneciente a las leguminosas, familia de las papilionáceas y subfamilia viciaes, de forma redondeada, con dos cotiledones de color amarillo ligeramente obscuro,	PZA	\$58.00
5 - LEGUMINOSAS	503 - HABA	480	503	0100	01	HABA SECA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 1000 g. Leguminosa de la familia de las papilonadas, el pericarpio es liso brillante, grueso, de color amarillo ligeramente pardo, de forma arriñonada aplanada sus cotiledones son de color amaril	PZA	\$90.00
5 - LEGUMINOSAS	504 - LENTEJA	480	504	0100	01	LENTEJA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 1000 g. Leguminosa papilonada, semilla redonda aplanada de diámetro de hasta de 0.7 cm, su pericarpio es de color verdoso a café claro, con cotiledones de color amarillo, puede tener diferentes tam	PZA	\$55.00
5 - LEGUMINOSAS	505 - SOYA	480	505	0300	00	SOYA PROCESADA EN CHORIZO VEGETARIANO HOSPITAL En bolsas de barrera de tres capas de 1000 g. Es el producto elaborado a base de soya precocida, aceite de maíz, condimentos (pimentón, ajo, sal, pimienta blanca, orégano, comino, clavo y canela); opcion	PZA	\$120.00
6 -	601 - AZUCAR	480	601	0100	01	AZÚCAR MORENO HOSPITAL Y	PZA	\$36.00

4-300087



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
AZUCARES						GUARDERIA Bajo estricta prescripción nutricional A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno o papel kraf de 1000 g. Es el producto obtenido de la caña de azúcar o de remolacha azucarera, extraída por compresión		
6 - AZUCARES	601 - AZUCAR	480	601	0200	00	AZÚCAR REFINADO HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno o papel kraf reforzado de 1000 g. Es el producto obtenido de la caña de azúcar o de remolacha azucarera, extraído por compresión	PZA	\$40.00
6 - AZUCARES	601 - AZUCAR	480	601	0300	00	PILONCILLO HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional A granel por peso kilogramos, en bolsa de polietileno o poliestireno. Es el subproducto que se obtiene del azúcar moreno sin refinar, moldeado en forma de cono truncado; es un sólido duro de	PZA	\$38.00
6 - AZUCARES	602 - JUGOS Y CONCENTRADOS	480	602	0107	00	BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER DE MANZANA HOSPITAL Y BANCO DE SANGRE Bajo estricta prescripción nutricional. Por su alto costo y difícil control, debe utilizarse solamente en las áreas indicadas Para donadores de sangre: Botella PET o envase te	PZA	\$15.00
6 - AZUCARES	602 - JUGOS Y CONCENTRADOS	480	602	0903	00	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional En envase tetra Brik aséptico multilaminado de 1000 ml. Para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas. Es el producto alimenticio líquido obtenido de la extracción	PZA	\$26.00
6 - AZUCARES	604 - CHOCOLATE	480	604	0100	00	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional En tablillas o barras envueltas en forma individual papel encerado o metálico con propiedades aislantes a la humedad y a los microorganismos, de 540 g + 20, empacadas en en	PZA	\$68.00
6 - AZUCARES	604 - CHOCOLATE	480	604	0200	00	CHOCOLATE EN POLVO HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. En bolsa plastificada y aluminizada de 200 g. El etiquetado debe ser conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido de la mezcla de cocoa, azúcar, fosfato dicálcico, s	PZA	\$50.00
6 - AZUCARES	606 - DULCES DE LECHE	480	606	0100	00	CAJETA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional En frasco de vidrio o PET de 660 ml + 10 ml, etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido de la preparación con leche de cabra, vaca o ambas, azúcar, glucosa y saboriza	PZA	\$95.00
6 - AZUCARES	608 - FRUTAS EN ALMÓBAR	480	608	0100	00	DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR HOSPITAL Y GUARDERIA Bajo estricta prescripción nutricional. Para	PZA	\$60.00

3-000088



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						Guarderías: En stock para uso en contingencias autorizadas por la normativa Lata de 850 + 30 g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico		
6 - AZUCARES	608 - FRUTAS EN ALMÓBAR	480	608	0501	00	PIÑA EN TROZO EN ALMIBAR HOSPITAL Y GUARDERIA Bajo estricta prescripción nutricional. Para Guarderías: En stock para uso en contingencias autorizadas por la normativa Lata de 850 g + 30 g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o c	PZA	\$55.00
6 - AZUCARES	609 - GELATINA	480	609	0100	00	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. Bolsa de polipropileno de 140g + 20 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente Producto elaborado con mezcla de azúcar, grenet	PZA	\$15.00
6 - AZUCARES	609 - GELATINA	480	609	0200	00	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. Bolsa de polipropileno de 140 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente Es el producto en forma de gránulos que sirve de base	PZA	\$15.00
6 - AZUCARES	610 - MERMELADAS	480	610	0300	00	MERMELADA DE FRESA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. En frasco de vidrio y/o botella de plástico 470 + 30 g. Es el producto obtenido de la cocción y concentración de fresas sanas, limpias y con el grado de madurez adecuado, ya sean fr	PZA	\$45.00
6 - AZUCARES	611 - MIEL	480	611	0100	00	MIEL DE ABEJA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. En frasco de vidrio, PVC O PET con dosificador de 330 g + 30 g Es el producto extraído de los panales de abejas, elaborado a partir del néctar de las flores o de exudaciones de las plant	PZA	\$60.00
6 - AZUCARES	611 - MIEL	480	611	0200	00	MIEL DE MAIZ HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. En frasco de vidrio o PVC de 500 ml. Es el producto obtenido del maíz a partir de la conversión del almidón a azúcar, procedimiento que se lleva a cabo por hidrólisis ácida y/o enzimáti	PZA	\$70.00
7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	0100	00	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA HOSPITAL Y GUARDERIA Envase de plástico o polietileno con sello hermético, de 900 ml, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensorial	PZA	\$82.00

4000089



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	0200	00	MANTEQUILLA SIN SAL HOSPITAL Y GUARDERIA Barra de 1000 g, en papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere la calidad ni sus	PZA	\$280.00
7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	0300	01	TOCINO HOSPITAL Y GUARDERIA Paquete de 1000 g, empacado en rebanadas al alto vacío y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido del tejido adiposo de la pared abdominal de cerdos sanos con o sin piel, sometidos a proceso	PZA	\$150.00
7 - GRASAS	702 - GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	0102	00	ACEITE DE CARTAMO HOSPITAL Y GUARDERIA Envase de 1000 ml de vidrio o plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto Es el producto obtenido de la semilla de cártamo (Carthamus trictorius, L.), sometido a un proceso de extracción	PZA	\$59.00
7 - GRASAS	702 - GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	0105	00	ACEITE DE OLIVA HOSPITAL Y GUARDERIA Por su alto costo, para uso excepcional en comedores y bajo estricta prescripción dietética para pacientes. Envase de 1000 ml, de lata, plástico o vidrio que no altere las propiedades físicas y químicas del producto	PZA	\$230.00
7 - GRASAS	704 - OLEAGINOSAS	480	704	0200	00	ALMENDRA TOSTADA SIN SAL HOSPITAL Baja prescripción dietética por su alto costo A granel por peso en gramos en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación. Fruto del almendro rosáceo, cuyo fruto es la almendra	PZA	\$290.00
7 - GRASAS	704 - OLEAGINOSAS	480	704	0300	00	CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA HOSPITAL Sin la cascarilla o membrana que cubre a cada semilla, a granel por gramos, en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación. Es la planta herbácea anual (de sep	PZA	\$95.00
7 - GRASAS	704 - OLEAGINOSAS	480	704	0400	00	NUEZ SIN CASCARA HOSPITAL Bajo prescripción dietética por su alto costo A granel por gramos, en bolsa de plástico o de material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto. Fruto del nogal, ovoide con dos cortezas duras, una exte	PZA	\$330.00
7 - GRASAS	704 - OLEAGINOSAS	480	704	0500	00	SEMILLA DE CALABAZA LIMPIA HOSPITAL A granel en kilogramo, en bolsa de plástico o material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto. Es la semilla de calabaza que se extrae del fruto, se tuesta o deseca y descortica. Caracterís	PZA	\$220.00

000090



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0100	00	AJO EN BULBO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada. Bulbo de la planta herbácea perteneciente a la familia de las liliáceas, posee un sabor típico acre, su aroma es penetrante, sulfúreo, debido principalmente a	KG	\$98.00
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0200	00	AJONJOLI HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada en frasco de vidrio, plástico o bolsa de polietileno, con capacidad de 500 g + 20 g de marca registrada y autorizada. Semilla oleaginosa de la familia de las predaliáceas, de forma semitriangular, de 2 mm y de c	PZA	\$80.00
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0400	00	CANELA EN RAJA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel por gramos, en bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad de 1000 g, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Pertenece a la familia de las lauráce	KG	\$330.00
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0401	00	CANELA MOLIDA HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada en frasco de vidrio con capacidad de 160 g + 10 g, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Pertenece a la familia de las lauráceas, especia integrada por cortezas de ramas de	PZA	\$60.00
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0500	00	CLAVO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA Envasado en frasco de vidrio, plástico o en bolsa de poliestireno y capacidad de 60 g + 5 g., de marca registrada y autorizada. Especia constituida por los botones florales del clavero, los cuales una vez separados d	PZA	\$370.00
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0500	01	CLAVO MOLIDO HOSPITAL Y GUARDERIA Envasado en frasco de vidrio, plástico o en bolsa de poliestireno y capacidad de 60 g + 5 g., de marca registrada y autorizada. Especia constituida por los botones florales del clavero, los cuales una vez separados d	PZA	\$45.00
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0600	00	COMINO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA Entero: Envasado en frasco de vidrio con capacidad de 60 g + 5 g., plástico o en bolsa de poliestireno, de marca registrada y autorizada. Molido: a granel por peso en gramos, en bolsa de plástico de 100g a 500g, en	PZA	\$160.00
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0800	00	OREGANO EN HOJA HOSPITAL Y GUARDERIA Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico con capacidad de 1000 g + 5 g., de marca registrada y autorizada. Hojas verdes de la familia de las labiadas, pecioladas más pálidas y vellosas por el envés, oblongas	PZA	\$220.00

000091



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0901	00	PIMIENTA NEGRA MOLIDA HOSPITAL Y GUARDERIA Molida: Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico de 1000 g. de marca registrada y autorizada Fruto del árbol pimentero (Piper nigrum): la pimienta negra corresponde al fruto entero y dese	PZA	\$140.00
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0902	00	PIMIENTA NEGRA ENTERA HOSPITAL Y GUARDERIA Entera: Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico de 1000 g. de marca registrada y autorizada Fruto del árbol pimentero (Piper nigrum): la pimienta negra corresponde al fruto entero y dese	PZA	\$160.00
8 - CONDIMEN TOS	803 - EXTRACTOS	480	803	0100	00	EXTRACTO DE VAINILLA HOSPITAL Y GUARDERIA En frasco de vidrio o plástico con capacidad de 100 ml , de marca registrada y autorizada. Es el producto aromático que se obtiene de la planta trepadora, cuyos frutos son vainas que maduras asemejan a grande	PZA	\$28.00
8 - CONDIMEN TOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	0100	00	CILANTRO HOSPITAL Y GUARDERIAS A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta umbelífera mediterránea de hasta 70 cm de altura, las hojas tienen segmentos anchos y divididos en tiras muy finas y cuneiformes. Las inflorescenci	KG	\$22.00
8 - CONDIMEN TOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	0200	00	EPAZOTE HOSPITAL Y GUARDERIAS A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta originaria de América, perteneciente a la familia de las quenopodiáceas, sus hojas son alternas muy aromáticas, elíptico lanceoladas, irregularmente	KG	\$22.00
8 - CONDIMEN TOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	0300	00	HIERBAS DE OLOR HOSPITAL Y GUARDERIAS A granel, por peso en gramos, en manojo que contenga las tres variedades de hierbas en bolsa de plástico perforada. Se presentan las tres en un manojo como hierbas de olor o pueden adquirirse por separado. Lau	KG	\$20.00
8 - CONDIMEN TOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	0600	00	PEREJIL HOSPITAL Y GUARDERIAS A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. El aroma de esta planta herbácea; umbelífera, imparte un sabor ligeramente amargo, los principales componentes del aceite esencial son: el apiol, el glucós	KG	\$20.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0100	00	CAFE MEZCLADO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO HOSPITAL En bolsa de polietileno o metalizada capacidad de 1000 g de marca registrada y autorizada Se le denomina café mezclado al café puro en grano tostado, adicionado hasta de un 30% de azúcar caramelizada,	PZA	\$160.00

000092



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0200	00	FLOR DE JAMAICA HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada en bolsa de polietileno o polipropileno con capacidad de 1000 g, de marca registrada y autorizada. Planta de la familia de las malváceas, que mide de 1.5 a 2 m de altura, tiene tallos rojizos, de flores s	KG	\$200.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0300	00	TAMARINDO HOSPITAL Envasada en bolsa de polietileno o polipropileno con capacidad de 1000 g, de marca registrada y autorizada. Es el fruto del árbol de hasta 20 m de altura, leguminosa arbórea, pertenece a la familia de las Cesalpinoideas, de color c	KG	\$65.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0400	00	TE DE LIMON ZACATE NATURAL A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta originaria de Asia, perteneciente a la familia de las Gramináceas, se le considera un pasto cuyas hojas son lineales y de olor a limón. Debido a sus aceit	PZA	\$25.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0500	00	TE DE MANZANILLA NATURAL HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Flor de líquidos blanco y centro amarillo de la planta herbácea de 60 cm de altura, ramificada, de la familia de las compuestas, de hojas par	PZA	\$25.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0501	00	TE DE MANZANILLA NATURAL EN PRESENTACION INDIVIDUAL HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25 bolsitas. Flor de líquidos blanco y centro amarillo de la planta h	PZA	\$40.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0701	00	TE DE YERBABUENA NATURAL EN PRESENTACION INDIVIDUAL HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25 bolsitas. Planta herbácea, de 30 cm de altura, aromática, pertene	PZA	\$45.00
8 - CONDIMEN TOS	808 - SABORIZANT ES	480	808	0100	01	SALSA INGLESA HOSPITAL Y GUARDERIA En envase de vidrio o plástico, con capacidad de 145 ml , de marca registrada y autorizada. Producto que se obtiene a partir de proteínas vegetales de cereal de trigo y de la soya, por hidrólisis con ácidos o con fe	PZA	\$45.00
8 - CONDIMEN TOS	808 - SABORIZANT ES	480	808	0200	00	SAL REFINADA YODATADA HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000 g; individual en sobre de 1g. Producto constituido básicamente por cloruro de sodio (Na Cl) que proviene exclusivame	PZA	\$21.00

000093



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
8 - CONDIMEN TOS	808 - SABORIZANT ES	480	808	0300	00	VINAGRE DE FRUTAS HOSPITAL Y GUARDERIA En envase de vidrio o plástico de 1000 ml, con tapón no susceptible de corrosión. Producto obtenido por la fermentación acética de líquidos alcohólicos provenientes de vinos o jugo de frutas sanas y maduras, cer	PZA	\$28.00
8 - CONDIMEN TOS	809 - SAZONADOR ES	480	809	0200	00	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO HOSPITAL Y GUARDERIA No deberá utilizarse como sustituto de la sal por su costo y contenido de grasas. Frasco y/o bolsa de plástico de 1000 g + 50 g. Se entiende por consomé de pollo deshidratado, al alimento pr	PZA	\$150.00
8 - CONDIMEN TOS	809 - SAZONADOR ES	480	809	0300	00	MOSTAZA PREPARADA HOSPITAL Y GUARDERIA En frasco de vidrio o plástico de 450 g + 20 g, de marca registrada y autorizada. Se entiende por mostaza preparada a la mezcla de mostaza en polvo procedente de la semilla de Sinapis alba, Brassica nigra o de o	PZA	\$75.00
8 - CONDIMEN TOS	809 - SAZONADOR ES	480	809	0400	00	SALSA DE TOMATE ¿CATSUP¿ HOSPITAL Y GUARDERIA Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetrawedge de 1000 g + 30 g . Producto elaborado a base del jugo y pulpa de tomates sanos, limpios, de madurez adecuada, concentrado y adicionados de vinagre, edul	PZA	\$70.00

HOSPITAL RURAL: HR 30 IXMIQUILPAN

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
1 - CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	0100	00	CHULETA DE CERDO HOSPITAL Peso por ración de 150 g + 5 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no m	KG	\$125.00
1 - CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	0200	00	LOMO DE CERDO HOSPITAL Y GUARDERIA Peso por ración de 120 g + 5 g.. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en pag	KG	\$125.00
1 - CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	0300	00	PIERNA CERDO ENT.S/HUESO HOSPITAL Y GUARDERIA Peso por ración de 120 g + 5 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferi	KG	\$125.00
1 - CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	0301	00	PIERNA CERDO TROZO HOSPITAL Y GUARDERIA Peso por ración de 120 g ± 5 g. A granel en bolsas de polietileno o	KG	\$125.00

000094



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en		
1- CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	0302	00	PIERNA DE CERDO MOLIDA HOSPITAL Peso por ración de 120 g ± 5 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquete	KG	\$125.00
1- CARNES Y HUEVO	103 - EMBUTIDOS	480	103	0300	02	JAMON DE PAVO HOSPITAL Y GUARDERIA En rebanadas de 25 g + 3 g en paquetes de 1000 g, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, qu	PQTE	\$150.00
1- CARNES Y HUEVO	103 - EMBUTIDOS	480	103	0700	01	SALCHICHA DE PAVO VIENA HOSPITAL Y GUARDERIA reb de 40 g + 3 g en paquetes de 1000 g empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, qu	PQTE	\$90.00
1- CARNES Y HUEVO	106 - PESCADOS	480	106	0101	01	ATUN EN ACEITE HOSPITAL Peso por ración de 60 + 5 g. Latas de 170 g peso neto en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lis	LATA	\$22.00
1- CARNES Y HUEVO	106 - PESCADOS	480	106	0102	01	ATUN EN AGUA. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 60 + 5 g. Latas de 170 g peso neto en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqu	LATA	\$22.00
1- CARNES Y HUEVO	106 - PESCADOS	480	106	0201	00	CAZON CONGELADO EN FILETE . HOSPITAL. A granel por kilogramo, Filete congelado; de 220 g + 5 g descongelado queda 122 g A granel con raciones individuales, separadas entre sí por papel glassine en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas	KG	\$148.00
1- CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0300	00	PECHUGA DE POLLO. HOSPITAL Y GUARDERIA. Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente	KG	\$140.00
1- CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0302	00	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC. HOSPITAL Y GUARDERÍA. Bistec o bistec aplanado; peso por ración de 90 g + 5 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; Con almohadilla absorbente en la parte in	KG	\$180.00

000095



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
1- CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0303	00	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA. HOSPITAL Y GUARDERÍA. Bistec o bistec aplanado; peso por ración de 90 g + 5 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; Con almohadilla absorbente en la parte inferior de ch	KG	\$180.00
1- CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0400	00	PIERNA Y MUSLO DE POLLO. HOSPITAL Y GUARDERÍA. Peso por pieza de 160 g + 5 g. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada pa	KG	\$98.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0100	00	ARRACHERAS DE RES. HOSPITAL Y GUARDERÍA. Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas	KG	\$300.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0200	00	BISTEC DE PIERNA DE RES. HOSPITAL Y GUARDERÍA. Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cub	KG	\$210.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0300	00	CHAMBARETE DE RES. HOSPITAL Y GUARDERÍA. Peso por ración de 120 g + 5 g. Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la p	KG	\$190.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0400	00	COSTILLA DE RES. HOSPITAL. Peso por ración de 150 g + 5 g. Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietile	KG	\$210.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0600	00	FALDA DE RES. HOSPITAL Y GUARDERÍA. Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte in	KG	\$210.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0701	00	PULPA DE RES MOLIDA. HOSPITAL Y GUARDERÍA. Peso por ración de 90 g + 5 g Fresco a granel en tiras, picada o molida; en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro	KG	\$200.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0900	00	TASAJO DE RES. HOSPITAL. Peso por ración de 120 g + 5 g. Paquetes de polietileno o poliestireno, preferentemente materiales biodegradables, sellados	PQTE	\$230.00

000096

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						herméticamente de 250 g peso neto, transportar en recipientes o taras de plástico. Cada paquete con u		
1 - CARNES Y HUEVO	109 - HUEVO	480	109	0100	00	HUEVO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA Peso por ración de 55 g ± 5 g. A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 55 ¿ 65 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones ind	KG	\$48.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	201 - LECHE	480	201	0301	00	LECHE ENTERA EVAPORADA O CONCENTRADA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL Y GUARDERIA Lata de 410 ml Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido por la eliminación parcial del agua de la leche hasta obtener 50% de concent	LATA	\$25.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	201 - LECHE	480	201	0303	00	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL Y GUARDERIA Tetrabrik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es la leche entera de vaca sometida a un tratamiento térmico en una relación de tiempo y temperatura de	PQTE	\$29.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	201 - LECHE	480	201	0400	00	LECHE ULTRAPASTEURIZADA PARCIALMENTE DESCREMADA HOSPITAL Y GUARDERIA Tetrabrik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido de la secreción de las glándulas mamarias de las vacas, sin ca	PQTE	\$29.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0100	01	QUESO FRESCO HOSPITAL Y GUARDERIA Adquisición con marca reconocida y autorizada. Paquete de 1000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el queso obtenido de la coagulación de la leche pasteurizada entera de vaca, libre de alc	PQTE	\$145.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0101	02	QUESO PANELA HOSPITAL Y GUARDERIA Adquisición con marca reconocida y autorizada. Paquete de 1000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el queso obtenido de la coagulación de la leche pasteurizada entera de vaca, libre de alc	PQTE	\$140.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0102	01	QUESO OAXACA HOSPITAL Paquete de 1000 g, envasado en empaque impermeable de preferencia al alto vacío para proteger sus características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el queso obtenido de la co	PQTE	\$130.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0202	03	QUESO AMERICANO HOSPITAL Y GUARDERIA Rebanada individual de 18 a 20 g, envuelta en plástico al alto vacío, empacadas en caja de cartón o	PQTE	\$130.00

000097



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						bolsa impermeable de 1000 g. Es el producto resultante de la molienda de quesos naturales con diferentes grados		
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0300	01	YOGURT DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA HOSPITAL Y GUARDERIA No individual, se debe vigilar su consumo debido a que tiene un costo mayor que el de la leche (3 veces más). De 1 litro en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que gara	PZA	\$49.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0301	01	YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA HOSPITAL No individual, se debe vigilar su consumo debido a que tiene un costo mayor que el de la leche (3 veces más). De 1 litro en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabili	PZA	\$49.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	0503	00	CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA HOSPITAL Y GUARDERIA Por su alto costo, sólo para uso excepcional. A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil, en bandeja o tara de plásti	KG	\$120.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1000	00	GUAYABA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. *Es un fruto soldado (sincárpico), de la familia de las mirtáceas, del tipo de las bayas, carnoso, de forma redondeada, ligeramente periforme, de 5	KG	\$39.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1100	00	JICAMA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Botánicamente es una leguminosa, raíz tuberosa formada por uno o varios seudotubérculos, con forma de trompo de base aplanada y ápice obtuso, de div	KG	\$18.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1300	00	LIMON AGRIO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto de consistencia firme, redondo, de 3 a 4.5 cm de diámetro; cáscara habitualmente delgada, brillante de color verde, olor fresco y suave,	KG	\$30.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1601	00	MANDARINA REYNA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *Es una fruta de consistencia suave, de forma redonda, cuya superficie se moldea de acuerdo a sus gajos con diámet	KG	\$30.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1701	00	MANGO ATAULFO HOSPITAL Y GUARDERIA Conforme a la calidad y precio se solicitará la variedad. A	KG	\$35.00

000098





GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *Fruto tropical de la familia de las anacardiáceas, de diver		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1803	00	MANZANA STARKING HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa. *Fruto de la familia de las rosáceas, de forma globosa, deprimido o un poco alargado, umbilicado por los dos extremos, e	KG	\$55.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1902	00	MELON VALENCIANO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Es un fruto sincárpico y carnoso de tipo pepónide. De forma esferoidal ligeramente alargada, de diámetro mayor de 13 a 17 cm, aromático, d	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2000	00	NARANJA PARA JUGO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto de la familia de las rutáceas, hesperidio de forma redonda, de 8 a 12 cm de diámetro, de consistencia suave; la cáscara tiene dos c	KG	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2101	00	PAPAYA AMARILLA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto tropical de la familia de las caricáceas, es de forma ovoid	KG	\$30.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2102	00	PAPAYA ROJA. HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto tropical de la familia de las caricáceas, es de forma ovoide,	KG	\$30.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2202	00	PERA MANTEQUILLA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa. *El fruto es carnoso, de forma inconfundible. Su cáscara es lisa, de color verde, amarillo, café o rojizo, ligeramente a	KG	\$75.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2400	00	PIÑA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto tropical de la familia de las bromeliáceas, la piña madura que pesa de 1.5 a 3 kg tiene una forma característica cilíndrica, alargada que termin	KG	\$34.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2501	00	PLATANO DOMINICO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en caja de cartón corrugado de doble pared. *Los frutos	KG	\$35.00

000099



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						son bayas de forma alargada y característica, la fruta madura mide de 10 a 30 cm según la variedad, su cáscara de color amarill		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2505	00	PLATANO TABASCO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en caja de cartón corrugado de doble pared. *Los frutos son bayas de forma alargada y característica, la fruta madura mide de 10 a 30 cm según la variedad, su cáscara de color amarillo	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2600	00	SANDIA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Es el fruto sincárpico y carnosos, pepónide, esferoidal, alargado, su cáscara es verde oscuro, brillante, lisa y resistente aunque no demasiado dura	KG	\$18.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2700	00	TEJOCOTE HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. *Es un fruto silvestre que se encuentra en los bosques de coníferas y encinos. Su fruto es una especie de baya llamada Pomo cuya parte co	KG	\$15.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2900	00	TUNA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto de terrenos áridos, es una baya de forma ovoidal, con diámetro de 6 a 9 cm, es carnosos y de sabor muy dulce cuando madura. La cáscara es de colo	KG	\$19.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	3003	00	UVA SIN SEMILLA HOSPITAL Y GUARDERIA Para guardería sólo se autoriza la variedad sin semilla.A granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reut	KG	\$100.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	3004	00	UVA PROCESADA DESHIDRATADA HOSPITAL Y GUARDERIA Para guarderías sólo se autoriza la variedad sin semillas. Vigilar su utilización por su alto costo.A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre	KG	\$100.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0100	00	ACELGA HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienización.A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase sec	KG	\$16.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0202	00	AGUACATE HASS HOSPITAL Y GUARDERIA A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de cartón corrugado (cuando sean cantidades	KG	\$60.00

000100



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						mayores de 5 Kg.)		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0500	00	BROCOLI HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienización, en estado fresco; en el caso del brocólí congelado, sólo debe usarse cuando no hay disponibilidad del fresco y su costo beneficio lo justifica.Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas	KG	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0602	00	CALABACITA ITALIANA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico o madera de tamaño adecuado.Es el fruto tierno (no maduro) de la planta de su mismo nombre; el fruto es una pepónide. Su epicarpio (cáscara) es blando y c	KG	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0901	00	CEBOLLA BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable e	KG	\$26.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0902	00	CEBOLLA CAMBRAY HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable	KG	\$25.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1000	00	CHAMPIÑON FRESCO HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar técnicas de higienización en estado fresco..Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico u otro material impermeable de tamaño adecuado. Son vegetales carentes de clorofila, pertenecen	KG	\$105.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1102	00	CHAYOTE SIN ESPINAS HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado.Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable	KG	\$24.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1201	00	CHICHARO LIMPIO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico y cajas de plástico o madera de tamaño adecuado; como chícharo limpio en charola de unicel, por peso en kilogramo, envuelta con papel ega pack. Es una planta	KG	\$90.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1203	01	CHICHARO PROCESADO ENVASADO HOSPITAL Y GUARDERIA Cuando no hay disponibilidad de chícharo en estado natural o su costo es mayor que el enlatado. Para reserva de víveres. En latas de 420 g + 20 g .Los	LATA	\$18.00

000101



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						chicharos enlatados son conservas elaboradas a par		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1402	00	CHILE DE ARBOL HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor El fruto es u	KG	\$170.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1407	00	CHILE JALAPEÑO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor El fruto es un	KG	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1409	00	CHILE POBLANO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor El fruto es una	KG	\$40.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1410	00	CHILE SERRANO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo	KG	\$40.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1501	00	CHILE SECO ANCHOHOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos de la	KG	\$200.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1502	00	CHILE SECO ARBOL HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos de l	KG	\$170.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1504	00	CHILE SECO CHILPOTLE HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos d	KG	\$230.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1505	00	CHILE SECO GUAJILLO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos d	KG	\$150.00

000102



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1506	00	CHILE SECO MORITA HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor. Son frutos de	KG	\$150.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1508	00	CHILE SECO PASILLA HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor. Son frutos de	KG	\$210.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1601	00	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA HOSPITAL En lata con capacidad de 215 g . Son chiles frescos que se procesan enteros y se les adiciona adobo elaborado con chile ancho, jitomate, vinagre, aceite, sal, agua y ácido cítrico que se someten a tratamiento	LATA	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1603	02	CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS HOSPITAL En lata con capacidad de 800 g . Son chiles frescos que se procesan enteros y se les adiciona adobo elaborado con chile ancho, jitomate, vinagre, aceite, sal, agua y ácido cítrico que se someten a tratamiento térmico	LATA	\$45.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1701	00	COL BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienización. A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa	KG	\$15.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1801	00	COLIFLOR FRESCA HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienización. A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la b	KG	\$18.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1900	00	EJOTE HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo l	KG	\$33.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2001	00	ELOTE FRESCO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. zNota: en caso de que la bolsa no sea biodegrad	KG	\$22.00

000103



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2101	00	ESPINACA FRESCA HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar medidas de higiene.A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior,	KG	\$32.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2402	00	JITOMATE GUAJE O GUAJITO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso.Nota: en caso de que la bo	KG	\$26.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2502	00	LECHUGA ROMANA HOSPITAL Se podrá utilizar para reserva de víveres o cuando el producto no está disponible en estado natural o su costo es mayor que el deshidratado.A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de pl	KG	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2601	01	MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA HOSPITAL Acorde a los hábitos de la región donde tenga un costo local bajo y sea accesible. Debe garantizarse la calidad del producto autorizado.Envase de plástico de 1000 g de marca registrada. Producto alimenticio de co	FCO	\$140.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2800	00	NOPAL HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienizaciónA granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bols	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2901	00	PAPA AMARILLA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable,perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegrad	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2902	00	PAPA BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable,perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradab	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3000	00	PEPINO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable e	KG	\$28.00

000104



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3100	00	PIMIENTO MORRON HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Entrega en paquetes menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodeg	KG	\$58.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3200	00	PORO HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienización A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bols	KG	\$32.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3401	00	RABANO CHICO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegrad	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3600	00	TOMATE VERDE HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienizaciónA granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en cas	KG	\$29.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3700	00	VERDOLAGA HOSPITAL Extremar su higienizaciónA granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 kg. Nota: en caso de que l	KG	\$25.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3900	00	ZANAHORIA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Es la raíz de una planta herbácea de la familia de	KG	\$19.00
5 - LEGUMINO SAS	501 - FRIJOL	480	501	0200	00	FRIJOL BAYO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g. Es la semilla seca entera perteneciente a la familia de las leguminosas, género Phaseolus, especie vulgaris, que se encuentra dentro de la vaina y se extrae hast	PZA	\$41.00
5 - LEGUMINO SAS	501 - FRIJOL	480	501	0600	00	FRIJOL NEGRO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g. Es la semilla seca entera perteneciente a la familia de las leguminosas, género Phaseolus, especie vulgaris, que se encuentra dentro de la vaina y se	PZA	\$39.00

000105



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						extrae hast		
5 - LEGUMINO SAS	502 - GARBANZO	480	502	0100	00	GARBANZO HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 500 g. Es la semilla seca entera perteneciente a las leguminosas, familia de las papilionáceas y subfamilia viciaeas, de forma redondeada, con dos cotiledones de color amarillo ligeramente obscuro,	PZA	\$58.00
5 - LEGUMINO SAS	503 - HABA	480	503	0100	01	HABA SECA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 1000 g. Leguminosa de la familia de las papilonadas, el pericarpio es liso brillante, grueso, de color amarillo ligeramente pardo, de forma arriñonada aplanada sus cotiledones son de color amaril	PZA	\$90.00
5 - LEGUMINO SAS	504 - LENTEJA	480	504	0100	01	LENTEJA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 1000 g. Leguminosa papilonada, semilla redonda aplanada de diámetro de hasta de 0.7 cm, su pericarpio es de color verdoso a café claro, con cotiledones de color amarillo, puede tener diferentes tam	PZA	\$55.00
5 - LEGUMINO SAS	505 - SOYA	480	505	0300	00	SOYA PROCESADA EN CHORIZO VEGETARIANO HOSPITAL En bolsas de barrera de tres capas de 1000 g. Es el producto elaborado a base de soya precocida, aceite de maíz, condimentos (pimentón, ajo, sal, pimienta blanca, orégano, comino, clavo y canela); opcion	PZA	\$120.00
6 - AZUCARES	601 - AZUCAR	480	601	0100	01	AZÚCAR MORENO HOSPITAL Y GUARDERIA Bajo estricta prescripción nutriológica A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno o papel kraf de 1000 g . Es el producto obtenido de la caña de azúcar o de remolacha azucarera, extraída por compresi	PZA	\$36.00
6 - AZUCARES	601 - AZUCAR	480	601	0200	00	AZÚCAR REFINADO HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutriológicaA granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno o papel kraf reforzado de 1000 g. Es el producto obtenido de la caña de azúcar o de remolacha azucarera, extraído por compresión	PZA	\$40.00
6 - AZUCARES	601 - AZUCAR	480	601	0300	00	PILONCILLO HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutriológica A granel por peso kilogramos, en bolsa de polietileno o poliestireno. Es el subproducto que se obtiene del azúcar moreno sin refinar, moldeado en forma de cono truncado; es un sólido duro de	PZA	\$38.00
6 - AZUCARES	602 - JUGOS Y CONCENTRA DOS	480	602	0107	00	BEBIDA PASTEURIZADA LISTA PARA BEBER DE MANZANA HOSPITAL Y BANCO DE SANGRE Bajo estricta prescripción nutriológica. Por su alto	PZA	\$15.00

000106





GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						costo y difícil control, debe utilizarse solamente en las áreas indicadas Para donadores de sangre: Botella PET o envase te		
6 - AZUCARES	602 - JUGOS Y CONCENTRADOS	480	602	0903	00	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional En envase tetra Brik aséptico multilaminado de 1000 ml. Para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas. Es el producto alimenticio líquido obtenido de la extracción	PZA	\$26.00
6 - AZUCARES	604 - CHOCOLATE	480	604	0100	00	CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional En tablillas o barras envueltas en forma individual papel encerado o metálico con propiedades aislantes a la humedad y a los microorganismos, de 540 g + 20, empacadas en en	PZA	\$68.00
6 - AZUCARES	604 - CHOCOLATE	480	604	0200	00	CHOCOLATE EN POLVO HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. En bolsa plastificada y aluminizada de 200 g . El etiquetado debe ser conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido de la mezcla de cocoa, azúcar, fosfato dicálcico, s	PZA	\$50.00
6 - AZUCARES	606 - DULCES DE LECHE	480	606	0100	00	CAJETA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional En frasco de vidrio o PET de 660 ml + 10 ml, etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido de la preparación con leche de cabra, vaca o ambas, azúcar, glucosa y saboriza	PZA	\$95.00
6 - AZUCARES	608 - FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	0100	00	DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR HOSPITAL Y GUARDERIA Bajo estricta prescripción nutricional. Para Guarderías: En stock para uso en contingencias autorizadas por la normativa Lata de 850 + 30 g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico	PZA	\$60.00
6 - AZUCARES	608 - FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	0501	00	PIÑA EN TROZO EN ALMIBAR HOSPITAL Y GUARDERIA Bajo estricta prescripción nutricional. Para Guarderías: En stock para uso en contingencias autorizadas por la normativa Lata de 850 g + 30 g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o c	PZA	\$55.00
6 - AZUCARES	609 - GELATINA	480	609	0100	00	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. Bolsa de polipropileno de 140g + 20 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente Producto elaborado con mezcla de azúcar, gneti	PZA	\$15.00
6 - AZUCARES	609 - GELATINA	480	609	0200	00	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. Bolsa de polipropileno de 140 g. Especificaciones de calidad y	PZA	\$15.00

4990107



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						etiquetado en apego a la normatividad vigente Es el producto en forma de gránulos que sirve de base		
6 - AZUCARES	610 - MERMELADAS	480	610	0300	00	MERMELADA DE FRESA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. En frasco de vidrio y/o botella de plástico 470 + 30 g. Es el producto obtenido de la cocción y concentración de fresas sanas, limpias y con el grado de madurez adecuado, ya sean fr	PZA	\$45.00
6 - AZUCARES	611 - MIEL	480	611	0100	00	MIEL DE ABEJA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. En frasco de vidrio, PVC O PET con dosificador de 330 g + 30 g Es el producto extraído de los panales de abejas, elaborado a partir del néctar de las flores o de exudaciones de las plant	PZA	\$60.00
6 - AZUCARES	611 - MIEL	480	611	0200	00	MIEL DE MAIZ HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. En frasco de vidrio o PVC de 500 ml. Es el producto obtenido del maíz a partir de la conversión del almidón a azúcar, procedimiento que se lleva a cabo por hidrólisis ácida y/ o enzimáti	PZA	\$70.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0100	00	AJO EN BULBO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada. Bulbo de la planta herbácea perteneciente a la familia de las liliáceas, posee un sabor típico acre, su aroma es penetrante, sulfúreo, debido principalmente a	KG	\$98.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0200	00	AJONJOLI HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada en frasco de vidrio, plástico o bolsa de polietileno, con capacidad de 500 g + 20 g de marca registrada y autorizada. Semilla oleaginosa de la familia de las predaliáceas, de forma semitriangular, de 2 mm y de c	PZA	\$80.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0400	00	CANELA EN RAJA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel por gramos, en bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad de 1000 g, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Perteneciente a la familia de las lauráce	KG	\$330.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0401	00	CANELA MOLIDA HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada en frasco de vidrio con capacidad de 160 g + 10 g, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Perteneciente a la familia de las lauráceas, especia integrada por cortezas de ramas de	PZA	\$60.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0500	00	CLAVO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA Envasado en frasco de vidrio, plástico o en bolsa de poliestireno y capacidad de 60 g + 5 g., de marca registrada y autorizada.	PZA	\$370.00

000108



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						Especia constituida por los botones florales del clavero, los cuales una vez separados d		
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0500	01	CLAVO MOLIDO HOSPITAL Y GUARDERIA Envasado en frasco de vidrio, plástico o en bolsa de poliestireno y capacidad de 60 g + 5 g., de marca registrada y autorizada. Especia constituida por los botones florales del clavero, los cuales una vez separados d	PZA	\$45.00
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0600	00	COMINO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA Entero: Envasado en frasco de vidrio con capacidad de 60 g + 5 g., plástico o en bolsa de poliestireno, de marca registrada y autorizada. Molido: a granel por peso en gramos, en bolsa de plástico de 100g a 500g, en	PZA	\$160.00
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0800	00	OREGANO EN HOJA HOSPITAL Y GUARDERIA Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico con capacidad de 1000 g + 5 g., de marca registrada y autorizada. Hojas verdes de la familia de las labiadas, pecioladas más pálidas y vellosas por el envés, oblongas	PZA	\$220.00
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0901	00	PIMIENTA NEGRA MOLIDA HOSPITAL Y GUARDERIA Molida: Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico de 1000 g. de marca registrada y autorizada Fruto del árbol pimentero (Piper nigrum): la pimienta negra corresponde al fruto entero y dese	PZA	\$140.00
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0902	00	PIMIENTA NEGRA ENTERA HOSPITAL Y GUARDERIA Entera: Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico de 1000 g. de marca registrada y autorizada Fruto del árbol pimentero (Piper nigrum): la pimienta negra corresponde al fruto entero y dese	PZA	\$160.00
8 - CONDIMEN TOS	803 - EXTRACTOS	480	803	0100	00	EXTRACTO DE VAINILLA HOSPITAL Y GUARDERIA En frasco de vidrio o plástico con capacidad de 100 ml , de marca registrada y autorizada. Es el producto aromático que se obtiene de la planta trepadora, cuyos frutos son vainas que maduras asemejan a grande	PZA	\$28.00
8 - CONDIMEN TOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	0100	00	CILANTRO HOSPITALES Y GUARDERIAS A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta umbelífera mediterránea de hasta 70 cm de altura, las hojas tienen segmentos anchos y divididos en tiras muy finas y cuneiformes. Las inflorescenci	KG	\$22.00
8 - CONDIMEN TOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	0200	00	EPAZOTE HOSPITALES Y GUARDERIAS A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta originaria de América, perteneciente a la familia de las quenopodiáceas, sus hojas son	KG	\$22.00

000109



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
						alternas muy aromáticas, elíptico lanceoladas, irregularmente		
8 - CONDIMEN TOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	0300	00	HIERBAS DE OLOR HOSPITALES Y GUARDERIAS A granel, por peso en gramos, en manojo que contenga las tres variedades de hierbas en bolsa de plástico perforada. Se presentan las tres en un manojo como hierbas de olor o pueden adquirirse por separado. Lau	KG	\$20.00
8 - CONDIMEN TOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	0600	00	PEREJIL HOSPITALES Y GUARDERIAS A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. El aroma de esta planta herbácea; umbelífera, imparte un sabor ligeramente amargo, los principales componentes del aceite esencial son: el apíol, el glucós	KG	\$20.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0100	00	CAFE MEZCLADO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO HOSPITAL En bolsa de polietileno o metalizada capacidad de 1000 g de marca registrada y autorizada Se le denomina café mezclado al café puro en grano tostado, adicionado hasta de un 30% de azúcar caramelizada,	PZA	\$160.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0200	00	FLOR DE JAMAICA HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada en bolsa de polietileno o polipropileno con capacidad de 1000 g, de marca registrada y autorizada. Planta de la familia de las malváceas, que mide de 1.5 a 2 m de altura, tiene tallos rojizos, de flores s	KG	\$200.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0300	00	TAMARINDO HOSPITAL Envasada en bolsa de polietileno o polipropileno con capacidad de 1000 g, de marca registrada y autorizada. Es el fruto del árbol de hasta 20 m de altura, leguminosa arbórea, pertenece a la familia de las Cesalpinoideas, de color c	KG	\$65.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0400	00	TE DE LIMON ZACATE NATURAL A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta originaria de Asia, perteneciente a la familia de las Gramináceas, se le considera un pasto cuyas hojas son lineales y de olor a limón. Debido a sus aceit	PZA	\$25.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0500	00	TE DE MANZANILLA NATURAL HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Flor de líquidos blanco y centro amarillo de la planta herbácea de 60 cm de altura, ramificada, de la familia de las compuestas, de hojas par	PZA	\$25.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0501	00	TE DE MANZANILLA NATURAL EN PRESENTACION INDIVIDUAL HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25 bolsitas. Flor de líquidos blanco y centro amarillo de la planta h	PZA	\$40.00

000110



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	U MEDIDA	PRECIOS UNITARIOS
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0701	00	TE DE YERBABUENA NATURAL EN PRESENTACION INDIVIDUAL HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25 bolsitas. Planta herbácea, de 30 cm de altura, aromática, pertenece	PZA	\$45.00
8 - CONDIMEN TOS	808 - SABORIZANT ES	480	808	0100	01	SALSA INGLESA HOSPITAL Y GUARDERIA En envase de vidrio o plástico, con capacidad de 145 ml , de marca registrada y autorizada. Producto que se obtiene a partir de proteínas vegetales de cereal de trigo y de la soya, por hidrólisis con ácidos o con fe	PZA	\$45.00
8 - CONDIMEN TOS	808 - SABORIZANT ES	480	808	0200	00	SAL REFINADA YODATADA HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000 g; individual en sobre de 1g. Producto constituido básicamente por cloruro de sodio (Na Cl) que proviene exclusivame	PZA	\$21.00
8 - CONDIMEN TOS	808 - SABORIZANT ES	480	808	0300	00	VINAGRE DE FRUTAS HOSPITAL Y GUARDERIA En envase de vidrio o plástico de 1000 ml, con tapón no susceptible de corrosión. Producto obtenido por la fermentación acética de líquidos alcohólicos provenientes de vinos o jugo de frutas sanas y maduras, cer	PZA	\$28.00
8 - CONDIMEN TOS	809 - SAZONADOR ES	480	809	0200	00	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO HOSPITAL Y GUARDERIA No deberá utilizarse como sustituto de la sal por su costo y contenido de grasas. Frasco y/o bolsa de plástico de 1000 g + 50 g. Se entiende por consomé de pollo deshidratado, al alimento pr	PZA	\$150.00
8 - CONDIMEN TOS	809 - SAZONADOR ES	480	809	0300	00	MOSTAZA PREPARADA HOSPITAL Y GUARDERIA En frasco de vidrio o plástico de 450 g + 20 g, de marca registrada y autorizada. Se entiende por mostaza preparada a la mezcla de mostaza en polvo procedente de la semilla de Sinapis alba, Brassica nigra o de o	PZA	\$75.00
8 - CONDIMEN TOS	809 - SAZONADOR ES	480	809	0400	00	SALSA DE TOMATE ¿CATSUP¿ HOSPITAL Y GUARDERIA Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetrawedge de 1000 g + 30 g . Producto elaborado a base del jugo y pulpa de tomates sanos, limpios, de madurez adecuada, concentrado y adicionados de vinagre, edul	PZA	\$70.00

4300111



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



LICITANTE ASIGNADO: MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

ALBERGUE: HR 21 HUEJUTLA DE REYES

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
1- CARNES Y HUEVO	103 - EMBUTIDOS	480	103	0300	02	JAMON DE PAVO HOSPITAL Y GUARDERIA En rebanadas de 25 g + 3 g en paquetes de 1000 g, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, qu	PQTE	\$150.00
1- CARNES Y HUEVO	103 - EMBUTIDOS	480	103	0700	01	SALCHICHA DE PAVO VIENA HOSPITAL Y GUARDERIA reb de 40 g + 3 g en paquetes de 1000 g empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, qu	PQTE	\$90.00
1- CARNES Y HUEVO	106 - PESCADOS	480	106	0101	01	ATUN EN ACEITE HOSPITAL Peso por ración de 60 + 5 g. Latas de 170 g peso neto en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lis	LATA	\$22.00
1- CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0300	00	PECHUGA DE POLLO. HOSPITAL Y GUARDERIA. Fresco a granel en bistic aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de uniceil o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente	KG	\$140.00
1- CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0400	00	PIERNA Y MUSLO DE POLLO. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por pieza de 160 g + 5 g. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada pa	KG	\$98.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0200	00	BISTEC DE PIERNA DE RES. HOSPITAL Y GUARDERIA . Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel en bistic aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de uniceil o plástico reutilizable cub	KG	\$210.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0600	00	FALDA DE RES. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de uniceil o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte in	KG	\$210.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0701	00	PULPA DE RES MOLIDA. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 90 g +	KG	\$200.00

000112



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCIÓN	UMEDIDA	PRECIO Unitario
						5 g Fresco a granel en tiras, picada o molida; en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro		
1 - CARNES Y HUEVO	109 - HUEVO	480	109	0100	00	HUEVO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA Peso por ración de 55 g ± 5 g. A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 55 ¿ 65 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones ind	KG	\$48.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	201 - LECHE	480	201	0301	00	LECHE ENTERA EVAPORADA O CONCENTRADA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL Y GUARDERIA Lata de 410 ml Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido por la eliminación parcial del agua de la leche hasta obtener 50% de concent	LATA	\$25.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	201 - LECHE	480	201	0303	00	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL Y GUARDERIA Tetrabrik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es la leche entera de vaca sometida a un tratamiento térmico en una relación de tiempo y temperatura de	PQTE	\$29.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0100	01	QUESO FRESCO HOSPITAL Y GUARDERIA Adquisición con marca reconocida y autorizada. Paquete de 1000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el queso obtenido de la coagulación de la leche pasteurizada entera de vaca, libre de alc	PQTE	\$145.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0102	01	QUESO OAXACA HOSPITAL Paquete de 1000 g, envasado en empaque impermeable de preferencia al alto vacío para proteger sus características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el queso obtenido de la co	PQTE	\$130.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1000	00	GUAYABA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. *Es un fruto soldado (sincárpico), de la familia de las mirtáceas, del tipo de las bayas, carnoso, de forma redondeada, ligeramente periforme, de 5	KG	\$39.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1300	00	LIMON AGRIO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto de consistencia firme, redondo, de 3 a 4.5 cm de diámetro; cáscara habitualmente delgada, brillante de color verde, olor fresco y suave,	KG	\$30.00
3 - FRUTAS	301 - FRUTAS	480	301	2000	00	NARANJA PARA JUGO HOSPITAL Y	KG	\$20.00

000113



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
Y VERDURAS						GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto de la familia de las rutáceas, hesperidio de forma redonda, de 8 a 12 cm de diámetro, de consistencia suave; la cáscara tiene dos c		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2505	00	PLATANO TABASCO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en caja de cartón corrugado de doble pared. *Los frutos son bayas de forma alargada y característica, la fruta madura mide de 10 a 30 cm según la variedad, su cáscara de color amarillo	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0602	00	CALABACITA ITALIANA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico o madera de tamaño adecuado. Es el fruto tierno (no maduro) de la planta de su mismo nombre; el fruto es una pepónide. Su epicarpio (cáscara) es blando y c	KG	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0901	00	CEBOLLA BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable e	KG	\$26.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1102	00	CHAYOTE SIN ESPINAS HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable	KG	\$24.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1203	01	CHICHARO PROCESADO ENVASADO HOSPITAL Y GUARDERIA Cuando no hay disponibilidad de chícharo en estado natural o su costo es mayor que el enlatado. Para reserva de víveres. En latas de 420 g + 20 g. Los chícharos enlatados son conservas elaboradas a par	LATA	\$18.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1407	00	CHILE JALAPEÑO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor El fruto es un	KG	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1410	00	CHILE SERRANO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo	KG	\$40.00
3 - FRUTAS Y	302 - VEGETALES	480	302	1505	00	CHILE SECO GUAJILLO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en	KG	\$150.00

000114



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
VERDURAS						bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos d		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1506	00	CHILE SECO MORITA HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos de	KG	\$150.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1508	00	CHILE SECO PASILLA HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos de	KG	\$210.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1601	00	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA HOSPITAL En lata con capacidad de 215 g . Son chiles frescos que se procesan enteros y se les adiciona adobo elaborado con chile ancho, jitomate, vinagre, aceite, sal, agua y ácido cítrico que se someten a tratamiento	LATA	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1900	00	EJOTE HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo l	KG	\$33.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2402	00	JITOMATE GUAJE O GUAJITO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bo	KG	\$26.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2601	01	MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA HOSPITAL Acorde a los hábitos de la región donde tenga un costo local bajo y sea accesible. Debe garantizarse la calidad del producto autorizado. Envase de plástico de 1000 g de marca registrada. Producto alimenticio de co	FCO	\$140.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2901	00	PAPA AMARILLA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegrad	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3000	00	PEPINO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para	KG	\$28.00

000115



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
VERDURAS						presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable e		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3600	00	TOMATE VERDE HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienizaciónA granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en cas	KG	\$29.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3900	00	ZANAHORIA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.Es la raíz de una planta herbácea de la familia de	KG	\$19.00
4 - CEREALES	402 - ARROZ	480	402	0200	00	ARROZ PULIDO HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsas de polietileno o en cajas de cartón de 1000 g. El arroz pulido es el grano maduro, sano y limpio de Oryza sativa sometido a procesos industriales de descascarillado y pulido para la eliminación de la cáscar	PZA	\$32.00
4 - CEREALES	403 - AVENA	480	403	0200	00	AVENA LAMINADA (HOJUELAS) HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de polietileno o bote de cartón de 1000 g. De acuerdo a la Ley General de Salud y la Norma Oficial Mexicana: Comprobar la integridad y limpieza de los empaques. No debe tener sabor y olor difere	PZA	\$46.00
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0301	00	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR DE SABORES HOSPITAL Y GUARDERIA Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno de 250 g.Producto que se obtiene de la molienda de granos sanos del maíz Zea mays sin nixtamalizar, que se utiliza para	PZA	\$10.00
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0600	00	TORTILLA DE MAIZ HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada solamente cuando no exista disponibilidad en presentación a granelA granel por peso en gramos o empacada en bolsa de polietileno de 1000 g. Es el producto elaborado con harina de maíz nixtamalizado o con	PZA	\$29.50
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	0700	00	GALLETA MARIA HOSPITAL Y GUARDERIAEn bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno dentro de caja de cartón con capacidad de 1000 g. Producto elaborado fundamentalmente por una mezcla de harina Grado II, azúcares, sal, jarabe invertid	PZA	\$75.00

000116



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2000	00	PAN TOSTADO DE CAJA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polipropileno de 210 (14 rebanadas). Producto elaborado con masa de harina de trigo, fermentado, moldeado en forma de paralelepípedo rectangular, horneado, rebanado, deshidratado y empacado. Especific	PZA	\$37.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	02	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de CODITO).Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opciona	PZA	\$12.40
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	04	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de FIDEO).Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opcional	PZA	\$12.40
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	14	PASTAS PARA SOPA LARGAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de ESPAGUETI).Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y /o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opci	PZA	\$12.40
5 - LEGUMINOSAS	501 - FRIJOL	480	501	0200	00	FRIJOL BAYO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g. Es la semilla seca entera perteneciente a la familia de las leguminosas, género Phaseolus, especie vulgaris, que se encuentra dentro de la vaina y se extrae hast	PZA	\$41.00
5 - LEGUMINOSAS	503 - HABA	480	503	0100	01	HABA SECA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 1000 g. Leguminosa de la familia de las papilionadas, el pericarpio es liso brillante, grueso, de color amarillo ligeramente pardo, de forma arriñonada aplanada sus cotiledones son de color amaril	PZA	\$90.00
5 - LEGUMINOSAS	504 - LENTEJA	480	504	0100	01	LENTEJA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 1000 g. Leguminosa papilionada, semilla redonda aplanada de diámetro de hasta de 0.7 cm, su pericarpio es de color verdoso a café claro, con cotiledones de color amarillo, puede tener diferentes tam	PZA	\$55.00
6 - AZUCARES	601 - AZUCAR	480	601	0100	01	AZÚCAR MORENO HOSPITAL Y GUARDERIA Bajo estricta prescripción nutricional A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno o	PZA	\$36.00

000117



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
						papel kraf de 1000 g . Es el producto obtenido de la caña de azúcar o de remolacha azucarera, extraída por compresi		
6 - AZUCARES	604 - CHOCOLATE	480	604	0200	00	CHOCOLATE EN POLVO HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. En bolsa plastificada y aluminizada de 200 g . El etiquetado debe ser conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido de la mezcla de cocoa, azúcar, fosfato dicálcico, s	PZA	\$50.00
6 - AZUCARES	606 - DULCES DE LECHE	480	606	0100	00	CAJETA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional En frasco de vidrio o PET de 660 ml + 10 ml, etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido de la preparación con leche de cabra, vaca o ambas, azúcar, glucosa y saboriza	PZA	\$95.00
6 - AZUCARES	609 - GELATINA	480	609	0100	00	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. Bolsa de polipropileno de 140g + 20 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente Producto elaborado con mezcla de azúcar, greneti	PZA	\$15.00
6 - AZUCARES	610 - MERMELADAS	480	610	0300	00	MERMELADA DE FRESA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. En frasco de vidrio y/o botella de plástico 470 + 30 g. Es el producto obtenido de la cocción y concentración de fresas sanas, limpias y con el grado de madurez adecuado, ya sean fr	PZA	\$45.00
7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	0100	00	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA HOSPITAL Y GUARDERIA Envase de plástico o polietileno con sello hermético, de 900 ml, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensorial	PZA	\$82.00
7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	0200	00	MANTEQUILLA SIN SAL HOSPITAL Y GUARDERIA Barra de 1000 g, en papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere la calidad ni sus	PZA	\$280.00
7 - GRASAS	702 - GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	0102	00	ACEITE DE CARTAMO HOSPITAL Y GUARDERIA Envase de 1000 ml de vidrio o plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto Es el producto obtenido de la semilla de cártamo (Carthamus trietorius, L.), sometido a un proceso de extracción	PZA	\$59.00
8 -	802 -	480	802	0100	00	AJO EN BULBO HOSPITAL Y	KG	\$98.00

000118



2024
**Felipe Carrillo
PUERTO**



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
CONDIMENTOS	ESPECIAS					GUARDERIA A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada. Bulbo de la planta herbácea perteneciente a la familia de las liliáceas, posee un sabor típico acre, su aroma es penetrante, sulfúreo, debido principalmente a		
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0400	00	CANELA EN RAJA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel por gramos, en bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad de 1000 g, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Perteneciente a la familia de las lauráce	KG	\$330.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0800	00	OREGANO EN HOJA HOSPITAL Y GUARDERIA Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico con capacidad de 1000 g + 5 g., de marca registrada y autorizada. Hojas verdes de la familia de las labiadas, pecioladas más pálidas y vellosas por el envés, oblongas	PZA	\$220.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0901	00	PIMIENTA NEGRA MOLIDA HOSPITAL Y GUARDERIA Molida: Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico de 1000 g. de marca registrada y autorizada Fruto del árbol pimentero (Piper nigrum): la pimienta negra corresponde al fruto entero y dese	PZA	\$140.00
8 - CONDIMENTOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	0100	00	CILANTRO HOSPTITALES Y GUARDERIAS A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta umbelífera mediterránea de hasta 70 cm de altura, las hojas tienen segmentos anchos y divididos en tiras muy finas y cuneiformes. Las inflorescenci	KG	\$22.00
8 - CONDIMENTOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	0200	00	EPAZOTE HOSPTITALES Y GUARDERIAS A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta originaria de América, perteneciente a la familia de las quenopodiáceas, sus hojas son alternas muy aromáticas, elíptico lanceoladas, irregularmente	KG	\$22.00
8 - CONDIMENTOS	806 - INFUSIONES	480	806	0100	00	CAFE MEZCLADO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO HOSPITAL En bolsa de polietileno o metalizada capacidad de 1000 g de marca registrada y autorizada Se le denomina café mezclado al café puro en grano tostado, adicionado hasta de un 30% de azúcar caramelizada,	PZA	\$160.00
8 - CONDIMENTOS	806 - INFUSIONES	480	806	0400	00	TE DE LIMON ZACATE NATURAL A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta originaria de Asia, perteneciente a la familia de las Gramináceas, se le considera un pasto cuyas hojas son lineales y de olor a limón. Debido a sus aceit	PZA	\$25.00
8 - CONDIMENTOS	808 - SABORIZANTES	480	808	0200	00	SAL REFINADA YODATADA HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para	PZA	\$21.00

000119



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
						protegerla de la humedad, de 1000 g; individual en sobre de 1g. Producto constituido básicamente por cloruro de sodio (Na Cl) que proviene exclusivamente		
8 - CONDIMENTOS	809 - SAZONADORES	480	809	0200	00	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO HOSPITAL Y GUARDERIA No deberá utilizarse como sustituto de la sal por su costo y contenido de grasas. Frasco y/o bolsa de plástico de 1000 g + 50 g. Se entiende por consomé de pollo deshidratado, al alimento pr	PZA	\$150.00

ALBERGUE: HR 22 ZACUALTIPAN DE ANGELES

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
1- CARNES Y HUEVO	103 - EMBUTIDOS	480	103	0300	02	JAMON DE PAVO HOSPITAL Y GUARDERIA En rebanadas de 25 g + 3 g en paquetes de 1000 g, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, qu	PQTE	\$150.00
1- CARNES Y HUEVO	103 - EMBUTIDOS	480	103	0700	01	SALCHICHA DE PAVO VIENA HOSPITAL Y GUARDERIA reb de 40 g + 3 g en paquetes de 1000 g empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, qu	PQTE	\$90.00
1- CARNES Y HUEVO	106 - PESCADOS	480	106	0101	01	ATUN EN ACEITE HOSPITAL Peso por ración de 60 + 5 g. Latas de 170 g peso neto en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lis	LATA	\$22.00
1- CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0300	00	PECHUGA DE POLLO. HOSPITAL Y GUARDERIA. Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unice l o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente	KG	\$140.00
1- CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0400	00	PIERNA Y MUSLO DE POLLO. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por pieza de 160 g + 5 g. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada pa	KG	\$98.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0200	00	BISTEC DE PIERNA DE RES. HOSPITAL Y GUARDERIA . Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unice l o plástico reutilizable cub	KG	\$210.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0600	00	FALDA DE RES. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 120 g	KG	\$210.00

000120



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
						+ 5 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte in		
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0701	00	PULPA DE RES MOLIDA. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 90 g + 5 g Fresco a granel en tiras, picada o molida; en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro	KG	\$200.00
1- CARNES Y HUEVO	109 - HUEVO	480	109	0100	00	HUEVO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA Peso por ración de 55 g ± 5 g. A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 55 a 65 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones ind	KG	\$48.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	201 - LECHE	480	201	0301	00	LECHE ENTERA EVAPORADA O CONCENTRADA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL Y GUARDERIA Lata de 410 ml Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido por la eliminación parcial del agua de la leche hasta obtener 50% de concent	LATA	\$25.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	201 - LECHE	480	201	0303	00	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL Y GUARDERIA Tetrabrik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es la leche entera de vaca sometida a un tratamiento térmico en una relación de tiempo y temperatura de	PQTE	\$29.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0100	01	QUESO FRESCO HOSPITAL Y GUARDERIA Adquisición con marca reconocida y autorizada. Paquete de 1000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el queso obtenido de la coagulación de la leche pasteurizada entera de vaca, libre de alc	PQTE	\$145.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0102	01	QUESO OAXACA HOSPITAL Paquete de 1000 g, envasado en empaque impermeable de preferencia al alto vacío para proteger sus características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el queso obtenido de la co	PQTE	\$130.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1000	00	GUAYABA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. *Es un fruto soldado (sincárpico), de la familia de las mirtáceas, del tipo de las bayas, carnoso, de forma redondeada, ligeramente periforme, de 5	KG	\$39.00
3 - FRUTAS	301 - FRUTAS	480	301	1300	00	LIMON AGRIO HOSPITAL Y	KG	\$30.00

000121



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
Y VERDURAS						GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto de consistencia firme, redondo, de 3 a 4.5 cm de diámetro; cáscara habitualmente delgada, brillante de color verde, olor fresco y suave,		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2000	00	NARANJA PARA JUGO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto de la familia de las rutáceas, hesperidio de forma redonda, de 8 a 12 cm de diámetro, de consistencia suave; la cáscara tiene dos c	KG	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2505	00	PLATANO TABASCO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en caja de cartón corrugado de doble pared. *Los frutos son bayas de forma alargada y característica, la fruta madura mide de 10 a 30 cm según la variedad, su cáscara de color amarillo	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0602	00	CALABACITA ITALIANA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico o madera de tamaño adecuado. Es el fruto tierno (no maduro) de la planta de su mismo nombre; el fruto es una pepónide. Su epicarpio (cáscara) es blando y c	KG	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0901	00	CEBOLLA BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable e	KG	\$26.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1102	00	CHAYOTE SIN ESPINAS HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable	KG	\$24.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1203	01	CHICHARO PROCESADO ENVASADO HOSPITAL Y GUARDERIA Cuando no hay disponibilidad de chícharo en estado natural o su costo es mayor que el enlatado. Para reserva de víveres. En latas de 420 g + 20 g .Los chícharos enlatados son conservas elaboradas a par	LATA	\$18.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1407	00	CHILE JALAPEÑO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor El fruto es un	KG	\$35.00
3 - FRUTAS Y	302 - VEGETALES	480	302	1410	00	CHILE SERRANO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramos. Para	KG	\$40.00

000122



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
VERDURAS						presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1505	00	CHILE SECO GUAJILLO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos d	KG	\$150.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1506	00	CHILE SECO MORITA HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos de	KG	\$150.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1508	00	CHILE SECO PASILLA HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos de	KG	\$210.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1601	00	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA HOSPITAL En lata con capacidad de 215 g . Son chiles frescos que se procesan enteros y se les adiciona adobo elaborado con chile ancho, jitomate, vinagre, aceite, sal, agua y ácido cítrico que se someten a tratamiento	LATA	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1900	00	EJOTE HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo l	KG	\$33.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2402	00	JITOMATE GUAJE O GUAJITO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bo	KG	\$26.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2601	01	MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA HOSPITAL Acorde a los hábitos de la región donde tenga un costo local bajo y sea accesible. Debe garantizarse la calidad del producto autorizado. Envase de plástico de 1000 g de marca registrada. Producto alimenticio de co	FCO	\$140.00
3 - FRUTAS Y	302 - VEGETALES	480	302	2901	00	PAPA AMARILLA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en	KG	\$28.00

00123



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
VERDURAS						kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegrad		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3000	00	PEPINO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable e	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3600	00	TOMATE VERDE HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienización A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en cas	KG	\$29.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3900	00	ZANAHORIA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Es la raíz de una planta herbácea de la familia de	KG	\$19.00
4 - CEREALES	402 - ARROZ	480	402	0200	00	ARROZ PULIDO HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsas de polietileno o en cajas de cartón de 1000 g. El arroz pulido es el grano maduro, sano y limpio de Oryza sativa sometido a procesos industriales de descascarillado y pulido para la eliminación de la cáscar	PZA	\$32.00
4 - CEREALES	403 - AVENA	480	403	0200	00	AVENA LAMINADA (HOJUELAS) HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de polietileno o bote de cartón de 1000 g. De acuerdo a la Ley General de Salud y la Norma Oficial Mexicana: Comprobar la integridad y limpieza de los empaques. No debe tener sabor y olor difere	PZA	\$46.00
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0301	00	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR DE SABORES HOSPITAL Y GUARDERIA Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno de 250 g. Producto que se obtiene de la molienda de granos sanos del maíz Zea mays sin nixtamalizar, que se utiliza para	PZA	\$10.00
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0600	00	TORTILLA DE MAIZ HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada solamente cuando no exista disponibilidad en presentación a granel A granel por peso en gramos o empacada en bolsa de polietileno de 1000 g. Es el producto elaborado con harina de maíz nixtamalizado o con	PZA	\$29.50

000124



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	0700	00	GALLETAS MARIA HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno dentro de caja de cartón con capacidad de 1000 g. Producto elaborado fundamentalmente por una mezcla de harina Grado II, azúcares, sal, jarabe invertido	PZA	\$75.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2000	00	PAN TOSTADO DE CAJA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polipropileno de 210 (14 rebanadas). Producto elaborado con masa de harina de trigo, fermentado, moldeado en forma de paralelepípedo rectangular, horneado, rebanado, deshidratado y empacado. Especific	PZA	\$37.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	02	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de CODITO). Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opcionales	PZA	\$12.40
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	04	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de FIDEO). Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opcionales	PZA	\$12.40
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	14	PASTAS PARA SOPA LARGAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de ESPAGUETI). Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opcionales	PZA	\$12.40
5 - LEGUMINOSAS	501 - FRIJOL	480	501	0200	00	FRIJOL BAYO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g. Es la semilla seca entera perteneciente a la familia de las leguminosas, género Phaseolus, especie vulgaris, que se encuentra dentro de la vaina y se extrae hasta	PZA	\$41.00
5 - LEGUMINOSAS	503 - HABA	480	503	0100	01	HABA SECA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 1000 g. Leguminosa de la familia de las papilionadas, el pericarpio es liso brillante, grueso, de color amarillo ligeramente pardo, de forma arriñonada aplanada sus cotiledones son de color amarillo	PZA	\$90.00
5 - LEGUMINOSAS	504 - LENTEJA	480	504	0100	01	LENTEJA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 1000 g. Leguminosa papilionada, semilla redonda aplanada de diámetro de hasta de 0.7 cm, su pericarpio es de color verdoso a café claro, con	PZA	\$55.00

000125



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
						cotiledones de color amarillo, puede tener diferentes tam		
6 - AZUCARES	601 - AZUCAR	480	601	0100	01	AZÚCAR MORENO HOSPITAL Y GUARDERIA Bajo estricta prescripción nutriológica A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno o papel kraf de 1000 g . Es el producto obtenido de la caña de azúcar o de remolacha azucarera, extraída por compresi	PZA	\$36.00
6 - AZUCARES	604 - CHOCOLATE	480	604	0200	00	CHOCOLATE EN POLVO HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutriológica. En bolsa plastificada y aluminizada de 200 g . El etiquetado debe ser conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido de la mezcla de cocoa, azúcar, fosfato dicálcico, s	PZA	\$50.00
6 - AZUCARES	606 - DULCES DE LECHE	480	606	0100	00	CAJETA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutriológica En frasco de vidrio o PET de 660 ml + 10 ml, etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido de la preparación con leche de cabra, vaca o ambas, azúcar, glucosa y saboriza	PZA	\$95.00
6 - AZUCARES	609 - GELATINA	480	609	0100	00	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutriológica. Bolsa de polipropileno de 140g + 20 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente Producto elaborado con mezcla de azúcar, greneti	PZA	\$15.00
6 - AZUCARES	610 - MERMELADAS	480	610	0300	00	MERMELADA DE FRESA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutriológica. En frasco de vidrio y/o botella de plástico 470 + 30 g. Es el producto obtenido de la cocción y concentración de fresas sanas, limpias y con el grado de madurez adecuado, ya sean fr	PZA	\$45.00
7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	0100	00	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA HOSPITAL Y GUARDERIA Envase de plástico o polietileno con sello hermético, de 900 ml, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensorial	PZA	\$82.00
7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	0200	00	MANTEQUILLA SIN SAL HOSPITAL Y GUARDERIA Barra de 1000 g, en papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere la calidad ni sus	PZA	\$280.00
7 - GRASAS	702 - GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	0102	00	ACEITE DE CARTAMO HOSPITAL Y GUARDERIA Envase de 1000 ml de vidrio o plástico que no altere las	PZA	\$59.00

000126



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
						propiedades físicas y químicas del producto Es el producto obtenido de la semilla de cártamo (Carthamus trietorius, L), sometido a un proceso de extracción		
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0100	00	AJO EN BULBO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada. Bulbo de la planta herbácea perteneciente a la familia de las liliáceas, posee un sabor típico acre, su aroma es penetrante, sulfúreo, debido principalmente a	KG	\$98.00
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0400	00	CANELA EN RAJA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel por gramos, en bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad de 1000 g, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Pertenece a la familia de las lauráce	KG	\$330.00
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0800	00	OREGANO EN HOJA HOSPITAL Y GUARDERIA Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico con capacidad de 1000 g + 5 g., de marca registrada y autorizada. Hojas verdes de la familia de las labiadas, pecioladas más pálidas y vellosas por el envés, oblongas	PZA	\$220.00
8 - CONDIMEN TOS	802 - ESPECIAS	480	802	0901	00	PIMIENTA NEGRA MOLIDA HOSPITAL Y GUARDERIA Molida: Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico de 1000 g, de marca registrada y autorizada. Fruto del árbol pimentero (Piper nigrum); la pimienta negra corresponde al fruto entero y dese	PZA	\$140.00
8 - CONDIMEN TOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	0100	00	CILANTRO HOSPITAL Y GUARDERIAS A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta umbelífera mediterránea de hasta 70 cm de altura, las hojas tienen segmentos anchos y divididos en tiras muy finas y cuneiformes. Las inflorescenci	KG	\$22.00
8 - CONDIMEN TOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	0200	00	EPAZOTE HOSPITAL Y GUARDERIAS A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta originaria de América, perteneciente a la familia de las quenopodiáceas, sus hojas son alternas muy aromáticas, elíptico lanceoladas, irregularmente	KG	\$22.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0100	00	CAFE MEZCLADO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO HOSPITAL En bolsa de polietileno o metalizada capacidad de 1000 g de marca registrada y autorizada Se le denomina café mezclado al café puro en grano tostado, adicionado hasta de un 30% de azúcar caramelizada,	PZA	\$160.00
8 - CONDIMEN	806 - INFUSIONES	480	806	0400	00	TE DE LIMON ZACATE NATURAL A granel, por peso en gramos, en bolsa	PZA	\$25.00

0000127



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
TOS						de plástico perforada. Planta originaria de Asia, perteneciente a la familia de las Gramináceas, se le considera un pasto cuyas hojas son lineales y de olor a limón. Debido a sus aceite		
8 - CONDIMENTOS	808 - SABORIZANTES	480	808	0200	00	SAL REFINADA YODATADA HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000 g; individual en sobre de 1g. Producto constituido básicamente por cloruro de sodio (Na Cl) que proviene exclusivamente	PZA	\$21.00
8 - CONDIMENTOS	809 - SAZONADORES	480	809	0200	00	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO HOSPITAL Y GUARDERIA No deberá utilizarse como sustituto de la sal por su costo y contenido de grasas. Frasco y/o bolsa de plástico de 1000 g + 50 g. Se entiende por consomé de pollo deshidratado, al alimento pr	PZA	\$150.00

ALBERGUE: HR 23 METEPEC

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
1- CARNES Y HUEVO	103 - EMBUTIDOS	480	103	0300	02	JAMON DE PAVO HOSPITAL Y GUARDERIA En rebanadas de 25 g + 3 g en paquetes de 1000 g, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, qu	PQTE	\$150.00
1- CARNES Y HUEVO	103 - EMBUTIDOS	480	103	0700	01	SALCHICHA DE PAVO VIENA HOSPITAL Y GUARDERIA reb de 40 g + 3 g en paquetes de 1000 g empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, qu	PQTE	\$90.00
1- CARNES Y HUEVO	106 - PESCADOS	480	106	0101	01	ATUN EN ACEITE HOSPITAL Peso por ración de 60 + 5 g. Latas de 170 g peso neto en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lis	LATA	\$22.00
1- CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0300	00	PECHUGA DE POLLO. HOSPITAL Y GUARDERIA. Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de uniel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente	KG	\$140.00
1- CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0400	00	PIERNA Y MUSLO DE POLLO. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por pieza de 160 g + 5 g. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia.	KG	\$98.00

000128



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
						Cada pa		
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0200	00	BISTEC DE PIERNA DE RES. HOSPITAL Y GUARDERIA . Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cub	KG	\$210.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0600	00	FALDA DE RES. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte in	KG	\$210.00
1- CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0701	00	PULPA DE RES MOLIDA. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 90 g + 5 g Fresco a granel en tiras, picada o molida; en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro	KG	\$200.00
1- CARNES Y HUEVO	109 - HUEVO	480	109	0100	00	HUEVO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA Peso por ración de 55 g ± 5 g. A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 55 a 65 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones ind	KG	\$48.00
2- LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	201 - LECHE	480	201	0301	00	LECHE ENTERA EVAPORADA O CONCENTRADA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL Y GUARDERIA Lata de 410 ml Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido por la eliminación parcial del agua de la leche hasta obtener 50% de concent	LATA	\$25.00
2- LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	201 - LECHE	480	201	0303	00	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL Y GUARDERIA Tetrabrik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es la leche entera de vaca sometida a un tratamiento térmico en una relación de tiempo y temperatura de	PQTE	\$29.00
2- LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0100	01	QUESO FRESCO HOSPITAL Y GUARDERIA Adquisición con marca reconocida y autorizada. Paquete de 1000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el queso obtenido de la coagulación de la leche pasteurizada entera de vaca, libre de alc	PQTE	\$145.00
2- LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0102	01	QUESO OAXACA HOSPITAL Paquete de 1000 g, envasado en empaque impermeable de preferencia al alto vacío para proteger sus características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de	PQTE	\$130.00

0000129



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
						calidad. Es el queso obtenido de la co		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1000	00	GUAYABA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. *Es un fruto soldado (sincárico), de la familia de las mirtáceas, del tipo de las bayas, carnoso, de forma redondeada, ligeramente periforme, de 5	KG	\$39.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1300	00	LIMON AGRIO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto de consistencia firme, redondo, de 3 a 4.5 cm de diámetro; cáscara habitualmente delgada, brillante de color verde, olor fresco y suave,	KG	\$30.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2000	00	NARANJA PARA JUGO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto de la familia de las rutáceas, hesperidio de forma redonda, de 8 a 12 cm de diámetro, de consistencia suave; la cáscara tiene dos c	KG	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2505	00	PLATANO TABASCO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en caja de cartón corrugado de doble pared. *Los frutos son bayas de forma alargada y característica, la fruta madura mide de 10 a 30 cm según la variedad, su cáscara de color amarillo	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0602	00	CALABACITA ITALIANA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico o madera de tamaño adecuado. Es el fruto tierno (no maduro) de la planta de su mismo nombre; el fruto es una pepónide. Su epicarpio (cáscara) es blando y c	KG	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0901	00	CEBOLLA BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable e	KG	\$26.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1102	00	CHAYOTE SIN ESPINAS HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable	KG	\$24.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1203	01	CHICHARO PROCESADO ENVASADO HOSPITAL Y GUARDERIA Cuando no hay disponibilidad de chícharo en estado natural o su costo es mayor que el enlatado. Para reserva de	LATA	\$18.00

4000130





GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
						viveres. En latas de 420 g + 20 g .Los chícharos enlatados son conservas elaboradas a par		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1407	00	CHILE JALAPEÑO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor El fruto es un	KG	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1410	00	CHILE SERRANO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo	KG	\$40.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1505	00	CHILE SECO GUAJILLO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos d	KG	\$150.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1506	00	CHILE SECO MORITA HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos de	KG	\$150.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1508	00	CHILE SECO PASILLA HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos de	KG	\$210.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1601	00	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA HOSPITAL En lata con capacidad de 215 g . Son chiles frescos que se procesan enteros y se les adiciona adobo elaborado con chile ancho, jitomate, vinagre, aceite, sal, agua y ácido cítrico que se someten a tratamiento	LATA	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1900	00	EJOTE HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo l	KG	\$33.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2402	00	JITOMATE GUAJE O GUAJITO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o	KG	\$26.00

000131



2024
**Felipe Carrillo
PUERTO**



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
						plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bo		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2601	01	MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA HOSPITAL Acorde a los hábitos de la región donde tenga un costo local bajo y sea accesible. Debe garantizarse la calidad del producto autorizado. Envase de plástico de 1000 g de marca registrada. Producto alimenticio de co	FCO	\$140.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2901	00	PAPA AMARILLA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegrad	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3000	00	PEPINO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable e	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3600	00	TOMATE VERDE HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienización A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en cas	KG	\$29.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3900	00	ZANAHORIA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Es la raíz de una planta herbácea de la familia de	KG	\$19.00
4 - CEREALES	402 - ARROZ	480	402	0200	00	ARROZ PULIDO HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsas de polietileno o en cajas de cartón de 1000 g. El arroz pulido es el grano maduro, sano y limpio de Oryza sativa sometido a procesos industriales de descascarillado y pulido para la eliminación de la cáscar	PZA	\$32.00
4 - CEREALES	403 - AVENA	480	403	0200	00	AVENA LAMINADA (HOJUELAS) HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de polietileno o bote de cartón de 1000 g. De acuerdo a la Ley General de Salud y la Norma Oficial Mexicana: Comprobar la integridad y limpieza de los empaques. No debe tener sabor y olor difere	PZA	\$46.00
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0301	00	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR DE SABORES HOSPITAL Y GUARDERIA Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno de 250 g. Producto que se	PZA	\$10.00

000132



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
						obtiene de la molienda de granos sanos del maíz Zea mays sin nixtamalizar, que se utiliza para		
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0600	00	TORTILLA DE MAIZ HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada solamente cuando no exista disponibilidad en presentación a granelA granel por peso en gramos o empacada en bolsa de polietileno de 1000 g. Es el producto elaborado con harina de maíz nixtamalizado o con	PZA	\$29.50
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	0700	00	GALLETAS MARIA HOSPITAL Y GUARDERIAEn bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno dentro de caja de cartón con capacidad de 1000 g. Producto elaborado fundamentalmente por una mezcla de harina Grado II, azúcares, sal, jarabe invertid	PZA	\$75.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2000	00	PAN TOSTADO DE CAJA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polipropileno de 210 (14 rebanadas). Producto elaborado con masa de harina de trigo, fermentado, moldeado en forma de paralelepípedo rectangular, horneado, rebanado, deshidratado y empacado. Especific	PZA	\$37.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	02	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de CODITO).Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opciona	PZA	\$12.40
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	04	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de FIDEO).Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opcional	PZA	\$12.40
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	14	PASTAS PARA SOPA LARGAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de ESPAGUETI).Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opci	PZA	\$12.40
5 - LEGUMINOSAS	501 - FRIJOL	480	501	0200	00	FRIJOL BAYO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g. Es la semilla seca entera perteneciente a la familia de las leguminosas, género Phaseolus, especie vulgaris, que se encuentra dentro de la vaina y se extrae hast	PZA	\$41.00
5 - LEGUMINOSAS	503 - HABA	480	503	0100	01	HABA SECA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 1000 g. Leguminosa de la familia de las	PZA	\$90.00

133



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
						papilonadas, el pericarpio es liso brillante, grueso, de color amarillo ligeramente pardo, de forma arriñonada aplanada sus cotiledones son de color amaril		
5 - LEGUMINO SAS	504 - LENTEJA	480	504	0100	01	LENTEJA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 1000 g. Leguminosa papilonada, semilla redonda aplanada de diámetro de hasta de 0.7 cm, su pericarpio es de color verdoso a café claro, con cotiledones de color amarillo, puede tener diferentes tam	PZA	\$55.00
6 - AZUCARES	601 - AZUCAR	480	601	0100	01	AZÚCAR MORENO HOSPITAL Y GUARDERIA Bajo estricta prescripción nutricional A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno o papel kraf de 1000 g . Es el producto obtenido de la caña de azúcar o de remolacha azucarera, extraída por compresi	PZA	\$36.00
6 - AZUCARES	604 - CHOCOLATE	480	604	0200	00	CHOCOLATE EN POLVO HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. En bolsa plastificada y aluminizada de 200 g . El etiquetado debe ser conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido de la mezcla de cocoa, azúcar, fosfato dicálcico, s	PZA	\$50.00
6 - AZUCARES	606 - DULCES DE LECHE	480	606	0100	00	CAJETA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional En frasco de vidrio o PET de 660 ml + 10 ml, etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido de la preparación con leche de cabra, vaca o ambas, azúcar, glucosa y saboriza	PZA	\$95.00
6 - AZUCARES	609 - GELATINA	480	609	0100	00	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. Bolsa de polipropileno de 140g + 20 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente Producto elaborado con mezcla de azúcar, greneti	PZA	\$15.00
6 - AZUCARES	610 - MERMELADA S	480	610	0300	00	MERMELADA DE FRESA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. En frasco de vidrio y/o botella de plástico 470 + 30 g. Es el producto obtenido de la cocción y concentración de fresas sanas, limpias y con el grado de madurez adecuado, ya sean fr	PZA	\$45.00
7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	0100	00	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA HOSPITAL Y GUARDERIA Envase de plástico o polietileno con sello hermético, de 900 ml, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensorial	PZA	\$82.00

0000134



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	0200	00	MANTEQUILLA SIN SAL HOSPITAL Y GUARDERIA Barra de 1000 g, en papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere la calidad ni sus	PZA	\$280.00
7 - GRASAS	702 - GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	0102	00	ACEITE DE CARTAMO HOSPITAL Y GUARDERIA Envase de 1000 ml de vidrio o plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto Es el producto obtenido de la semilla de cártamo (Carthamus trietorius, L.), sometido a un proceso de extracción	PZA	\$59.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0100	00	AJO EN BULBO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada. Bulbo de la planta herbácea perteneciente a la familia de las liliáceas, posee un sabor típico acre, su aroma es penetrante, sulfúreo, debido principalmente a	KG	\$98.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0400	00	CANELA EN RAJA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel por gramos, en bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad de 1000 g, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Pertenece a la familia de las lauráce	KG	\$330.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0800	00	OREGANO EN HOJA HOSPITAL Y GUARDERIA Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico con capacidad de 1000 g + 5 g., de marca registrada y autorizada. Hojas verdes de la familia de las labiadas, pecioladas más pálidas y vellosas por el envés, oblongas	PZA	\$220.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0901	00	PIMIENTA NEGRA MOLIDA HOSPITAL Y GUARDERIA Molida: Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico de 1000 g. de marca registrada y autorizada Fruto del árbol pimentero (Piper nigrum): la pimienta negra corresponde al fruto entero y dese	PZA	\$140.00
8 - CONDIMENTOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	0100	00	CILANTRO HOSPITAL Y GUARDERIAS A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta umbelífera mediterránea de hasta 70 cm de altura, las hojas tienen segmentos anchos y divididos en tiras muy finas y cuneiformes. Las inflorescenci	KG	\$22.00
8 - CONDIMENTOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	0200	00	EPAZOTE HOSPITAL Y GUARDERIAS A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta originaria de América, perteneciente a la familia de las quenopodiáceas, sus hojas son alternas muy aromáticas, elíptico	KG	\$22.00

4000135



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
						lanceoladas, irregularmente		
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0100	00	CAFE MEZCLADO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO HOSPITAL En bolsa de polietileno o metalizada capacidad de 1000 g de marca registrada y autorizada Se le denomina café mezclado al café puro en grano tostado, adicionado hasta de un 30% de azúcar caramelizada,	PZA	\$160.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0400	00	TE DE LIMON ZACATE NATURAL A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta originaria de Asia, perteneciente a la familia de las Gramináceas, se le considera un pasto cuyas hojas son lineales y de olor a limón. Debido a sus aceit	PZA	\$25.00
8 - CONDIMEN TOS	808 - SABORIZANT ES	480	808	0200	00	SAL REFINADA YODATADA HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000 g; individual en sobre de 1g. Producto constituido básicamente por cloruro de sodio (Na Cl) que proviene exclusivame	PZA	\$21.00
8 - CONDIMEN TOS	809 - SAZONADOR ES	480	809	0200	00	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO HOSPITAL Y GUARDERIA No deberá utilizarse como sustituto de la sal por su costo y contenido de grasas. Frasco y/o bolsa de plástico de 1000 g + 50 g. Se entiende por consomé de pollo deshidratado, al alimento pr	PZA	\$150.00

ALBERGUE: HR 30 IXMIQUILPAN

GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
1- CARNES Y HUEVO	103 - EMBUTIDOS	480	103	0300	02	JAMON DE PAVO HOSPITAL Y GUARDERIA En rebanadas de 25 g + 3 g en paquetes de 1000 g, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, qu	PQTE	\$150.00
1- CARNES Y HUEVO	103 - EMBUTIDOS	480	103	0700	01	SALCHICHA DE PAVO VIENA HOSPITAL Y GUARDERIA reb de 40 g + 3 g en paquetes de 1000 g empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, qu	PQTE	\$90.00
1- CARNES Y HUEVO	106 - PESCADOS	480	106	0101	01	ATUN EN ACEITE HOSPITAL Peso por ración de 60 + 5 g. Latas de 170 g peso neto en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lis	LATA	\$22.00
1- CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0300	00	PECHUGA DE POLLO. HOSPITAL Y GUARDERIA. Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente	KG	\$140.00

0000136



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
						en la parte inferior de charolas de unisel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente		
1 - CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	0400	00	PIERNA Y MUSLO DE POLLO. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por pieza de 160 g + 5 g. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada pa	KG	\$98.00
1 - CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0200	00	BISTEC DE PIERNA DE RES. HOSPITAL Y GUARDERIA . Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unisel o plástico reutilizable cub	KG	\$210.00
1 - CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0600	00	FALDA DE RES. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 120 g + 5 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unisel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte in	KG	\$210.00
1 - CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	0701	00	PULPA DE RES MOLIDA. HOSPITAL Y GUARDERIA. Peso por ración de 90 g + 5 g Fresco a granel en tiras, picada o molida; en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro	KG	\$200.00
1 - CARNES Y HUEVO	109 - HUEVO	480	109	0100	00	HUEVO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA Peso por ración de 55 g ± 5 g. A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 55 a 65 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones ind	KG	\$48.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	201 - LECHE	480	201	0301	00	LECHE ENTERA EVAPORADA O CONCENTRADA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL Y GUARDERIA Lata de 410 ml Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido por la eliminación parcial del agua de la leche hasta obtener 50% de concent	LATA	\$25.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	201 - LECHE	480	201	0303	00	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL Y GUARDERIA Tetrabrik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es la leche entera de vaca sometida a un tratamiento térmico en una relación de tiempo y temperatura de	PQTE	\$29.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0100	01	QUESO FRESCO HOSPITAL Y GUARDERIA Adquisición con marca reconocida y autorizada. Paquete de 1000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es	PQTE	\$145.00

000137



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
						el queso obtenido de la coagulación de la leche pasteurizada entera de vaca, libre de alc		
2 - LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	202 - DERIVADOS LACTEOS	480	202	0102	01	QUESO OAXACA HOSPITAL Paquete de 1000 g, envasado en empaque impermeable de preferencia al alto vacío para proteger sus características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el queso obtenido de la co	PQTE	\$130.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1000	00	GUAYABA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. *Es un fruto soldado (sincárpico), de la familia de las mirtáceas, del tipo de las bayas, carnoso, de forma redondeada, ligeramente periforme, de 5	KG	\$39.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1300	00	LIMON AGRIO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto de consistencia firme, redondo, de 3 a 4.5 cm de diámetro; cáscara habitualmente delgada, brillante de color verde, olor fresco y suave,	KG	\$30.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2000	00	NARANJA PARA JUGO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable. *Fruto de la familia de las rutáceas, hesperidio de forma redonda, de 8 a 12 cm de diámetro, de consistencia suave; la cáscara tiene dos c	KG	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2505	00	PLATANO TABASCO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, peso en kilogramos en caja de cartón corrugado de doble pared. *Los frutos son bayas de forma alargada y característica, la fruta madura mide de 10 a 30 cm según la variedad, su cáscara de color amarillo	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0602	00	CALABACITA ITALIANA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico o madera de tamaño adecuado. Es el fruto tierno (no maduro) de la planta de su mismo nombre; el fruto es una pepónide. Su epicarpio (cáscara) es blando y c	KG	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	0901	00	CEBOLLA BLANCA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable e	KG	\$26.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1102	00	CHAYOTE SIN ESPINAS HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas	KG	\$24.00

0000133



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
						de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1203	01	CHICHARO PROCESADO ENVASADO HOSPITAL Y GUARDERIA Cuando no hay disponibilidad de chícharo en estado natural o su costo es mayor que el enlatado. Para reserva de víveres. En latas de 420 g + 20 g. Los chícharos enlatados son conservas elaboradas a par	LATA	\$18.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1407	00	CHILE JALAPEÑO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor El fruto es un	KG	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1410	00	CHILE SERRANO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo	KG	\$40.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1505	00	CHILE SECO GUAJILLO HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos d	KG	\$150.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1506	00	CHILE SECO MORITA HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos de	KG	\$150.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1508	00	CHILE SECO PASILLA HOSPITAL A granel, por peso en kilogramo, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor Son frutos de	KG	\$210.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1601	00	CHILE CHILPOTLE ADOBADO EN LATA HOSPITAL En lata con capacidad de 215 g. Son chiles frescos que se procesan enteros y se les adiciona adobo elaborado con chile ancho, jitomate, vinagre, aceite, sal, agua y ácido cítrico que se someten a tratamiento	LATA	\$35.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	1900	00	EJOTE HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de	KG	\$33.00

4070139



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
						que la bolsa no sea biodegradable el costo l		
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2402	00	JITOMATE GUAJE O GUAJITO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bo	KG	\$26.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2601	01	MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA HOSPITAL Acorde a los hábitos de la región donde tenga un costo local bajo y sea accesible. Debe garantizarse la calidad del producto autorizado. Envase de plástico de 1000 g de marca registrada. Producto alimenticio de co	FCO	\$140.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	2901	00	PAPA AMARILLA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegrad	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3000	00	PEPINO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable e	KG	\$28.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3600	00	TOMATE VERDE HOSPITAL Y GUARDERIA Extremar su higienización A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en cas	KG	\$29.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGETALES	480	302	3900	00	ZANAHORIA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Es la raíz de una planta herbácea de la familia de	KG	\$19.00
4 - CEREALES	402 - ARROZ	480	402	0200	00	ARROZ PULIDO HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsas de polietileno o en cajas de cartón de 1000 g. El arroz pulido es el grano maduro, sano y limpio de Oryza sativa sometido a procesos industriales de descascarillado y pulido para la eliminación de la cáscar	PZA	\$32.00
4 - CEREALES	403 - AVENA	480	403	0200	00	AVENA LAMINADA (HOJUELAS) HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de polietileno o bote de cartón de 1000 g. De acuerdo a la Ley General de Salud y la Norma Oficial Mexicana: Comprobar	PZA	\$46.00

000140



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	-PRECIO Unitario
						la integridad y limpieza de los empaques. No debe tener sabor y olor difere		
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0301	00	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR DE SABORES HOSPITAL Y GUARDERIA Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno de 250 g.Producto que se obtiene de la molienda de granos sanos del maíz Zea mays sin nixtamalizar, que se utiliza para	PZA	\$10.00
4 - CEREALES	405 - MAIZ	480	405	0600	00	TORTILLA DE MAIZ HOSPITAL Y GUARDERIA Envasada solamente cuando no exista disponibilidad en presentación a granel a granel por peso en gramos o empacada en bolsa de polietileno de 1000 g. Es el producto elaborado con harina de maíz nixtamalizado o con	PZA	\$29.50
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	0700	00	GALLETA MARIA HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno dentro de caja de cartón con capacidad de 1000 g. Producto elaborado fundamentalmente por una mezcla de harina Grado II, azúcares, sal, jarabe invertid	PZA	\$75.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2000	00	PAN TOSTADO DE CAJA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polipropileno de 210 (14 rebanadas). Producto elaborado con masa de harina de trigo, fermentado, moldeado en forma de paralelepípedo rectangular, horneado, rebanado, deshidratado y empacado. Especific	PZA	\$37.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	02	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de CODITO).Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opciona	PZA	\$12.40
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	04	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de FIDEO).Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opcional	PZA	\$12.40
4 - CEREALES	406 - TRIGO	480	406	2600	14	PASTAS PARA SOPA LARGAS HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de celofán de 220 g + 20 (forma de ESPAGUETI).Es el producto elaborado por la desecación de las figuras obtenidas del amasado de semolina y / o harina de trigo Tipo I, agua potable, ingredientes opci	PZA	\$12.40
5 - LEGUMINO SAS	501 - FRIJOL	480	501	0200	00	FRIJOL BAYO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g. Es la	PZA	\$41.00

000141





GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
						semilla seca entera perteneciente a la familia de las leguminosas, género Phaseolus, especie vulgaris, que se encuentra dentro de la vaina y se extrae hast		
5 - LEGUMINOSAS	503 - HABA	480	503	0100	01	HABA SECA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 1000 g. Leguminosa de la familia de las papilionadas, el pericarpio es liso brillante, grueso, de color amarillo ligeramente pardo, de forma arriñonada aplanada sus cotiledones son de color amaril	PZA	\$90.00
5 - LEGUMINOSAS	504 - LENTEJA	480	504	0100	01	LENTEJA HOSPITAL Y GUARDERIA Bolsa de polietileno de 1000 g. Leguminosa papilionada, semilla redonda aplanada de diámetro de hasta de 0.7 cm, su pericarpio es de color verdoso a café claro, con cotiledones de color amarillo, puede tener diferentes tam	PZA	\$55.00
6 - AZUCARES	601 - AZUCAR	480	601	0100	01	AZÚCAR MORENO HOSPITAL Y GUARDERIA Bajo estricta prescripción nutricional A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno o papel kraf de 1000 g . Es el producto obtenido de la caña de azúcar o de remolacha azucarera, extraída por compresi	PZA	\$36.00
6 - AZUCARES	604 - CHOCOLATE	480	604	0200	00	CHOCOLATE EN POLVO HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. En bolsa plastificada y aluminizada de 200 g . El etiquetado debe ser conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido de la mezcla de cocoa, azúcar, fosfato dicálcico, s	PZA	\$50.00
6 - AZUCARES	606 - DULCES DE LECHE	480	606	0100	00	CAJETA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional En frasco de vidrio o PET de 660 ml + 10 ml, etiquetada conforme a los criterios de calidad. Es el producto obtenido de la preparación con leche de cabra, vaca o ambas, azúcar, glucosa y saboriza	PZA	\$95.00
6 - AZUCARES	609 - GELATINA	480	609	0100	00	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. Bolsa de polipropileno de 140g + 20 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente Producto elaborado con mezcla de azúcar, greneti	PZA	\$15.00
6 - AZUCARES	610 - MERMELADAS	480	610	0300	00	MERMELADA DE FRESA HOSPITAL Bajo estricta prescripción nutricional. En frasco de vidrio y/o botella de plástico 470 + 30 g. Es el producto obtenido de la cocción y concentración de fresas sanas, limpias y con el grado de madurez adecuado, ya sean fr	PZA	\$45.00





GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	0100	00	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA HOSPITAL Y GUARDERIA Envase de plástico o polietileno con sello hermético, de 900 ml, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensorial	PZA	\$82.00
7 - GRASAS	701 - GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	0200	00	MANTEQUILLA SIN SAL HOSPITAL Y GUARDERIA Barra de 1000 g, en papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere la calidad ni sus	PZA	\$280.00
7 - GRASAS	702 - GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	0102	00	ACEITE DE CARTAMO HOSPITAL Y GUARDERIA Envase de 1000 ml de vidrio o plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto Es el producto obtenido de la semilla de cártamo (Carthamus trietorius, L.), sometido a un proceso de extracció	PZA	\$59.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0100	00	AJO EN BULBO HOSPITAL Y GUARDERIA A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada. Bulbo de la planta herbácea perteneciente a la familia de las liliáceas, posee un sabor típico acre, su aroma es penetrante, sulfúreo, debido principalmente a	KG	\$98.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0400	00	CANELA EN RAJA HOSPITAL Y GUARDERIA A granel por gramos, en bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad de 1000 g, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Pertenecer a la familia de las lauráce	KG	\$330.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0800	00	OREGANO EN HOJA HOSPITAL Y GUARDERIA Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico con capacidad de 1000 g + 5 g., de marca registrada y autorizada. Hojas verdes de la familia de las labiadas, pecioladas más pálidas y vellosas por el envés, oblongas	PZA	\$220.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	0901	00	PIMIENTA NEGRA MOLIDA HOSPITAL Y GUARDERIA Molida: Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico de 1000 g. de marca registrada y autorizada Fruto del árbol pimentero (Piper nigrum); la pimienta negra corresponde al fruto entero y dese	PZA	\$140.00
8 - CONDIMENTOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	0100	00	CILANTRO HOSPITAL Y GUARDERIAS A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta umbelífera mediterránea de hasta 70 cm de altura, las hojas tienen segmentos anchos y divididos en tiras muy finas y	KG	\$22.00

0000143



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UMEDIDA	PRECIO Unitario
						cuneiformes. Las influorenci		
8 - CONDIMEN TOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	0200	00	EPAZOTE HOSPITAL Y GUARDERIAS A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta originaria de América, perteneciente a la familia de las quenopodiáceas, sus hojas son alternas muy aromáticas, elíptico lanceoladas, irregularmente	KG	\$22.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0100	00	CAFE MEZCLADO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO HOSPITAL En bolsa de polietileno o metalizada capacidad de 1000 g de marca registrada y autorizada Se le denomina café mezclado al café puro en grano tostado, adicionado hasta de un 30% de azúcar caramelizada,	PZA	\$160.00
8 - CONDIMEN TOS	806 - INFUSIONES	480	806	0400	00	TE DE LIMON ZACATE NATURAL A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Planta originaria de Asia, perteneciente a la familia de las Gramináceas, se le considera un pasto cuyas hojas son lineales y de olor a limón. Debido a sus aceit	PZA	\$25.00
8 - CONDIMEN TOS	808 - SABORIZANT ES	480	808	0200	00	SAL REFINADA YODATADA HOSPITAL Y GUARDERIA En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000 g; individual en sobre de 1g. Producto constituido básicamente por cloruro de sodio (Na Cl) que proviene exclusivame	PZA	\$21.00
8 - CONDIMEN TOS	809 - SAZONADOR ES	480	809	0200	00	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO HOSPITAL Y GUARDERIA No deberá utilizarse como sustituto de la sal por su costo y contenido de grasas. Frasco y/o bolsa de plástico de 1000 g + 50 g. Se entiende por consomé de pollo deshidratado, al alimento pr	PZA	\$150.00

000144